

MEMORIA

DE SOSTENIBILIDAD
PUERTO DE CEUTA



Puerto de Ceuta

Autoridad Portuaria de Ceuta

2025



Dirección de la publicación:

Autoridad Portuaria de Ceuta

Redacción y maquetación:

Aymar Asesoría Técnica S.L.

Fotografías:

Autoridad Portuaria de Ceuta y Aymar Asesoría
Técnica S.L.



aiVP
INSPIRING PEOPLE OF PORT CITIES

Contacto e información adicional

- ⌋ Autoridad Portuaria de Ceuta
- ⌋ Muelle España s/n, 51001, Ceuta (España)
- ⌋ +34 956.527.000
- ⌋ medioambiente@puertodeceuta.com
- ⌋ www.puertodeceuta.com



Presentación

- ▮ Carta del presidente 8
- ▮ Misión, visión y valores 10
- ▮ Acontecimientos importantes 11
- ▮ Objetivos operativos..... 14



Dimensión Institucional

- ▮ La Autoridad Portuaria de Ceuta 18
 - Organización y naturaleza... 18
 - Órganos de la Autoridad Portuaria 19
 - Alianzas activas 21
- ▮ Dominio público portuario .. 22
 - Gestión del dominio público 22
 - Características del Puerto de Ceuta 23
 - Obras portuarias 24
- ▮ Estadísticas de tráfico 28
 - Tráfico de mercancías 28
 - Tráfico de pasajeros 31
 - Promoción comercial 32
- ▮ Prestación de servicios en el Puerto de Ceuta 33
 - Servicios ofrecidos 33
 - Digitalización e innovación . 35
- ▮ Compromiso institucional .. 37
 - Grupos de interés..... 37
 - Integración Puerto-Ciudad . 38
 - Interacciones de apertura a la ciudadanía l 39



Dimensión Económica

- ▮ Económica 42
- ▮ Situación económico-financiera 43
 - Mapa económico 43
 - Volumen de negocio 44
- ▮ Niveles y estructuras de las inversiones 46
- ▮ Impacto económico-social 47



Dimensión Social

- Política Social 50
- Recursos Humanos 51
 - Estructura de la plantilla ... 51
 - Comunicación y participación 54
 - Formación 55
- Prevención de Riesgos Laborales 56
- Seguridad y protección 57
- Comunidad portuaria 58
 - Seguridad y salud 58
 - Coordinación de actividades empresariales 59



Dimensión Ambiental

- Política Ambiental 62
- Gestión ambiental 63
 - Gestión ambiental de la Autoridad Portuaria 63
 - Gestión ambiental de la Comunidad Portuaria 64
- Calidad ambiental 65
 - Calidad del aire 65
 - Calidad del acústica 66
 - Calidad del agua 67
- Gestión de residuos 70
- Medio Natural 72
 - Espacios protegidos 72
 - Biodiversidad 73
- Ecoeficiencia 74
 - Consumo de energía 74
 - Consumo de agua 76
 - Consumo de papel 77



Informe de Sostenibilidad

- Dimensión Institucional 80
- Dimensión Económica 118
- Dimensión Social 125
- Dimensión Ambiental 136

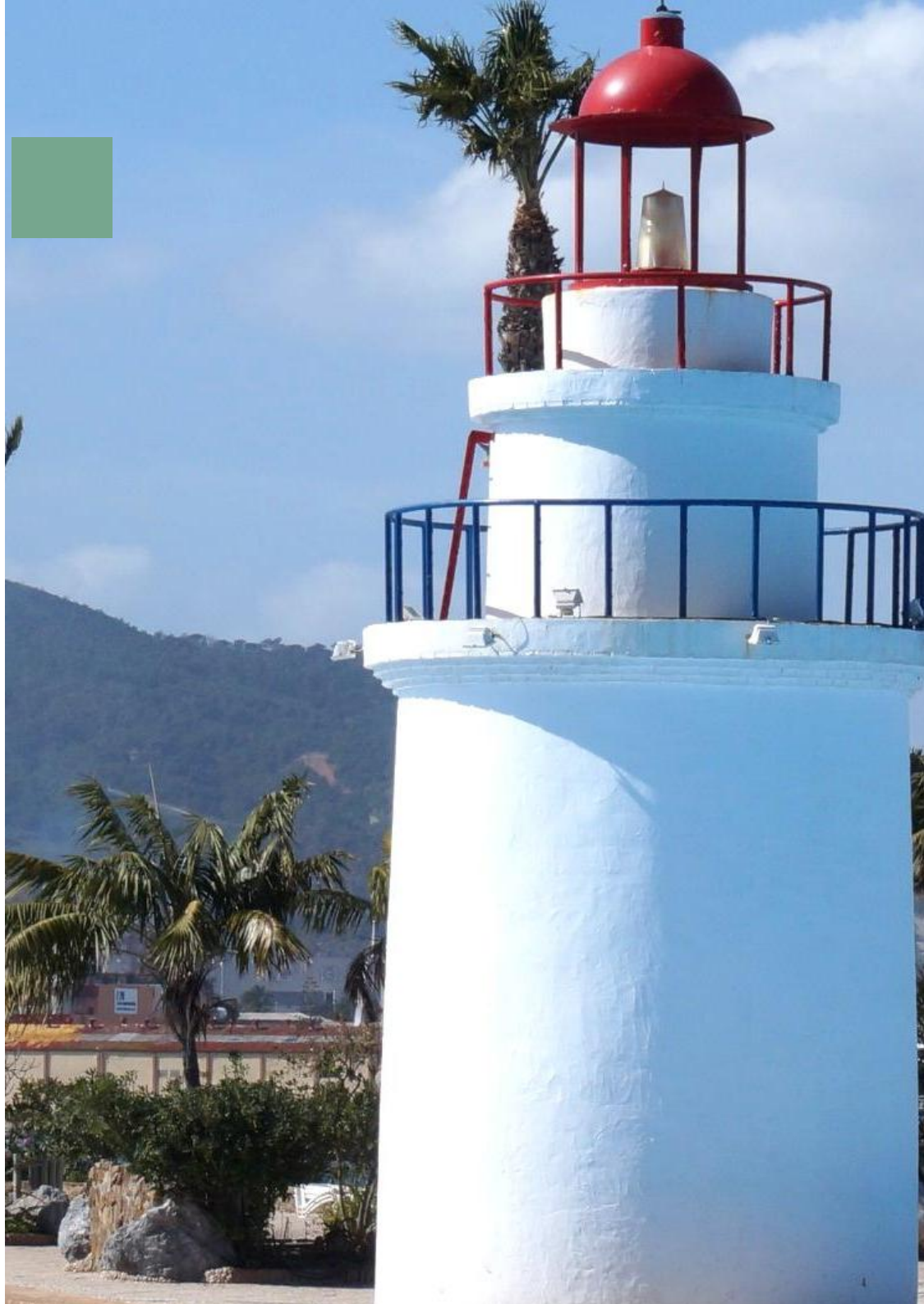
Carta del Presidente

Misión, visión y valores

**Acontecimientos
importantes**

Principales magnitudes

Objetivos operativos





Presentación

Carta del Presidente

Compartimos con satisfacción los resultados recogidos a lo largo del año 2025, mediante la presente Memoria de Sostenibilidad. En esta hacemos partícipes a nuestros grupos de interés de los hitos alcanzados como resultado del trabajo diario y la dirección estratégica adoptada por esta Autoridad Portuaria en beneficio de nuestra Ciudad Autónoma.

El balance de este ejercicio nos sitúa en la senda de la estabilidad económica, con índices que muestran señales positivas para el desarrollo futuro.

Cerramos el año con una cifra de negocio de 16,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,5% respecto al ejercicio anterior y consolida la tendencia al alza de nuestros ingresos por tasas portuarias. Aunque persisten desafíos estructurales relevantes relacionados con los gastos de explotación, cabe destacar la mejora del EBITDA, que alcanzó los 5 millones de euros, y la recuperación del índice de rentabilidad de los activos.

Esta óptima situación se sustenta en un comportamiento positivo de nuestros tráficos comerciales. El volumen global de mercancías experimentó un repunte significativo en 2025, superando los 1,5 millones de toneladas cargadas y descargadas. En mayor o menor medida, los diferentes tráficos mostraron este crecimiento (tanto granel sólido, como granel líquido y mercancía general).

En paralelo, las 847.745 toneladas de combustible suministradas a buques reafirman la posición de referente en el Estrecho de Gibraltar, que este Puerto mantiene históricamente en lo que respecta a esta actividad.

En lo concerniente al tráfico de pasajeros, el transporte de línea regular mantiene su solidez habitual rozando los dos millones de pasajeros, mientras que el sector de cruceros aportó un dinamismo adicional, sumando en torno a 9.500 visitantes a nuestra Ciudad.

En lo que al capítulo económico se refiere, no podemos dejar de mencionar la contribución de los titulares de las concesiones y autorizaciones, que apuestan por el suelo portuario para el desarrollo de su actividad profesional. Estos son destinatarios de servicios que la Autoridad Portuaria se compromete a prestar con los máximos niveles de calidad, profesionalidad y seguridad.

Detrás de cada una de estas cifras hay una realidad social ineludible: el Puerto de Ceuta constituye el principal motor socioeconómico de la Ciudad Autónoma. Por ello, nuestra prioridad es que este impacto se traduzca en una mejor conectividad y calidad de vida para los ciudadanos.

Un ejemplo tangible de este compromiso es la puesta en funcionamiento de la Nueva Estación Marítima, una moderna infraestructura de 5.700 m² que ordena de manera eficiente los flujos peatonales y refuerza nuestro papel estratégico de conexión con la Península.

Asimismo, las actuaciones urbanísticas en el Marina Club y el entorno de la terminal demuestran nuestra voluntad de eliminar barreras arquitectónicas, integrando los espacios portuarios en la trama urbana para el disfrute de toda la ciudadanía.

Adicionalmente, cabe poner en valor la aportación al logro de nuestros objetivos de las personas que trabajan para esta institución.

La solidez y competitividad de la Autoridad Portuaria de Ceuta se sustentan, fundamentalmente, en el firme compromiso y la especialización de nuestro equipo humano.

Con una plantilla que alcanzó los 158 profesionales en 2025, la institución promueve activamente un entorno de estabilidad laboral mediante un 96% de contratos indefinidos, contrarrestando la tendencia de precariedad de otros sectores. Esta aportación se potencia a través de una inversión constante en su capacitación, como ponen de manifiesto las más de 80 horas de formación que recibió en 2025 alrededor del 70% de la plantilla.

La seguridad en el ámbito portuario a los diferentes niveles constituye igualmente una de las principales fortalezas de este Puerto. Este hecho imprime un nivel de autoexigencia a la Autoridad Portuaria que la estimulan para la celebración de ejercicios, simulacros y acciones para el intercambio de experiencias y conocimientos como los llevados a cabo en 2025, tanto en el ámbito de la autoprotección como en el de la protección portuaria.

Pero ninguno de los hitos alcanzados tendría sentido si no se gestionara desde el respeto absoluto por nuestro entorno natural. La renovación de nuestro Sistema de Gestión Ambiental bajo la exigente certificación europea EMAS, el modelo PERS de EcoPorts y la norma ISO 14001:2015 avalan que nuestra estrategia se rige por los estándares internacionales más estrictos.

Hemos avanzado en materia de eficiencia energética y descarbonización con el impulso a combustibles limpios como el Biofuel B30, los progresos en materia

de suministro de electricidad a buques y el avance en la implantación de la energía fotovoltaica.

Por otra parte, los controles de la calidad del aire y del agua arrojan parámetros satisfactorios que se sitúan por debajo de los límites legales; un éxito en prevención y control ambiental que se extiende también a la calidad acústica.

El camino recorrido es sólido, pero somos conscientes de que nos enfrentamos a importantes retos de futuro. Los resultados alcanzados este año nos alientan a seguir trabajando con responsabilidad, rigor y transparencia, siempre al servicio del tejido empresarial de la Ciudad Autónoma y del bienestar de los ceutíes.



D. Juan Manuel Doncel Doncel

Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Misión, visión y valores

Misión

- ▮ **Gestionar el tráfico portuario y el dominio público** adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.
- ▮ **Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los sectores económicos y la ciudadanía**, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

Valores

- ▮ **Fomento de la calidad y la modernización de los servicios** como elemento diferenciador respecto a otros puertos de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.
- ▮ **Diálogo social, seguridad y protección del medio natural** integrados en su modelo de gestión.
- ▮ **Consenso, transparencia y ética profesional** como principios rectores de su desempeño.
- ▮ **Vinculación con su ámbito de influencia**, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la Ciudad.
- ▮ **Desarrollo profesional, participación y comunicación** con los empleados para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

Visión

La visión de la Autoridad Portuaria de Ceuta pretende **es liderar la sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental** en el Mediterráneo, sirviendo como referente tanto para otros puertos como para la Ciudad Autónoma de Ceuta.



Acontecimientos importantes

Principales hitos

Enero

- La Autoridad Portuaria de Ceuta inicia la **rehabilitación de la lonja pesquera y el muelle de carga**.
- Asistencia a la feria internacional de turismo **FITUR CRUISES 2025** celebrada en IFEMA.

Marzo

- Realización de un **foro profesional con la asociación Suncruise Andalucía** dedicado al papel profesional de la mujer en la industria portuaria.

Mayo

- Feria Internacional de carga **“Breakbulk 2025”**, junio, Rotterdam (Países Bajos).
- Llegada del **buque Candela**; embarcación 100% eléctrica propulsada exclusivamente por energía solar que protagoniza la primera travesía intercontinental de su tipo eligiendo el Puerto de Ceuta como primer Puerto Oficial.
- Reunión con **Puertos del Estado para elaborar el nuevo Plan de Empresa 2026**.

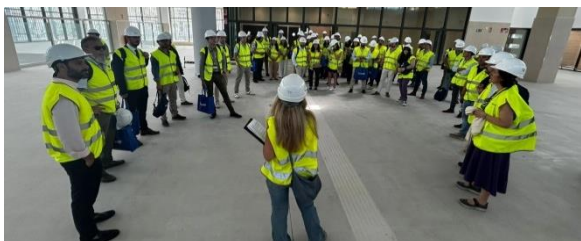
Febrero

- Asistencia a la **IP Week (IBIA), Londres (Reino Unido)**.
- I Foro de Comerciales** organizado por el ente público Puertos del Estado que se celebró en Melilla.
- Asistencia a la **XVIII edición de los Premios Excellence de Cruceros**.

Abril

- Asistencia a la feria internacional **“Seatrade Cruise Global”** que se celebra, anualmente, en Miami (Estados Unidos).
- Visita **del alumnado del Curso de hidrógeno Verde** a la planta fotovoltaica del Puerto de Ceuta.





Julio

- Coordinación con el Puerto de Algeciras del dispositivo para el tránsito de pasajeros y vehículos durante la **Operación Paso del Estrecho 2025**.

Agosto

- Sustitución de los focos de sodio por tecnología LED de la **Estación Marítima**, con el objetivo de reducir el consumo energético.

Septiembre

- Asistencia a la **Feria Internacional de Cruceros "Seatrade Europe"** que se celebra cada dos años, en esta ocasión, en Hamburgo.

Junio

- Asistencia a la **Asamblea General de MedCruise** celebrada en el mes de junio en Cartagena, centrada en la promoción del tráfico de cruceros.
- Realización de las **XXI Jornadas Técnicas de jóvenes profesionales de la ATPYC** en Ceuta.
- Celebración del **Día Mundial del Medio Ambiente**.
- Segunda renovación de su certificación EMAS; una de las acreditaciones más exigentes en materia de gestión ambiental.





Noviembre

- Asistencia a la **VII Conferencia Sectorial de Seguridad en Puertos** que se celebró en Madrid, con la colaboración de Puertos del Estado.
- Activación de la fase 1 del Plan Interior Marítimo del Puerto de Ceuta **en un simulacro con la Unidad Militar de Emergencias (UME)**. El ejercicio de adiestramiento reunió un amplio despliegue institucional que integró a la Delegación del Gobierno, la Ciudad Autónoma y la Capitanía Marítima. Asimismo, el operativo contó con el apoyo operativo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE), Cruz Roja Española y las firmas corporativas Petrolífera Dúcar y Ecoceuta.



Octubre

- Asignación al Puerto de Ceuta de **6,2 millones de euros para 2025**, por el Comité de distribución del Fondo de Compensación Interportuario.
- Realización de una **misión comercial en Estambul**, Turquía, donde se mantuvieron reuniones con distintos armadores para la promoción y difusión del suministro de combustible a buques (bunkering).
- Asistencia al **IV Congreso Internacional de Turismo Náutico y de Cruceros de Andalucía y Mar de Alborán** (CITCA Suncruise).
- Presencia en el **CONGRESO PIREC**, centrado en la protección de infraestructuras y la resiliencia de entidades críticas, celebrado en Madrid.
- Participación en el **Día de las Aves junto a SEO-Ceuta**.
- Participación en el **II Foro Económico Español** celebrado en Ceuta.



Diciembre

- Inauguración y puesta en funcionamiento de la de la Nueva Estación Marítima de Ceuta**. Un hito clave que refuerza el papel estratégico del puerto como infraestructura clave de conexión de la Ciudad Autónoma con la Península.

Principales retos y Objetivos Operativos

Objetivos	Observaciones	Ejecución
Nueva valoración de terrenos	1. Licitación asistencia técnica 2. Adjudicación 3. Comienzo de los trabajos	100%
Certificación PERS (Port Environmental Review System) de la Unión Europea	1. Auditoría inicial y toma de datos 2. Auditoría definitiva 3. Certificación	100%
Plan de Regularización de masa salarial de dentro de convenio	1. Convocatoria de nuevas plazas 2. Aplicación del Plan	100%
Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras	1. Estudio y análisis del estado del muelle de Poniente y del muelle de Levante	100%
Plan de accesibilidad universal	1. Licitación de una obra para mejorar la accesibilidad del entorno urbano de la nueva terminal marítima 2. Adjudicación del contrato	100%
Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad	1. Adjudicación del Acerado de Marina Club 2. Demolición de las viviendas de la c/ Cañonero	100%
Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos	1. Implantación de los nuevos procedimientos (protocolos cuaderno 57 y B2B)	100%
Medidas para la captación de nuevos tráfico	1. Contactos y reuniones con los operadores 2. Plan de actuación conjunta con la comunidad portuaria	100%
Plan de saneamiento	1. Ejecución y seguimiento de las medidas del Plan de Saneamiento	100%
Adaptación del Plan Estratégico al nuevo Marco de Actuación del Sistema Portuario	1. Preparación pliego contratación asistencia técnica para la revisión del Plan Estratégico 2. Licitación de la asistencia técnica 3. Adjudicación del contrato	50%

Objetivos	Observaciones	Ejecución
Análisis del modelo de explotación de la nueva Estación Marítima	1. Reunión con la Dirección de Explotación de Puertos del Estado para analizar las distintas opciones de explotación de la terminal	100%
Puesta en valor de suelo portuario, atracción de nuevas actividades como el 'bunkering'	1. Actividades de promoción del puerto ante los potenciales operadores (asistencia a eventos especializados del sector IBIA, reuniones con operadores, etc.)	100%



Dimensión

**La Autoridad
Portuaria de Ceuta**

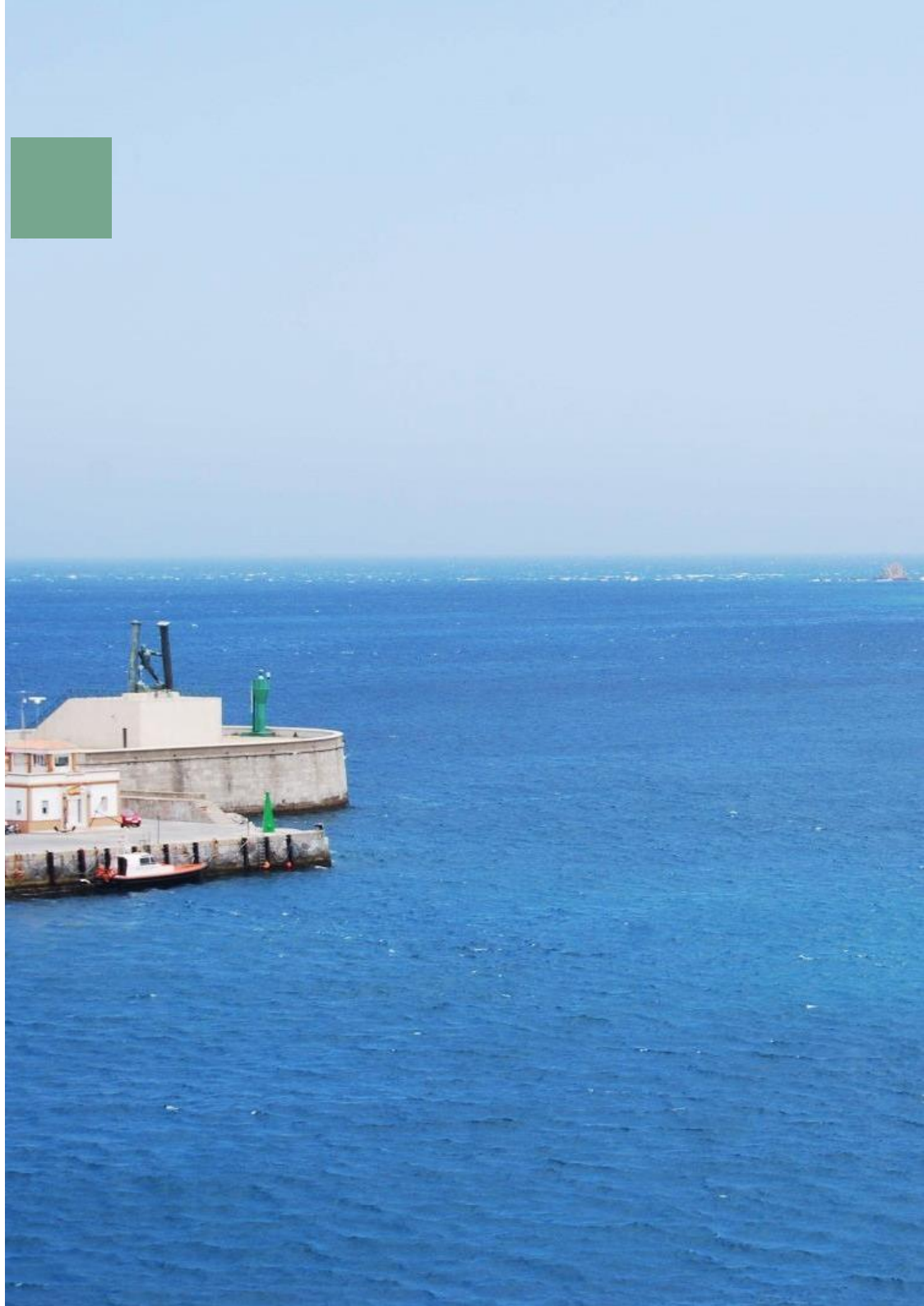
**Dominio Público
Portuario**

**Estadísticas de
Tráfico**

Promoción comercial

**Prestación de
Servicios en el Puerto
de Ceuta**

**Compromiso
institucional**





Institucional

La Autoridad Portuaria de Ceuta

Organización y naturaleza

La Autoridad Portuaria de Ceuta es una entidad de derecho público sujeta a la coordinación y al control de Puertos del Estado, dependiente a su vez del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Este organismo público, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, que salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye, opera con sujeción al ordenamiento jurídico privado, disponiendo de **plena capacidad de obrar**.



La Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona el Puerto de Ceuta bajo criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

El *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante* (TRLPEMM), aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*, establece las **competencias, funciones y actividades** que desarrolla la Autoridad Portuaria.

Competencias de la Autoridad Portuaria

- ▮ Fomento de **actividades industriales y comerciales** relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- ▮ Prestación de **servicios generales** y gestión y control de **servicios portuarios**.
- ▮ Ordenación de la **zona de servicio y usos portuarios**.
- ▮ Coordinación de **operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario**.

- ▮ Optimización de la **gestión económica y la rentabilización del patrimonio y recursos asignados**.
- ▮ Ordenación y coordinación del **tráfico portuario**, tanto marítimo como terrestre.
- ▮ Gestión del **dominio portuario y señales marítimas**.
- ▮ Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de **obras, servicios y señales marítimas**.

Órganos de la Autoridad Portuaria

Órganos de gobierno

- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**
Rige y administra el puerto. Establece las normas de gestión y las reglas de funcionamiento interno de la Autoridad Portuaria, así como su régimen económico y las funciones del secretario.
- PRESIDENTE:**
Representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración. Es designado por el órgano competente de la Ciudad Autónoma.

Estructura del Consejo de Administración



- Sectores sociales y económicos: 4
- Ciudad Autónoma: 4
- Autoridad Portuaria: 3
- Administración General del Estado: 3
- Municipio: 2
- Capitanía Marítima: 1

Los miembros del Consejo de Administración son designados a propuesta de las Administraciones Públicas, así como de otras entidades y organismos.



Órgano de gestión

DIRECTOR:
Dirige y gestiona de forma ordinaria a la Autoridad Portuaria y sus servicios. Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente. Forma parte del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Órgano de asistencia

CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO:
Órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria. Sus miembros son designados en la forma que determina el Consejo de Administración.

La Autoridad Portuaria cuenta además con un Comité de Dirección para coordinar y gestionar el funcionamiento interno del Puerto.



Otros comités técnicos sectoriales

- Comité de Empresa.
- Comité de Seguridad y Salud.
- Comité de Servicios Portuarios.
- Comité Consultivo de Seguridad.
- Comité del Sistema Integrado de Gestión.
- Equipo de Gestión de la Energía.
- Comisión Local de Gestión por Competencias.
- Comisión de Contratación.

Alianzas activas

Con el impulso del **desarrollo económico vinculado a la actividad portuaria** como motivación, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha creado alianzas con administraciones, asociaciones técnicas y empresariales y otras entidades, enfocadas en la promoción comercial del Puerto.

Estos acuerdos y asociaciones facilitan a la Autoridad Portuaria el despliegue de su labor de difusión y comunicación, principalmente en los **sectores crucerístico y de bunkering**.

En el marco del convenio de colaboración que la Autoridad Portuaria mantiene con la **Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta**, ha visitado a las instituciones de la ciudad portuaria de **Estambul** para la promoción del suministro de combustible a buques en el Puerto de Ceuta.

En un ámbito diferente, la Autoridad Portuaria de Ceuta forma parte de RETE; la **Asociación para la colaboración entre Puertos y Ciudades**. RETE es una Asociación internacional sin ánimo de lucro, creada con el objeto de promover el diálogo y la convivencia entre puertos y ciudades, analizar e interpretar las dinámicas y fenómenos que se manifiestan en sus relaciones, explorar sus horizontes y dibujar visiones y estrategias que contribuyan a construir su futuro.

Asociaciones a las que pertenece la Autoridad Portuaria



Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (**IBIA**).



Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo (**Medcruise**).



Suncruise Andalucía.



RETE. Asociación para la colaboración entre Puertos y Ciudades.



Dominio público portuario

Gestión del dominio público



La Autoridad Portuaria gestiona el Puerto de Ceuta mediante el modelo *landlord port* (**modelo público-privado**), conforme a lo establecido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Este modelo promueve la participación de la iniciativa privada en la prestación de servicios y en la financiación, construcción y explotación de instalaciones mediante el otorgamiento de autorizaciones y concesiones de obra y dominio público, mientras que reserva a la Autoridad Portuaria **el papel de proveer y gestionar los espacios e infraestructuras portuarias básicas.**

 La Autoridad Portuaria ha otorgado en 2025 la concesión demanial de 5.000 m² a Aubensa, S.A.

34,67 ha
Superficie terrestre en concesión

238
Total concesiones

63
Total autorizaciones

Características del Puerto de Ceuta

Muelle	Uso	Longitud
1. Poniente	Mercancía general. Granel líquido y Ro-Ro	1.343 m
2. Levante	Granel sólido y líquido	501 m
3. Pantalán de Poniente	Diverso	180 m
4. Pantalán de Levante	-	53 m
5. Alfau	Granel sólido y líquido	66 m
6. Cañonero Dato	Pasaje y Ro-Ro	813 m
7. España	Cruceros	700 m
TOTAL		3.656 m

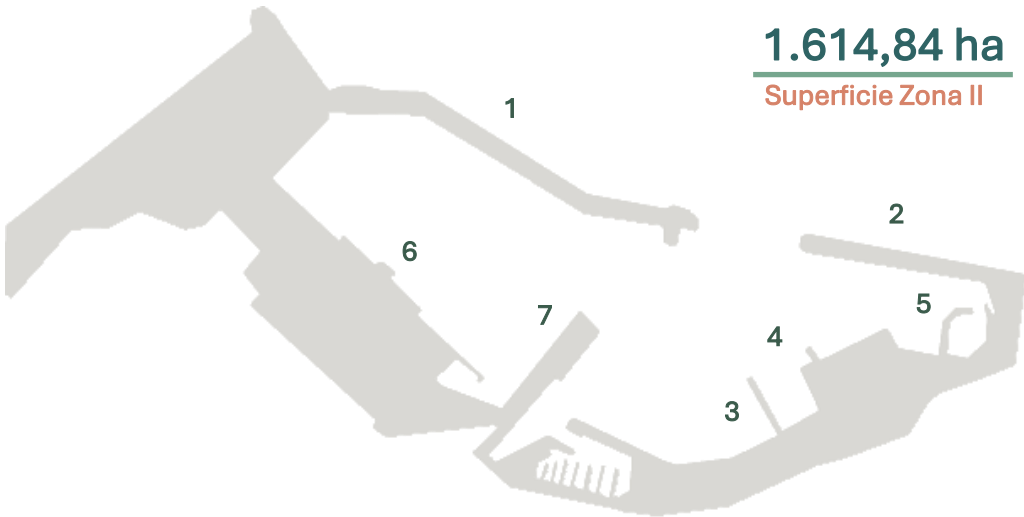
La delimitación de la **superficie de la zona de servicio de tierra y agua** del Puerto de Ceuta es la establecida por la Orden TMA/146/2023, la cual aprobó una modificación sustancial de los espacios y usos portuarios para optimizar la gestión del dominio público.

82,56 ha

Superficie Zona de servicio terrestre

97,60 ha

Superficie Zona I



1.614,84 ha

Superficie Zona II

Obras portuarias

Durante 2025, se han llevado a cabo las siguientes obras o actuaciones en las infraestructuras portuarias:

Actuaciones de mejora para la Estación Marítima

Con el objetivo de optimizar los flujos de embarque y desembarque, incrementar la capacidad operativa y reforzar la seguridad de las instalaciones, se han ejecutado intervenciones para la ampliación, modernización y reordenación funcional de la Estación Marítima.

Concretamente, se ha construido un **nuevo edificio anexo a la terminal marítima ya existente**, con una superficie total aproximada de 5.700 m², distribuida en dos plantas. Esta nueva infraestructura ha permitido **segregar los flujos de pasajeros de llegada y salida**, mejorando la eficiencia operativa y proporcionando un espacio de uso público dotado de todos los servicios.

La planta baja alberga un gran vestíbulo central con zonas de acceso público, locales de checking, aseos, espacios comerciales, y zonas de uso restringido para la Policía Nacional, Guardia Civil e instalaciones técnicas. En la planta superior se sitúan las salas de preembarque, embarque y control de pasajeros, con conexión directa a las galerías de embarque, cuyas instalaciones y acabados también han siendo renovados.

▮ **Estado:** Ejecutada

▮ **Fecha de finalización:** 26/11/2025

▮ **Inversión certificada 2025:** 3.942.408,88 €.



Dragado en la Dársena de Levante para mejora del acceso al nuevo atraque adosado al Dique de Poniente

Para permitir el acceso seguro de buques de mayor tamaño a la nueva terminal de repostaje de combustible, situada en la tercera alineación del dique de Poniente, se ha procedido a adecuar el calado de la dársena de Levante.

Con tal fin, se ha llevado a cabo un **dragado de primer establecimiento** sobre una superficie aproximada de 16.386 m², hasta alcanzar una cota de -14,20 m. Esta actuación ha dado respuesta a la necesidad de **permitir la entrada y maniobra segura de petroleros tipo Panamax** (hasta 235 m de eslora y 12,5 m de calado) hacia la **terminal de bunkering** recientemente habilitada. El volumen total dragado ha sido de 9.129 m³.

🏗️ **Estado:** Ejecutada

🏗️ **Fecha de finalización:** 04/04/2025

🏗️ **Inversión certificada en 2025:** 193.402,44 €.



Adecuación y mejora de la accesibilidad en el entorno urbano de la Estación Marítima

Esta adecuación tiene como objetivo disponer de un entorno accesible e inclusivo que dé respuesta a las necesidades de todos los ciudadanos, garantizando la seguridad y el disfrute de los equipamientos mediante la instalación de mobiliario, zonas de juego accesibles y espacios adaptados.

La adecuación del entorno permite mejorar la movilidad peatonal, ordenar los flujos de tránsito y ofrecer un espacio urbano más atractivo, funcional y coherente con las necesidades actuales de la ciudadanía.

En el marco de esta actuación, se ha efectuado la demolición de las barreras físicas y visuales existentes en el entorno de la Estación Marítima, retirando el resto de obstáculos que dificultaban la movilidad peatonal.

Esta actuación ha permitido ampliar el espacio para la circulación de peatones, mejorando significativamente la accesibilidad y la integración visual del entorno.

Asimismo, se ha armonizado el espacio con la estética general de la avenida y se lo ha dotado de mobiliario urbano, elementos decorativos y vegetación, respetando los trazados de los itinerarios accesibles.

Completa este espacio una zona de juegos infantiles accesibles, especialmente diseñada para su uso por menores con discapacidad, mediante la incorporación de elementos que estimulan el juego, el aprendizaje y la socialización.

🏗️ **Estado:** En ejecución

🏗️ **Fecha de finalización:** Prevista para 2026.

🏗️ **Inversión certificada en 2025:** 712.358,83 €.

Adecuación de la acera del Marina Club

En la línea del anterior, se ha ejecutado este proyecto para la mejora la accesibilidad en espacios públicos, garantizando un entorno accesible a todos.



El área del Marina Club constituye uno de los pocos espacios de estancia frente al mar disponibles en la Ciudad y actualmente alberga diversos establecimientos de hostelería.

Con el fin de incrementar el tránsito peatonal y dinamizar la actividad económica del sector, la Autoridad Portuaria ha impulsado esta actuación para hacer el espacio más atractivo, cómodo y funcional para la ciudadanía.

El proyecto ha contemplado la homogeneización de la cota de la solería, creando un paseo continuo y accesible a lo largo de todo el frente marítimo. En la cara sur, orientada hacia la Avenida Juan de Borbón, se ha ampliado la acera, aumentando el espacio para el tránsito de peatones.

🏗️ **Estado:** Ejecutada

🏗️ **Fecha de finalización:** 17/10/2025

🏗️ **Inversión certificada en 2025:** 861.90,94 €.

Otras actuaciones: Actuaciones de mejora de la red de saneamiento y de la red de pluviales



Asistencia técnica para la redacción del Plan Director de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y red de distribución de contraincendios del Puerto de Ceuta

Este Plan Director tiene la finalidad de disponer de un documento estratégico con el objetivo de planificar y gestionar de manera eficiente y sostenible dichas infraestructuras en la zona portuaria. Dicho plan permitirá planificar y coordinar las actuaciones programadas, optimizar los recursos y cuantificar la inversión necesaria para garantizar la operatividad de las redes en condiciones óptimas.

🏗️ **Estado:** En ejecución

🏗️ **Fecha de finalización:** Prevista para 2026.

Asistencia para redacción del Proyecto Básico y Ejecución de la Urbanización de la Ampliación de Poniente

El objeto de este proyecto consiste en urbanizar la zona mencionada, incluyendo la mejora de las redes de saneamiento y pluviales.

Esta actuación contempla tanto la mejora de las infraestructuras existentes en la zona urbanizada como la urbanización completa de la superficie aún no desarrollada, lo que permitirá su parcelación, acceso, interconexión y dotación de servicios básicos, y garantizará de este modo su operatividad y aprovechamiento.

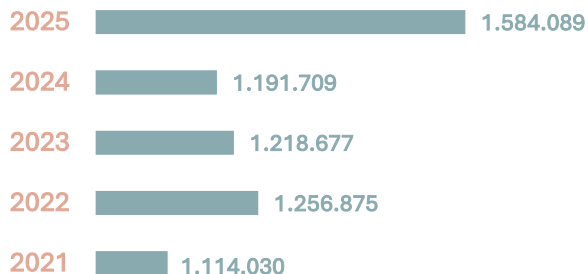
🏗️ **Estado:** En ejecución

🏗️ **Fecha de finalización:** Prevista para 2026.

Estadísticas de tráfico

Tráfico de mercancías

Total mercancías (toneladas)

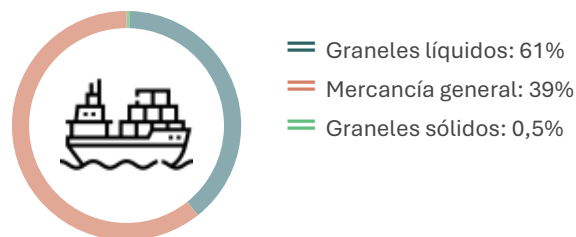


Tal y como muestra la gráfica anterior, en 2025 **se ha producido un punto de inflexión en la tendencia de crecimiento** del tráfico de mercancías en el Puerto de Ceuta respecto a los últimos años. Este ejercicio se ha cerrado con un aumento de casi el 33 % del total de mercancías, lo que ha supuesto más de un 1,5 millones de toneladas que han sido cargadas o descargadas.

Este incremento ha tenido origen en la recuperación y consolidación de los graneles líquidos, así como en el crecimiento de los graneles sólidos y de la mercancía general.

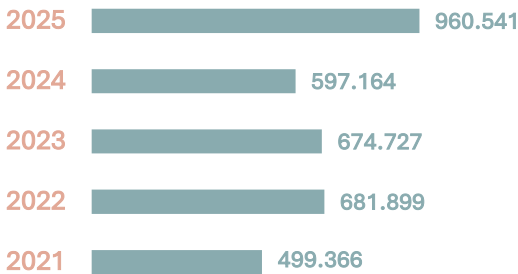


Distribución de mercancías

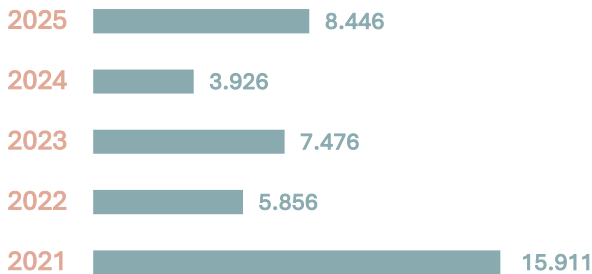


El granel líquido sigue representando el mayor componente (61%) en la distribución de la mercancía por forma de presentación, con relación a la mercancía general y al granel sólido, este último con apenas presencia en este puerto.

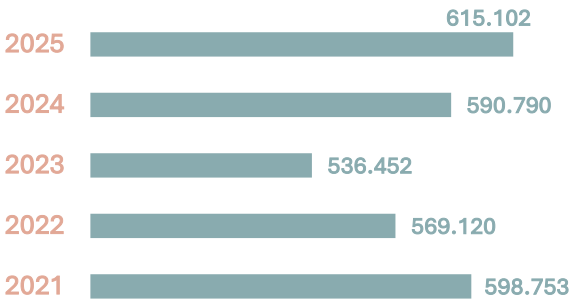
Granel líquido (toneladas)



Granel sólido (toneladas)



Mercancía general (toneladas)



En 2025, se han movido 960.541 toneladas de **granel líquido**, lo que ha supuesto un **aumento del 61%** respecto a 2024.

Por otra parte, aunque las toneladas de granel sólido no han resultado significativas en el cómputo total de mercancías, cabe mencionar el **incremento del 115%** en este ejercicio.

Finalmente, **el tráfico de mercancía general**, también ha crecido respecto al año anterior, aunque en este caso, en menor proporción.



Para la promoción del suministro de combustible a buques (*bunkering*), se ha llevado a cabo una importante misión comercial en Estambul.

La **actividad de *bunkering*** en el Puerto de Ceuta continúa en crecimiento, habiendo alcanzado la magnitud de **847.745 toneladas de combustible avituallado a buques**. Esta cifra representa un incremento del 54% respecto al ejercicio anterior.

Esta actividad, ya consolidada en el Puerto de Ceuta, ha alcanzado en 2025 máximos históricos, con lo que este puerto se mantiene como **uno de los principales puertos del Estrecho para servicios de suministro de combustible a buques**.

En cuanto al origen de las mercancías desembarcadas en el Puerto de Ceuta durante el año 2025, el 65% ha tenido como origen otros puertos españoles. Otros países de los que se han recibido mercancías han sido Portugal (5,6%), Italia (5,2%), Francia (10%) o Reino Unido (5%), además de otros países en menor medida.

Por su parte, las mercancías embarcadas han tenido como destino principalmente otros puertos españoles (80%), siendo transportado el resto a Gibraltar.

4,20 t/m²

Mercancía manipulada/
superficie de zona de
servicio terrestre

433,28 t/m

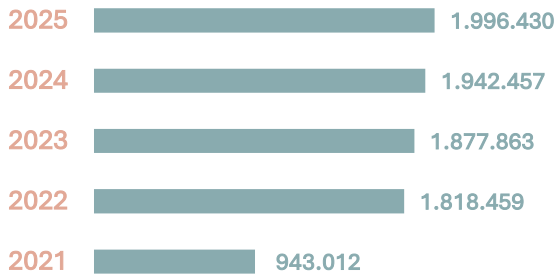
Mercancía manipulada /
longitud de muelles
activos



Tráfico de pasajeros



Pasajeros de línea regular



El **tráfico de pasajeros de línea regular**, se ha mantenido en la línea del ejercicio anterior, solo con un ligero incremento. Cabe mencionar que pese a la estabilidad de este tráfico en condiciones normales, experimenta un leve pero constante crecimiento desde 2022.

En cuanto al **tráfico de pasajeros de cruceros**, éste ha aumentado notablemente respecto al año anterior, situándose en torno a los 9.500 pasajeros. Este dato supone en 2025 un **incremento del 24 %**.

1.996.430

Pasajeros en línea regular

494.800

Vehículos en régimen de
pasaje

87.310

Pasajeros en helicóptero

9.500

Pasajeros de cruceros

Promoción comercial

Principales eventos 2025

- Participación en la **Internacional Energy Week**, Londres, (Reino Unido) del 24 al 27 de febrero.
- Asistencia a la **feria internacional Seatrade Cruise Global** celebrada en Miami (Estados Unidos) del 7 al 10 de abril.
- Feria internacional de carga Breakbulk 2025**, Rotterdam (Países Bajos) del 13 al 15 de mayo.
- Asistencia a la **IP Week (IBIA)**, Londres (Reino Unido) del 18 al 20 de noviembre.
- Asambleas generales de MEDCRUISE**, celebradas del 10 al 13 de junio y del 30 de septiembre al 3 de octubre.
- Misión comercial en Estambul**, Turquía, del 21 al 24 de octubre, donde se mantuvieron reuniones con distintos armadores para la promoción y difusión del suministro de combustible a buques (bunkering).
- Feria internacional de cruceros Seatrade Europe**, Hamburgo (Alemania), del 10 al 12 de septiembre.

La Autoridad Portuaria mantiene una intensa actividad de promoción comercial del Puerto de Ceuta, poniendo el foco en la captación de tráfico de cruceros, en su posicionamiento estratégico para el suministro de combustible marítimo en el Mediterráneo y en otros servicios complementarios para la mejora de la competitividad del Puerto.

Es por ello, que ha reforzado en 2025 su **alianza estratégica** con la **Cámara de Comercio**, con el fin de fortalecer la posición estratégica de la Ciudad de Ceuta e impulsar un modelo de crecimiento sostenible y diversificado. Esta alianza contempla la **colaboración en encuentros internacionales y la participación conjunta en eventos y ferias para estimular el tráfico portuario**.

Avanzando en esta línea, ha participado en otros eventos clave para la promoción del tráfico de cruceros, como el **IV Congreso Internacional de Turismo Náutico y de Cruceros de Andalucía y Mar de Alborán (CITCA Suncruise)**.



El Puerto de Ceuta estuvo presente en el I Foro de Comerciales del Sistema Portuario y en la XVIII Edición de los Premios Excellence de Cruceros, entre otros eventos de relevancia en el sector.

Prestación de servicios en el Puerto de Ceuta

Servicios ofrecidos

Los servicios prestados por el Puerto de Ceuta se rigen por lo establecido en la *Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, obedeciendo a un **modelo público-privado**. Este modelo promueve la actividad económica en la zona de influencia de los puertos.

De acuerdo con este esquema de gestión, la **Autoridad Portuaria** presta directamente los **servicios generales y de señalización marítima**, subcontratando aquellas actividades que le permiten optimizar sus recursos. Por su parte, los servicios a los buques, pasajeros y mercancía, catalogados como **servicios comerciales y portuarios**, son prestados por **entidades privadas** en **régimen de libre competencia** (mediante el otorgamiento de licencias y autorizaciones), revirtiendo de este modo en la Ciudad gran parte de los beneficios que genera la actividad portuaria.

Servicios Generales

Servicios de los que se benefician los usuarios sin necesidad de solicitud, y aquellos necesarios para cumplir las funciones de la Autoridad Portuaria. Estos servicios son los indicados:

- ┐ **Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario** marítimo y terrestre.
- ┐ **Coordinación y control de servicios** portuarios, comerciales y otras actividades.
- ┐ **Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación.**
- ┐ **Policía portuaria** en zonas comunes.
- ┐ **Alumbrado** de zonas comunes.
- ┐ **Limpieza habitual de zonas comunes** de tierra y agua.
- ┐ **Prevención y control de emergencias.**



Servicios Portuarios

Servicios necesarios para realizar las operaciones asociadas al tráfico marítimo.

- ▮ **Servicios Técnico-náuticos:** practicaaje, remolque y des/amarre.
- ▮ **Servicios al pasaje:** des/embarque de pasajeros y de/carga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje.
- ▮ **Recepción de desechos de buques**
- ▮ **Manipulación de mercancías.**

Empresas prestadoras del servicio portuario



- ▮ Des/amarre: 2
- ▮ Practicaaje: 1
- ▮ Remolque: 1
- ▮ Recepción de desechos de buques: 1

Servicios de Señalización marítima

Servicio de instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar y, en su caso, confirmar la posición de los buques en navegación.

Servicios Comerciales

Servicios de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, están vinculadas a la actividad portuaria.

Calidad del Servicio

Para garantizar que los servicios ofrecidos en el Puerto de Ceuta cumplan los estándares más exigentes de calidad, la Autoridad Portuaria fomenta la libre competencia y aplica un riguroso control sobre las empresas habilitadas, contando con un **Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo certificado**. Adicionalmente, promueve en la Comunidad Portuaria una actitud proactiva orientada a la **mejora continua**, ofreciendo la posibilidad de disfrutar de una **bonificación sobre las tasas portuarias** a las empresas que cumplan unos referenciales de calidad previamente establecidos.

En cuanto a las medidas para asegurar la **transparencia y el libre acceso** a las licencias y autorizaciones, la Autoridad Portuaria **publica los pliegos reguladores** y las empresas habilitadas en su página web, entre otra información.

3

Empresas acogidas a la bonificación sobre la tasa portuaria

Digitalización e innovación

El **plan de digitalización y modernización** del Puerto de Ceuta emana de su **Plan Estratégico 2024-2027**, habiendo sido reforzado recientemente por una inversión anunciada de 56 millones de euros hasta 2029.

Dicho plan se centra fundamentalmente en el avance hacia una **infraestructura tecnológica y de datos**, así como en la **modernización de infraestructuras físicas**.

A este respecto, en el año 2025, en el marco de la regulación europea (Reglamento EMSWe), la Autoridad Portuaria de Ceuta inició la **transición** del antiguo sistema para la gestión de escalas y mercancías al **nuevo entorno DUEPORT**, celebrando una **jornada técnica oficial para su implementación**.

El nuevo sistema DUEPORT permite la **mejora de la interoperabilidad**, con una mayor capacidad de integración con otros sistemas, siendo este fundamental para la digitalización del transporte marítimo y permitiendo una gestión más ágil y armonizada de las escalas de buques.

De forma complementaria a este proceso, el **Tablón de Anuncios Electrónico** ha sido objeto de una evolución técnica para adaptarse a los nuevos estándares de administración digital.

Estas mejoras se han centrado en la interoperabilidad y en la experiencia de usuario, haciendo que la búsqueda de expedientes históricos fuera más sencilla y accesible. Asimismo, se ha consolidado la firma electrónica integrada en el flujo de publicación, asegurando la validez legal y el sellado de tiempo automático en todas las resoluciones y convocatorias oficiales del puerto.

En cuanto a la modernización de las infraestructuras físicas, la **Nueva Estación Marítima**, inaugurada en diciembre de 2025, ha supuesto la integración de sistemas avanzados de control y servicios al ciudadano. Se ha destinado una inversión específica para proteger digitalmente esta instalación y mejorar la conectividad de los más de 3 millones de pasajeros previstos.



En materia de **ciberseguridad**, la Autoridad Portuaria cuenta con una plataforma a través de las herramientas de **WatchGuard**, que ejecuta una monitorización constante de sus sistemas de información y comunicación.

A ésta se añaden otros sistemas como **Barracuda Email Protection**, que protegen eficazmente tanto sus activos digitales, como los de las personas o entidades con las que ésta se relaciona en el desarrollo de sus funciones.



Durante 2025, el Puerto de Ceuta ha participado en la convocatoria del Fondo Puertos 4.0, con proyectos de Inteligencia Artificial y Smart Ports, para mejorar la visibilidad del tráfico de mercancías y buques.



Compromiso institucional

Grupos de interés



La Autoridad Portuaria de Ceuta define sus **grupos de interés** como aquellas personas u organizaciones que influyen en ésta o se ven afectadas por su actividad. Su principal foro de participación es el **Consejo de Administración**, donde están representados los sectores clave, con voz y voto.

La relación del Puerto de Ceuta con sus grupos de interés es estratégica para la Autoridad Portuaria y se orienta a armonizar las necesidades sociales y económicas de la Ciudad con la actividad portuaria. Esta integración constituye el **eje central de su Responsabilidad Social Corporativa**.

Por ello, ha dispuesto diversos y eficaces canales de comunicación, con el fin de conocer sus necesidades y expectativas de sus grupos de interés como punto de partida.

Canales de comunicación e información

- ▮ Consejo de Administración.
- ▮ Comités Sectoriales.
- ▮ Portal de Transparencia.
- ▮ Canal Ético.
- ▮ Publicaciones en su **página web**.
- ▮ Publicaciones en medios de **comunicación locales y en redes sociales**.
- ▮ Publicaciones en el **Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma**.
- ▮ Portal InfoFeder.



La Autoridad Portuaria colabora con entidades como RETE (integración puerto-ciudad) y MedCruise para alinear intereses con el sector turístico y social.

Integración Puerto-Ciudad

La inauguración en 2025 de **la nueva Estación Marítima** ha supuesto un importante hito en la estrategia de integración, presentando una nueva infraestructura que moderniza la **puerta de entrada a la Ciudad y mejora su conectividad**.

Las nuevas instalaciones se han completado con la **mejora en la accesibilidad**, facilitando el acceso peatonal (con la eliminación de barreras arquitectónicas) y con la **incorporación de nueva tecnología** para optimizar la seguridad y el flujo de personas, incluyendo la instalación de escáneres de última generación y sistemas digitales para la gestión de embarques.

Las **mejoras en el entorno urbano del puerto** descritas a lo largo de esta memoria, han contribuido igualmente a avanzar en esta línea. Adicionalmente, cabe mencionar la remodelación de la Avenida Cañonero Dato, por la que se ampliaron las aceras comerciales y se mejoró la mediana para optimizar la seguridad y la integración puerto-ciudad. El tramo entre Baños Árabes y el muelle de Alfau aún está pendiente de ejecución. Paralelamente, en 2025 se tramitó la licitación para adecuar el entorno de la Nueva Estación Marítima. Esta actuación dará continuidad al proyecto de la avenida, garantizando un **espacio plenamente accesible, seguro y eficiente para ordenar los flujos peatonales**.



En noviembre de 2025, la Autoridad Portuaria de Ceuta impulsó un plan para rehabilitar y actualizar los atraques del Muelle Cañonero Dato.

En 2025, la Autoridad Portuaria también ejecutó obras en el complejo Marina Club para garantizar la **accesibilidad universal** en este estratégico espacio marítimo. La intervención creó un paseo continuo mediante la homogeneización del suelo, amplió las aceras de la Avenida Juan de Borbón y optimizó el espacio peatonal. Más allá de mejorar la movilidad, esta renovación vial **impulsa el turismo y la hostelería local**, facilitando el acceso a los establecimientos y aumentando la afluencia de visitantes.

En materia de planificación urbanística, en 2025 se ha avanzado en la redacción del **Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio Portuaria**. Éste se plantea con el fin de mejorar la cohesión urbanística, impulsar el desarrollo y adecuar las áreas que han experimentado cambios en su uso, ajustándolas a las modificaciones aprobadas en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios.

Interacciones de apertura a la ciudadanía

Durante el año 2025, la Autoridad Portuaria ha organizado una visita del alumnado del **Curso de Hidrógeno Verde** a la planta fotovoltaica ubicada en el Puerto de Ceuta. Esta refuerza el papel del Puerto como agente activo en el impulso de políticas sostenibles y en la promoción de la innovación energética. Tanto desde el ámbito formativo como desde la gestión de infraestructuras, la colaboración existente entre instituciones emerge como un pilar fundamental para avanzar hacia un futuro más verde y responsable con el entorno.

Por otra parte, un año más, con motivo del **Día Mundial del Medio Ambiente**, la Autoridad Portuaria organizó un evento dedicado a la concienciación de la ciudadanía, que incluyó la instalación de 12 stands interactivos en el Muelle España.

Éstos fueron gestionados por entidades de conservación y gestión medioambiental como Obimasa, la Fundación Museo del Mar, Ecoembes y SEO Ceuta, contando con los siguientes contenidos, entre otros:



- ▮ **Talleres de Concienciación Escolar:** Los estudiantes participaron en dinámicas de grupo enfocadas en la **biodiversidad local** y en **estrategias de movilidad sostenible**.
- ▮ **Campaña de Reciclaje Puerto-Ciudad:** Se desarrollaron talleres prácticos con el mensaje **"Muévete por el reciclaje Ecoembes-Ciudad"**.
- ▮ **Acercamiento de la Gestión Sostenible:** La Autoridad Portuaria aprovechó las jornadas de puertas abiertas para visibilizar ante los ciudadanos sus propios proyectos de sostenibilidad, incluyendo los simulacros de control de vertidos marinos, la eficiencia energética y la conservación de la fauna del litoral ceutí.

Dimensión

Política económica

**Situación económica-
financiera**

**Niveles y estructuras
de las inversiones**

**Impacto económico-
social**





Económica

Política Económica

La Política Económica de la Autoridad Portuaria de Ceuta se asienta en principios como la rentabilidad, la estabilidad financiera y el equilibrio presupuestario, caminos ineludibles para alcanzar el objetivo de autosuficiencia económica, marcado por la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante para el sistema portuario de titularidad estatal.

En vías de alcanzar dicho objetivo, a cierre de 2025, los resultados económicos de la Autoridad Portuaria de Ceuta dibujan un escenario de estabilidad, con algunos índices que muestran señales positivas para el desarrollo futuro del Puerto.

El balance económico de este ejercicio muestra una evolución positiva de la cifra de negocio, con un crecimiento de los ingresos por tasas portuarias, especialmente las aplicables al pasaje, al buque y a la mercancía.

La cifra total facturada en 2025 ascendió a 16.986.946,66 €, frente a los 16.096.600,74 € de 2024, lo que supone un incremento aproximado del 5,53 %; el importe más alto de las últimas décadas y el mantenimiento de la tendencia al alza en dicho periodo.

Por otra parte, como consecuencia de un incremento del resultado del ejercicio (pese a mantenerse aún en registros negativos), el índice que informa sobre la rentabilidad de los activos ha crecido un 39,25% respecto al año anterior.

El valor del EBIDTA, representativo de la capacidad de la Autoridad Portuaria para generar beneficios con su actividad principal, antes de descontar ciertos gastos contables y financieros, también ha mostrado un incremento en 2025. Así mismo, la ligera mejora del ratio de gastos frente a ingresos de explotación refleja una mayor eficiencia económica.

En materia financiera, se percibe una mayor presión derivada del peso de las amortizaciones e intereses sobre el cash flow generado. No obstante, cabe reseñar que aunque el capital amortizado se ha mantenido en 2025, han decrecido sensiblemente los intereses liquidados.

Otro dato favorable al desarrollo portuario para los próximos años han sido los casi 6 millones de euros de inversión ajena ejecutada en el Puerto, los cuales constituyen sensiblemente la cifra más alta desde al menos 2010; ejercicio en que tuvo inicio la publicación de este dato en las memorias de sostenibilidad.

Aun así, persisten desafíos relevantes relacionados con la rentabilidad negativa de los activos o el elevado peso de los gastos de explotación. El modelo económico-financiero de la Autoridad Portuaria, de acuerdo con el marco legal de aplicación, así como las singularidades del Puerto de Ceuta entre otras cuestiones ajenas a la misma, condicionan su gestión económica, puesta al servicio de la ciudadanía y del sector empresarial de la Ciudad Autónoma.

Situación económica-financiera

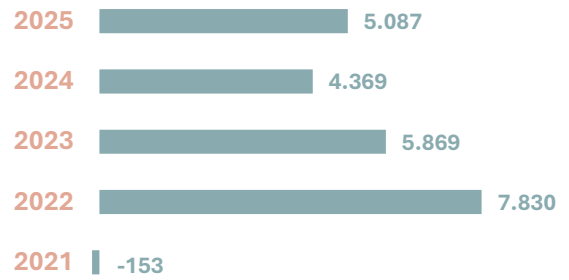
Mapa económico y financiero



Como puede observarse en los datos que se presentan a continuación, para el año 2025, el panorama económico de la Autoridad Portuaria experimenta una mejora importante, con un **incremento de casi el 40 % de los resultados económicos** con respecto a los obtenidos en el año 2024.

Recursos económicos	2023	2024	2025
Resultado del ejercicio (€.10³)	-1.658	-7.981	-4.852
Activo no corriente neto medio (€.10³)	95.279,36	90.784,90	115.453,18
Rentabilidad anual (%)	-1,74	-8,79	-4,20

EBIDTA (€x10³)



Asimismo, esta mejora también se refleja en los resultados obtenidos para la **rentabilidad anual**, el **beneficio bruto de explotación después de impuestos (EBIDTA)** y el **Cash Flow**.

3,12 €/t

EBITDA/mercancías

Servicio de la deuda	2023	2024	2025
Amortizaciones (€.10³)	0	900	900
Intereses (€.10³)	66	393	227
Cash flow (€.10³)	1.104	-5.109	2.130
Servicio de la Deuda (%)	5,95	-25,31	52,94

Volumen de negocio

Datos de explotación	2023	2024	2025
Gastos de explotación (€·10 ³)	21.829	22.786	23.435
Ingresos de explotación (€·10 ³)	16.013	16.097	16.987
Desequilibrio presupuestario	136	142	138

En línea con el crecimiento económico de este año, los ingresos y gastos de explotación aumentaron con respecto a los dos ejercicios anteriores, obteniendo el importe neto de la cifra de negocios (INCEN) más alto de los últimos cinco años. Esto ha contribuido a que aunque el desequilibrio presupuestario siga por encima de 100, este haya sido menor que el del año 2024.

En cuanto a las tasas, la de ocupación ha continuado la tendencia alcista de los últimos años y la de actividad un ligero descenso.

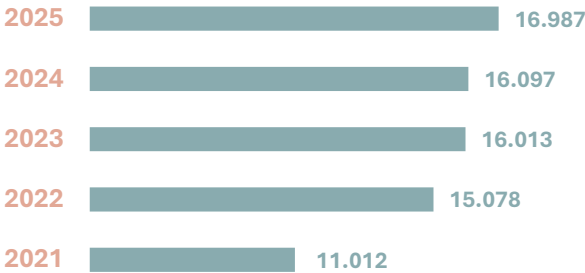


La Autoridad Portuaria ha cerrado el 2025 con un incremento del 5,5% de su cifra de negocio, respecto a los 16.097 millones de euros del 2024.

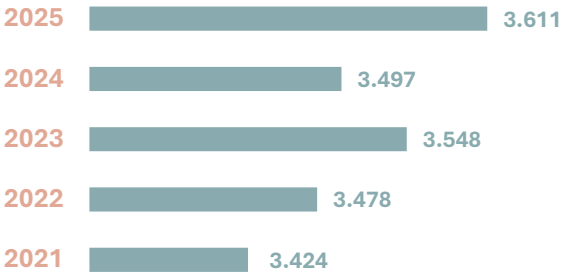
16.986.947€

Total facturado a los cinco clientes principales

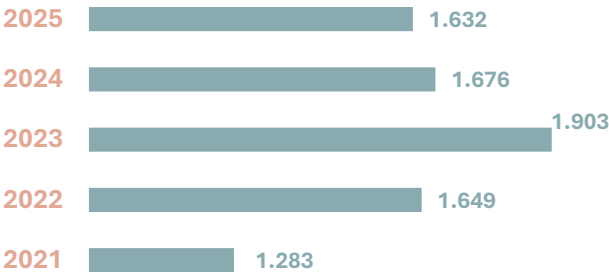
INCEN (€x10³)



Tasa de ocupación (€x10³)

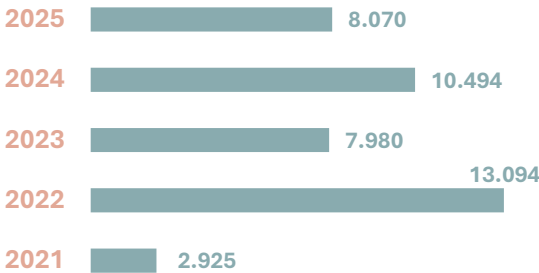


Tasa de actividad (€x10³)



Niveles y estructuras de las inversiones

Inversión pública (€x10³)



La Autoridad Portuaria continúa realizando una importante inversión pública en el Puerto, aunque esta ha sido menor que la del año anterior, donde se realizó una importante inversión debido a la ejecución del proyecto de la nueva Estación Marítima, el cual ha culminado con la inauguración del nuevo edificio en diciembre de 2025.

Durante 2025, la inversión pública ha estado destinada a la ejecución de proyectos para la mejora de la **interfase Puerto-Ciudad**, acciones para atender las necesidades de **accesibilidad de personas con discapacidad** y a actuaciones de **mejora de la red de saneamiento**. Entre estos proyectos podemos destacar lo siguientes:

Principales inversiones públicas 2025

- Plan de accesibilidad universal.
- Actuaciones de mejora para la Estación Marítima.
- Actuaciones interacción Puerto-Ciudad.
- Seguridad exterior e interior de la Estación Marítima y zonas de embarque.





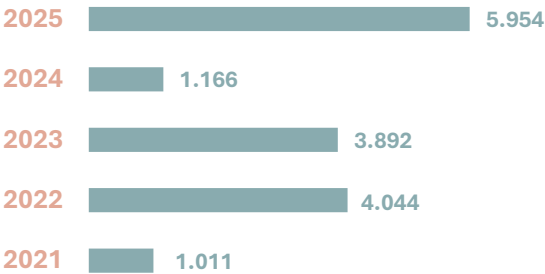
Durante el ejercicio 2025, el Puerto de Ceuta registró un **notable incremento en sus inversiones externas** en comparación con el año anterior. Este flujo de capital privado fue especialmente significativo, alcanzando un valor equivalente al 74% de la inversión pública ejecutada por la propia Autoridad Portuaria.

Las principales inversiones externas vienen de la mano de las empresas concesionarias Academia Soce, S.L., Avangreen Energy Solutions, S.L. y Avamotor, S.L.

Principales inversiones ajenas 2025

- ▮ Construcción de aparcamientos.
- ▮ Centro de estudios.
- ▮ Construcción planta fotovoltaica.
- ▮ Construcción centro de datos

Inversión ajena (€x10³)



73,78

Inversión ajena/inversión pública

3,79

Inversión pública/ cash flow

6,99

Inversión pública/ activo no corriente neto medio

Impacto económico-social



Según el último estudio de **evaluación de la contribución del Puerto de Ceuta** al desarrollo económico de la ciudad, llevado a cabo por la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz**, el número de puestos de trabajo generado por la actividad portuaria es de 7.112.



El empleo generado por el Puerto supone el 24,4% del empleo total de la Ciudad.

Valor Añadido Bruto (VAB)

- ▮ **Directo.** Generado por las empresas e instituciones presentes en el Puerto.
- ▮ **Indirecto.** Generado por las compras que las empresas e instituciones portuarias realizaron para el desarrollo de su actividad.
- ▮ **Inducido.** Creado por las compras que los trabajadores que dependen del Puerto realizaron con sus sueldos y salarios.

Aportación al VAB de la ciudad



- Directa: 29%
- Indirecta: 50%
- Inducido: 21%

417.984 x 10³€

VAB generado por el Puerto de Ceuta

28%

Proporción del VAB de la Ciudad generado por el Puerto

Dimensión

Política social

Recursos humanos

**Prevención de riesgos
laborales**

Seguridad y protección

Comunicación interna





Social

Política Social

La Autoridad Portuaria de Ceuta mantiene una política social orientada a la **estabilidad, la profesionalización y la seguridad**.

En un contexto de precariedad laboral en amplios sectores del mercado laboral, la elevada proporción de contratos indefinidos en esta institución crea un **espacio de estabilidad y desarrollo profesional en la Ciudad de Ceuta**. Al mismo tiempo, este escenario facilita a la Autoridad Portuaria la consolidación de equipos especializados.

Cabe mencionar en este sentido algunas cifras clave, como el 96% de trabajadores con contrato indefinido y el mantenimiento de la política de creación de empleo. De hecho, las cinco incorporaciones efectuadas en 2025 han dado lugar al volumen de plantilla más elevado del periodo informado (2021-2025).

No obstante, como consecuencia del envejecimiento de la misma, la Autoridad Portuaria deberá afrontar un importante desafío en los próximos años de renovación generacional.

Otros pilares de su política social que la Autoridad Portuaria ha reforzado a lo largo de este ejercicio han sido **la formación y la seguridad**.

Los esfuerzos invertidos en formación continua reflejan una política de desarrollo profesional alineada con la modernización del sistema portuario y la adaptación a los nuevos retos. De este modo, el 69,6% de la plantilla ha recibido en 2025 formación, con un total de 81,4 horas de media por trabajador sujeto a convenio colectivo.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha mantenido su política preventiva orientada a la consecución de un **espacio de trabajo seguro y saludable**. Así mismo, ha extendido sus estándares preventivos a la comunidad portuaria, promoviendo una responsabilidad compartida en materia de coordinación de actividades empresariales.

Otro eje prioritario tanto desde el punto de vista operativo como desde la protección de las personas, lo constituye la correcta **preparación y respuesta ante emergencias**. En 2025, la Autoridad Portuaria ha organizado o participado en 4 ejercicios prácticos y simulacros y proporcionado formación específica a su personal. Estas medidas garantizan la adecuada implantación del Plan de Autoprotección del Puerto y el mantenimiento de su eficacia.

En materia de igualdad, se ha mantenido la presencia femenina en puestos de responsabilidad, con un 21,43% de mujeres entre el personal directivo.

En lo relativo a la participación de los trabajadores, la implantación de **múltiples mecanismos de representación** ha favorecido el diálogo social y el mantenimiento de un modelo participativo de las relaciones laborales.

En definitiva, las acciones y resultados que se describen en las siguientes páginas, emanan del convencimiento de la Autoridad Portuaria de que una dimensión social sólida es esencial para garantizar la sostenibilidad y competitividad del Puerto de Ceuta.

Recursos humanos

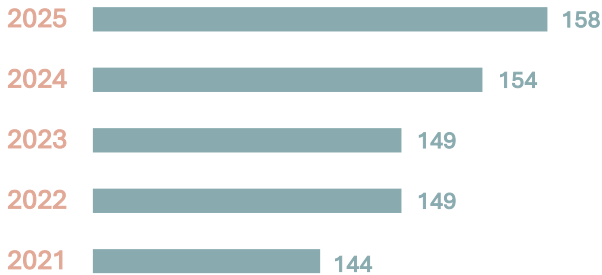
Estructura de la plantilla

Empleo en la Autoridad Portuaria

La plantilla de la Autoridad Portuaria mantiene una **tendencia de crecimiento sólido**, alcanzando **158 empleados** en 2025. Durante este ejercicio, el equipo se dinamizó con cinco incorporaciones (dos nuevos ingresos y tres reingresos) y dos bajas por jubilación e incapacidad.

Actualmente, la apuesta por el talento estable es clara: el 96% de la plantilla cuenta con **contrato fijo**, priorizando la seguridad laboral sobre la eventualidad.

Número de trabajadores



La Autoridad Portuaria ha cubierto bajas por incapacidad temporal de su personal mediante contratos eventuales.



Distribución de la plantilla por áreas de actividad

En el siguiente gráfico se representan los porcentajes de los distintos grupos profesionales que conforman actualmente la plantilla.

Distribución de la plantilla %



- Policía portuaria: 53,1%
- Oficina dentro de convenio: 31,9%
- Oficina fuera de convenio: 9,4%
- Mantenimiento: 5,6%



En cuanto a la estructura organizativa, el **Servicio de Vigilancia** se mantiene como el colectivo mayoritario, representando el **52,66% del total de la plantilla**, seguido del personal de Oficina (tanto dentro como fuera de convenio)

Asimismo, la proporción de plantilla adscrita a convenio (III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias) permanece prácticamente inalterable respecto al ejercicio anterior. El colectivo no adscrito a dicho convenio lo constituye el personal directivo de la Autoridad Portuaria, el cual es regulado por un régimen laboral específico.



El personal de los servicios de vigilancia y mantenimiento y la mayor parte del personal de oficina se encuentra adscrito al Convenio Colectivo.

91

Empleos cubiertos por convenio

Estructura de la plantilla y equidad

17%

Mujeres en plantilla

21,43%

Mujeres fuera de convenio respecto al total fuera de convenio

1,92%

Mujeres fuera de convenio respecto al total de la plantilla

En 2025, las mujeres representan el 21,43 % del personal fuera de convenio. Pese a registrarse un descenso del 5,87 % respecto al año anterior, la participación femenina en estos puestos de responsabilidad se mantiene significativamente por encima de los niveles históricos. En términos globales, el cómputo total de mujeres en la plantilla de la Autoridad Portuaria permanece estable.

La estructura demográfica de la plantilla refleja una notable madurez: el 53,21 % de los trabajadores supera los 50 años, mientras que el segmento menor de 30 años representa solo el 7,69 %. Esta distribución subraya la necesidad estratégica de gestionar el relevo generacional y asegurar la transferencia de conocimiento.



7,69%

Empleados indefinidos menores de 30 años

53,21%

Empleados indefinidos mayores de 50 años

Comunicación interna y participación

Mecanismos de representación y comunicación

- Comité de **Empresa**.
- Comité del **Plan de Pensiones**.
- Comisión de **Fines Sociales**.
- Comisión Local de **Gestión por Competencias**.
- Comisión de **Gestión de Bolsa de Policía Portuaria**.
- Comité de **Salud Laboral**.
- Comité de **Préstamos y Anticipos**.
- Comisión de Gestión de **Bolsa de Soporte**.
- Comisión de **Seguimiento e Interpretación del Acuerdo de Empresa**.
- Comisión de Gestión de **adicionales de productividad**.

El personal de la Autoridad Portuaria cuenta con representación en diversos comités y comisiones, garantizando de esta manera su participación en la toma de decisiones, así como la comunicación entre la Dirección y la plantilla.



Mecanismos de participación

- Grupos de coordinación** en cada área de trabajo.
- Reuniones de mandos** con la Policía Portuaria.
- Reuniones de las comisiones** con representación del personal.
- Reuniones** del Comité de Empresa o de las secciones sindicales **con la Presidencia y la Dirección**.

La plantilla cuenta con una serie de beneficios sociales entre los que se encuentran: anticipos, préstamos, pluses por vestuario y acuerdos sobre distribución de jornada y vacaciones.

Formación

La Autoridad Portuaria desarrolla de forma anual un “Plan de Formación” basado en el **modelo de competencias**, para el desarrollo profesional de la plantilla y mejora de su capacitación.

Dentro de este Plan se realizan distintos tipos de actividades formativas, entre las que se encuentra el “**Aula Virtual**” de Puertos del Estado, a través de la cual se pone a disposición del personal un **amplio catálogo de cursos e-learning**.

Asimismo, se desarrollan otra serie de actividades formativas de forma on-line o presencial, así como talleres y jornadas de divulgación.

Programas formativos en relación al Sistema de Gestión por competencias

- ☞ Calidad nivel I (online).
- ☞ Calidad nivel II (online).
- ☞ Medioambiente nivel I (online).
- ☞ Medioambiente nivel II (online).

81,4

Horas formación por trabajador dentro de convenio

150

Horas formación por trabajador fuera de convenio



En 2025, 110 trabajadores adscritos a convenio y 6 fuera de convenio han realizado acciones formativas, con un total de 9.855 horas de formación impartidas a la plantilla de la Autoridad Portuaria.



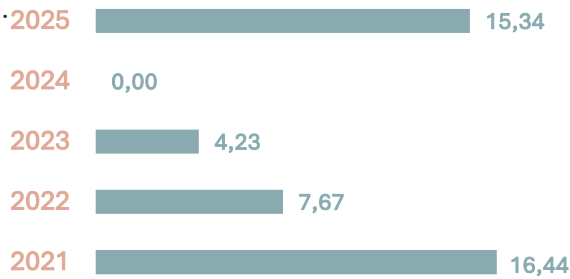
Talleres impartidos por la Fundación Museo del Mar

- ☞ **Estaciones Centinelas:** participación de 8 miembros de la Autoridad Portuaria.
- ☞ **Grandes Cetáceos:** participación de 5 miembros de la Autoridad Portuaria.
- ☞ **Divulgación con exposiciones:** participación de 5 miembros de la Autoridad Portuaria.
- ☞ **Presentación mapa divulgativo de especie.**
- ☞ **Avistamiento de Cetáceos:** participación de 5 miembros de la Autoridad Portuaria.

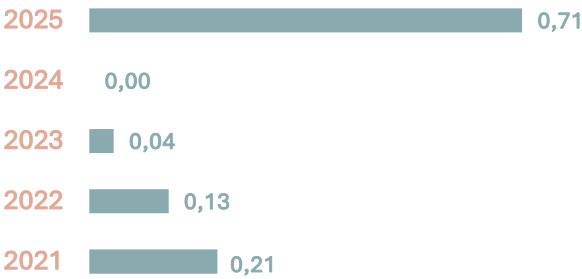
Prevención de Riesgos Laborales

Respecto a la siniestralidad laboral, las siguientes figuras muestran un incremento durante 2025. De los 8 accidentes registrados, 6 causaron una baja prolongada, lo que tuvo como consecuencia que los **índices de frecuencia y gravedad aumentaran este ejercicio**. No obstante, el análisis de las causas no puso de manifiesto una reducción de la eficacia de las medidas preventivas, partiendo del hecho de que dos de los accidentes ocurrieron *in itinere*.

Índice de frecuencia

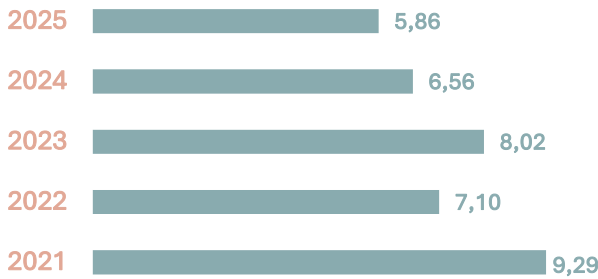


Índice de gravedad



Por el contrario, el **índice de absentismo disminuyó** gracias a una reducción en las jornadas perdidas por incapacidad temporal

Índice de absentismo



Conforme a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, durante 2025 se impartieron cursos específicos dirigidos al personal de la Autoridad Portuaria. El objetivo fue dar a conocer los riesgos generales y específicos de cada puesto de trabajo, así como sus respectivas medidas preventivas.

0,04

Horas de formación en PRL por trabajador

7

Horas de formación en PRL

Seguridad y protección



Ejercicios de seguridad y protección

- ▮ Ejercicio de evacuación del Centro de Coordinación de Servicios Portuarios (CCS) por incendio de las instalaciones.
- ▮ Ejercicio de evacuación de la oficina central de la Autoridad Portuaria por incendio de las instalaciones.
- ▮ Simulacro OPE 2025. Distintos escenarios.
- ▮ Simulacro UME 2025. Distintos escenarios.

850.424,93 €

Gastos destinados a protección y seguridad

Para poder comprobar la eficacia de la implantación de los distintos planes de seguridad y protección portuaria, se han realizado **4 ejercicios de simulacros** en el Puerto durante el 2025, de los cuales dos de ellos han contemplado la **activación tanto del Plan de Autoprotección (PAU) como del Plan Interior Marítimo (PIM)** del Puerto.

En cuanto a formación del personal de la Autoridad Portuaria, se ha impartido un **Curso básico de primeros auxilios**. RCP, DESA y maniobra de Heimlich, además de un **Curso de prevención y extinción de incendios**, uso práctico de extintores y BIEs.

Comunidad portuaria

Seguridad y Salud

Con el fin de garantizar que las operaciones llevadas a cabo en el puerto se desarrollen en **condiciones de seguridad**, la Autoridad Portuaria promueve la implantación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre las empresas concesionarias e incluye cláusulas específicas de seguridad laboral en los **pliegos de prescripciones particulares** disponibles en la página web.



1 (100%)

Empresas que prestan servicio
MARPOL con SGSST

1 (33%)

Empresas que prestan servicios
técnico-náuticos con SGSST

Cláusulas en materia de seguridad y salud

- Integración en los planes de actuación ante situaciones de emergencia que apruebe la Autoridad Portuaria con todos los medios humanos y materiales adscritos al servicio.
- Presentación ante la Autoridad Portuaria de su Plan de Autoprotección.
- Conocimiento de los medios de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación, y prevención y control de emergencias; y estar entrenado en su utilización.

- Cumplimiento con lo dispuesto en la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, debiendo estar aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales antes del inicio de la prestación del servicio.
- Disposición de los medios necesarios para la prestación del servicio en las condiciones requeridas de seguridad.
- Cumplimiento de la legislación laboral vigente en cada momento y mantenimiento de la formación continua del personal a su cargo.

Coordinación de actividades empresariales



De conformidad con la legislación vigente, las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de **coordinación de actividades empresariales** se desarrollan bajo estrictos **criterios de control y supervisión**. Con este enfoque, se dispone de diversas herramientas de control conjunto, tales como las inspecciones del Servicio de Prevención Ajeno y de los agentes de la Policía Portuaria, el traspaso de expedientes a través del portal web institucional y la aplicación de protocolos específicos para la seguridad en obras de construcción.

Asimismo, se sigue haciendo uso de la plataforma COORDINAWARE para canalizar el flujo de información necesario en esta materia.

Mecanismos de coordinación

- ▮ Plataforma **COORDINAWARE**.
- ▮ **Intercambio documental** a través de la página web del puerto.
- ▮ **Vigilancia e inspecciones** de seguridad efectuadas por el Servicio de Prevención Ajeno y los efectivos de la Policía Portuaria.
- ▮ **Procedimientos específicos** de coordinación de obras.

Dimensión

Política ambiental

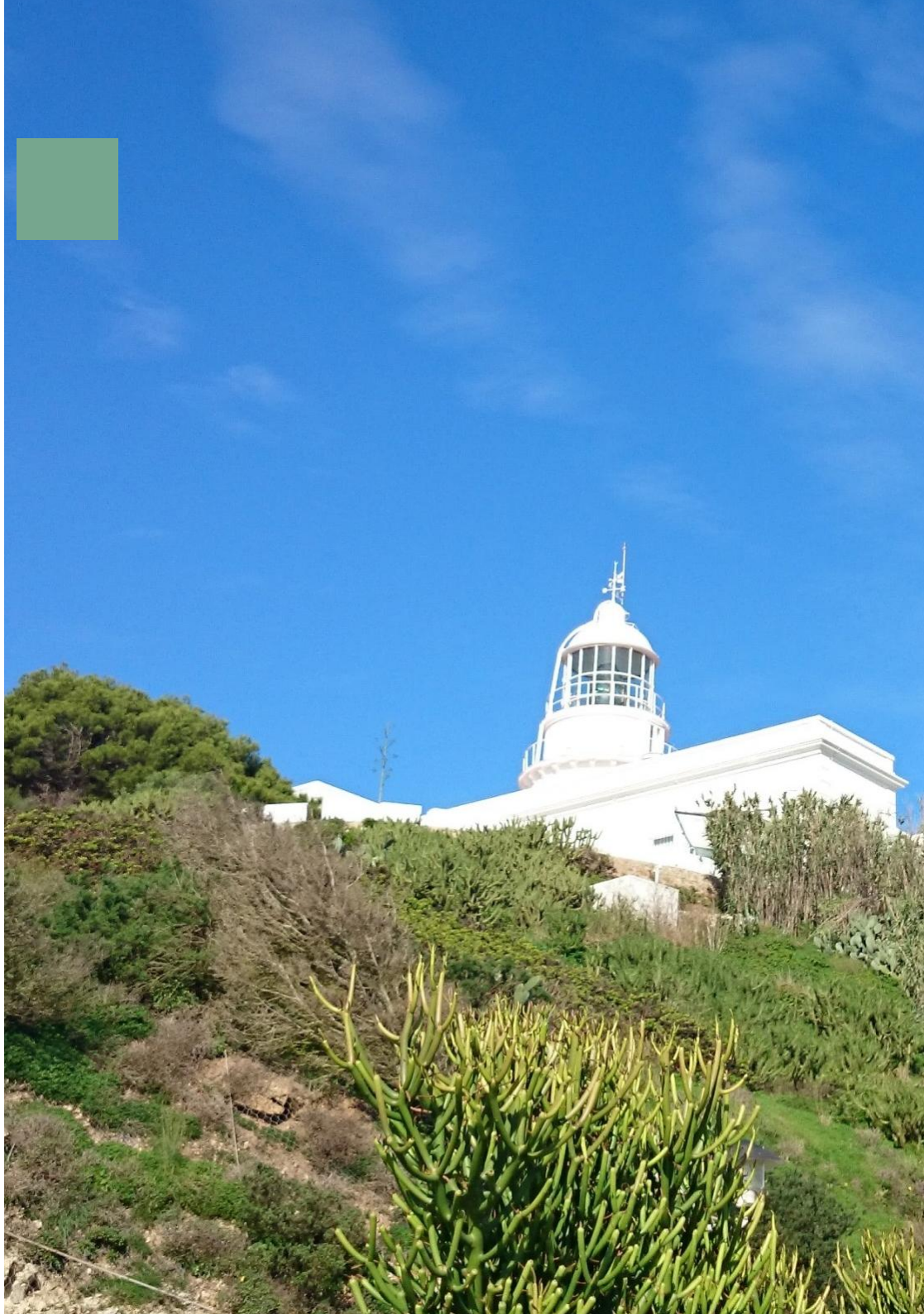
Gestión ambiental

Calidad ambiental

Gestión de residuos

Medio natural

Ecoeficiencia





Ambiental

Política Ambiental

La Autoridad Portuaria alinea su política ambiental con la estrategia mundial marcada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. De este modo, desde el convencimiento de que los problemas ambientales se deben abordar desde una perspectiva global, abraza los objetivos comunes de lucha contra el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

En 2025, ha avanzado en esta línea, poniendo el foco en la eficiencia energética, la descarbonización, la economía circular y el control y monitorización ambiental, implicando activamente a todo el ecosistema portuario.

De este modo, ha impulsado el **suministro de combustibles limpios** a través del **abastecimiento de Biofuel B30 a buques**, un hito clave para reducir las emisiones del transporte marítimo. Asimismo, ha avanzado en la electrificación de sus muelles con la **implantación del sistema OPS** (Onshore Power Supply) y ha ampliado el uso de energía fotovoltaica para autoconsumo.

Con el fin de implicar activamente a la Comunidad Portuaria, ha mantenido el establecimiento y control de requisitos de aplicación a los operadores portuarios, así como su compromiso con la **divulgación ambiental** mediante una estrecha colaboración con el proyecto **“Museo Abierto”**.

En el marco de esta colaboración, se han desarrollado **actividades continuas de formación, sesiones informativas y exposiciones**, dirigidas a toda la Comunidad Portuaria y a la ciudadanía.

No obstante, esta perspectiva global no ha sido óbice para la consideración de los aspectos ambientales que afectan de forma más directa a su entorno más próximo.

Por consiguiente, la Autoridad Portuaria no ha descuidado el control de las emisiones acústicas y la monitorización de la calidad del agua y del aire, estableciendo e implantando medidas de prevención y control, que han facilitado el mantenimiento de unas excelentes condiciones ambientales a nivel local.

Esta estrategia de gestión se ha regido por los más altos estándares internacionales, como pone de manifiesto el mantenimiento de la certificación de su **Sistema de Gestión Ambiental** conforme con la norma UNE-EN ISO 14001:2015, el modelo PERS de ECOPORTS y el Reglamento EMAS.

Asimismo, la mejora continua en materia de eficiencia energética se ha consolidado a través del **Sistema de Gestión de la Energía** (certificado bajo la norma ISO 50001 y renovado en 2025 una vez más), el cual garantiza un uso racional y sostenible de los recursos energéticos.

Gestión ambiental

Gestión ambiental de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Ceuta, comprometida con la sostenibilidad ambiental, apuesta por el desarrollo de una **estrategia de gestión ambiental integral**. Para ello con un **Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo**, estando su **Sistema de Gestión Ambiental** certificado conforme a la norma de referencia UNE-EN ISO 14001:2015, modelo PERS de ECOPORTS y Reglamento EMAS III, así como con su **Sistema de Gestión de la Energía**.

Asimismo, como cada año, destina una serie de **recursos económicos** a la ejecución de iniciativas ambientales, y al mantenimiento de sus sistemas de gestión, con el fin de contribuir a la mejora continua de su desempeño ambiental.

El Puerto de Ceuta mantiene su compromiso ambiental tras revalidar la exigente certificación EMAS.



Distribución de gastos ambientales (%)



- Servicio de prevención y lucha ante contaminación: 17%
- Actividades de divulgación: 28%.
- Caracterización y monitorización: 32%
- Mantenimiento del SGA y certificaciones: 5%

- Limpieza de la lámina de agua: 9%
- Gestión de residuos peligrosos: 9%

28.598,96€
Inversiones ambientales

232.361,72 €
Gastos ambientales

Gestión ambiental de la Comunidad Portuaria



En su compromiso de **mejora de la gestión ambiental del Puerto** , la Autoridad Portuaria incluye **cláusulas de carácter ambiental y de eficiencia energética** en los pliegos de prescripciones de los servicios portuarios, así como en los pliegos de condiciones técnicas de concesiones y/o autorizaciones, con el fin de implicar a la Comunidad Portuaria.

Asimismo, en dichos pliegos, se solicita al adjudicatario que disponga de un Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 o al Reglamento EMAS III.

Empresas	Nº con SGA	% con SGA
Gestión del Puerto Deportivo	1	100
Servicio MARPOL	1	100
Servicio de amarre	2	100

La Autoridad Portuaria ha continuado en 2025 su colaboración en el proyecto **«Museo Abierto»**, a través del cual ha seguido desarrollando actividades de **formación divulgativa** para el personal del puerto. Este año, el interés se ha enfocado principalmente en facilitar la **comprensión de los trabajos de investigación y conservación del medio marino**, para lo que se han impartido **cinco talleres**: Estaciones centinela, Grandes cetáceos, Divulgación con exposiciones, Presentación del mapa divulgativo de especies y Avistamiento de cetáceos.

 **Con el fin de impulsar una mejor gestión ambiental, la Autoridad Portuaria aplica bonificaciones a las tasas de actividad y ocupación a las empresas que suscriban convenios de buenas prácticas ambientales.**

Calidad ambiental

Calidad del aire

La Autoridad Portuaria de Ceuta, en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos de la Ciudad Autónoma, mantiene el sistema de **monitorización continua y control de la calidad del aire del área portuaria**, mediante una **estación de medición de la calidad del aire ubicada en el recinto portuario** (en concreto, en el Muelle España).



Desde mayo de 2025, el Mediterráneo es una Zona de Control de Emisiones (Med SOx ECA), limitando el contenido de azufre en el combustible de los buques al 0,1%.

Gases/partículas	Media anual	Límite legal
NO (µg/m³)	25,7	-
NO₂ (µg/m³)	29,5	40
NOx (µg/m³)	70,1	30
SO₂ (µg/m³)	7,8	20
PM₁₀ (µg/m³)	12,9	40
PM₂,₅ (µg/m³)	8,3	20
O₃ (µg/m³)	67,2	-
CO (µg/m³)	0,24	-
C₆H₆ (µg/m³)	0,13	5

Los resultados muestran que la calidad del aire en la zona es buena por lo general, si bien se han identificado momentos puntuales en los que se han registrado picos de concentración de contaminantes atmosféricos. La gran mayoría de los parámetros analizados se han encontrado a lo largo del año notablemente por debajo de los límites establecidos.

Con el propósito de mitigar este impacto, la Autoridad Portuaria ejecuta las siguientes acciones de control.

Medidas de control de emisiones

- ▮

Puesta a disposición de una **“Guía de Buenas Prácticas Ambientales”** dirigida a la Comunidad Portuaria.
- ▮

Exigencia de **rigurosos requisitos** a los operadores portuarios.
- ▮

Control del **contenido de azufre** en los combustibles marinos.
- ▮

Instalación de sistemas de producción de **energía solar térmica** e instalaciones eficientes.
- ▮

Mediciones de la calidad del aire mediante **estaciones de captación** de partículas en el recinto portuario y su entorno.

Calidad acústica

A pesar de que el «Mapa de Ruido de la Ciudad Autónoma de Ceuta» señala al tráfico rodado como la principal fuente de contaminación acústica en la zona de servicio, la Autoridad Portuaria mantiene un control estricto sobre las actividades portuarias. Para prevenir molestias a la ciudadanía, ésta ha identificado las operaciones portuarias con mayor impacto acústico.

Estas operaciones o actividades portuarias identificadas son principalmente el atraque de buques, la manipulación de mercancías en terminales Ro-Ro, la actividad industrial de concesiones y las obras, así como el uso de maquinaria y la manipulación de chatarra o contenedores.

Mediante la **implementación de medidas específicas** sobre estas operaciones, se han mantenido unos **niveles óptimos de calidad acústica** que han permitido cerrar el año, una vez más, sin ninguna queja por ruido.



 **En 2025 no se ha recibido ninguna queja referente al ruido en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.**

Medidas de control de emisiones

▮ **Vigilancia/Inspección** por parte de la Policía Portuaria.

▮ **Limitación de velocidad** en los viales del puerto.

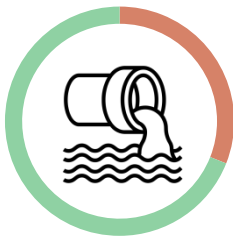
▮ **Adecuado mantenimiento del vial perimetral** del recinto portuario.

▮ Puesta a disposición de una **“Guía de Buenas Prácticas Ambientales”** dirigida a la Comunidad Portuaria.

▮ **Reordenación** de la actividad portuaria y **alejamiento** de focos emisores de la zona urbana.

Calidad del agua

Destino aguas residuales %



Colector principal: 69%
Fosa séptica: 31%

La calidad de las aguas portuarias está expuesta a diversas amenazas, tales como las escorrentías de lluvia o riego sin canalizar, las aguas residuales urbanas procedentes de la ciudad y los vertidos, accidentales o deliberados, procedentes de los buques. Con el fin de mitigar estos riesgos y evitar que los residuos pluviales y fecales alcancen el medio marino, el Puerto de Ceuta dispone de una **red de recogida altamente eficiente**.

Actualmente, la superficie de la zona de servicio terrestre del Puerto de Ceuta que cuenta con red de saneamiento con recogida de aguas residuales es del **69%**, mientras que el **58%** cuenta con sistema de recogida de pluviales.

1.583,80

Aguas residuales generadas (m³)

197

Flotantes retirados de la lámina de agua (kg)

En esta línea, durante 2025, la Autoridad Portuaria ha licitado una asistencia técnica para la **“Redacción del Plan Director de las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y red de distribución de contraincendios del Puerto de Ceuta”**, así como otra asistencia con la finalidad de **“Redactar el Proyecto Básico y de Ejecución de la Urbanización de la Ampliación de Poniente”**, la cual incluye de forma implícita una mejora de las redes de saneamiento y pluviales.

Asimismo, con el fin de garantizar la calidad de las aguas portuarias, se aplican las siguientes **medidas de control y prevención ambiental**:

Medidas de control de vertidos

- Control de la gestión de los **posibles vertidos** con origen en las **concesiones**.
- Campañas de medición** de la calidad del agua.
- Control de **aguas pluviales**.

- Puesta a disposición de una **“Guía de Buenas Prácticas Ambientales”** dirigida a la Comunidad Portuaria.
- Limpieza diaria** de la lámina de agua.
- Vigilancia** por parte de la Policía Portuaria.

Medición de la calidad de las aguas



Con el objetivo de garantizar la preservación de su entorno marino, la Autoridad Portuaria desarrolla un **control sistemático de la calidad de las aguas**. Dicha supervisión técnica se realiza siguiendo las directrices de la ROM 5.1-13 ("Recomendaciones para Obras Marítimas"), marco normativo elaborado por Puertos del Estado. El despliegue de este programa se realiza mediante diversas estaciones de **medición y muestreo** localizadas a lo largo **de las zonas de aguas I y II del puerto**, y su posterior análisis químico de la calidad del agua.

Los análisis realizados siguen los criterios establecidos por el *Real Decreto 817/2015, de 11 de noviembre*.

Tras los muestreos y análisis realizados en 2025, se ha emitido un **informe de resultados**, cuyas conclusiones se presentan a continuación:

Conclusiones análisis químico de las aguas portuarias

- ▮ Una **calidad del agua Buena-Muy Buena**, en cuanto a los nutrientes en sedimentos, conforme al Índice de Calidad Orgánica (ICO) utilizado en ROM 5.1-13.
- ▮ **Buen estado de las aguas portuarias** para los valores de nutrientes en suspensión.
- ▮ **Excelente estado** respecto a la concentración de bacterias coliformes.

De otra parte, un año más, la Autoridad Portuaria ha mantenido la labor de vigilancia ambiental con relación a **indicadores biológicos marinos**, a través del **seguimiento de su red de "Estaciones Centinela"**, en colaboración con la Fundación Museo del Mar.



Para el 2026 se fusionarán los servicios de control de la calidad de las aguas ROM 5.1-13 e indicadores biológicos para llevar a cabo un servicio integral de control y monitorización de la calidad de las aguas portuarias.

Episodios de contaminación marina

El Puerto de Ceuta cuenta con un **Plan Interior Marítimo (PIM)**, el cual establece los protocolos implantados para prevenir y responder ante episodios de contaminación marina accidental en sus aguas.

Este documento establece la organización, los medios técnicos y el esquema de coordinación entre las distintas entidades públicas y privadas que operan en el recinto portuario. Asimismo, incluye la activación de servicios de apoyo especializados (con contratos de licitación específicos para la lucha contra derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas) y el despliegue de barreras anticontaminación, skimmers y medios absorbentes.

 **La Autoridad Portuaria ha renovado el “Servicio de prevención y lucha contra la contaminación marina y limpieza de la lámina de agua”, garantizando la disponibilidad de los medios adscritos al mismo.**

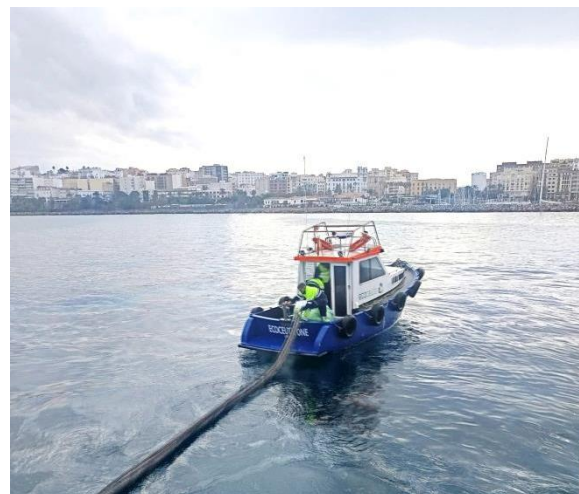
Con el fin de garantizar una adecuada respuesta ante los posibles episodios de contaminación marina, conforme a lo establecido en el citado documento, la Autoridad Portuaria organiza de forma periódica una serie de ejercicios de simulacros.

Durante el año 2025 se han llevado a cabo 2 ejercicios de simulacros de activación del PIM:

Simulacros de Activación del PIM

-  **Simulacro OPE 2025:** vertido de gasolina (distintos escenarios).
-  **Simulacro UME 2025:** seísmo que provoca un vertido de hidrocarburos en el Puerto de Ceuta con posibilidad de extensión a la Bahía Norte.

En dicho periodo, el puerto registró un total de **cinco incidentes de contaminación marina**. Debido a la naturaleza y alcance de los eventos, **solo en tres ocasiones** fue necesaria la **activación del PIM**, resolviéndose el resto con medios de intervención inmediata.



Gestión de residuos

Medidas de gestión de residuos

- ▮ **Vigilancia/Inspección** por parte de la Policía Portuaria.
- ▮ **Inventario de actividades** generadoras de residuos.
- ▮ **Regulación de la limpieza y gestión de los residuos generados** por los usuarios.

La Autoridad Portuaria dispone de una **red de puntos limpios** distribuidos estratégicamente a lo largo de su zona de servicio. Estas instalaciones permiten la entrega segregada de residuos a la comunidad portuaria de forma totalmente gratuita, promoviendo la **recogida selectiva integral** y evitando el abandono indiscriminado de materiales.

 **Con motivo del día Mundial del Medioambiente de 2025 celebrado por la Autoridad Portuaria, se ha instalado un stand de Ecoceuta para la concienciación de la ciudadanía en la gestión de los residuos.**

80,2%

Residuos valorizados

- ▮ Puesta a disposición de una **“Guía de Buenas Prácticas Ambientales”** dirigida a la Comunidad Portuaria.
- ▮ Disposición de puntos limpios **de recogida segregada**.
- ▮ **Campañas** de sensibilización.

Avanzando más allá del mero cumplimiento de sus obligaciones legales, la Autoridad Portuaria efectúa una **supervisión activa de los residuos generados por operadores externos**, como los desechos de buques (MARPOL) y los derivados de la actividad de los concesionarios.

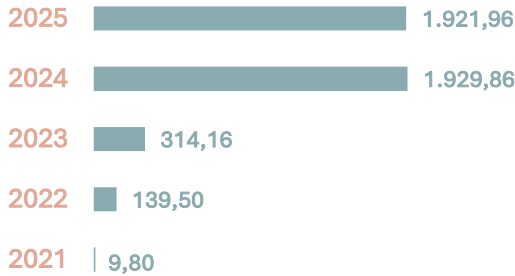
Por su parte, los residuos propios de la Autoridad Portuaria se clasifican en tres categorías: administrativos, de mantenimiento técnico y de limpieza de viales y de la lámina de agua.



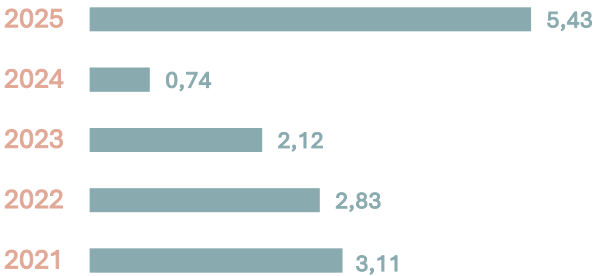
Los datos de recogida de residuos de 2025 en el recinto portuario muestran que el volumen de **residuos no peligrosos y residuos inertes** se ha mantenido estable en comparación con el ejercicio anterior, mientras que **la gestión de residuos peligrosos ha aumentado de forma significativa.**

La tendencia mantenida del volumen de residuos inertes se debe a la gestión de los desechos generados por las obras portuarias ejecutadas, tal y como ocurrió en el ejercicio anterior.

Residuos inertes (toneladas)



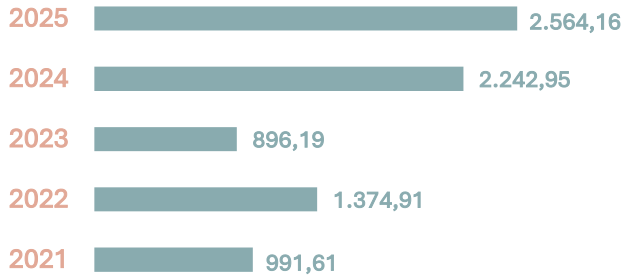
Residuos peligrosos (toneladas)



La Autoridad Portuaria cuenta desde 2024 con un espacio para el **almacenamiento temporal de residuos peligrosos** ubicado en el **entorno de la dársena pesquera y en la lonja**, con el fin de centralizar y controlar los desechos contaminantes generados por la actividad de la cofradía y las embarcaciones, evitando su vertido al mar.

El acuerdo de colaboración alcanzado para el uso de este espacio, por el que la Autoridad Portuaria asume la gestión de estos residuos, ha generado un importante aumento de los residuos peligrosos gestionados en el año 2025, principalmente debido a la **mayor recogida de aceites usados en el recinto portuario.**

Residuos No peligrosos (toneladas)



En 2025 ha aumentado el volumen de residuos peligrosos gestionados, debido a la recogida de aceites usados en la dársena pesquera.

Medio natural

Espacios protegidos

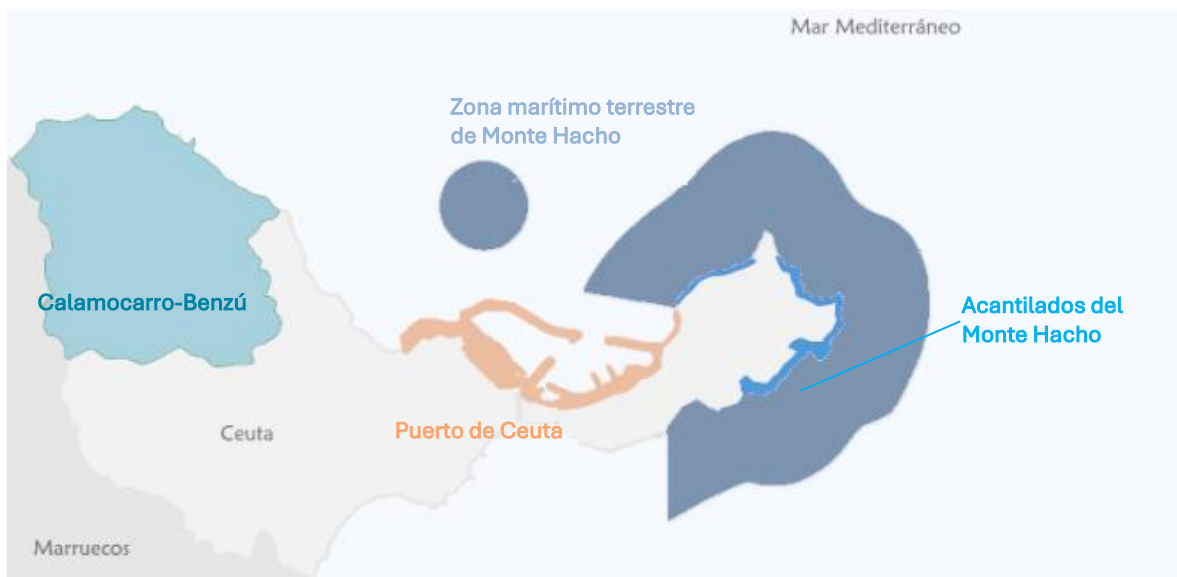
Espacios naturales protegidos

- ▮ **Acantilados del Monte Hacho** (ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves).
- ▮ **Zona marítima terrestre Monte Hacho** (LIC: Lugar de Importancia Comunitaria).

- ▮ **Calamocarro-Benzú** (ZEPA y LIC).
- ▮ **Litoral de la Ciudad Autónoma de Ceuta** (ZEPIM: Zona de Especial Importancia para el Mediterráneo).

Diferentes reservas ecológicas integradas en la **Red Natura 2000** coinciden geográficamente con la Zona II de aguas de servicio del Puerto de Ceuta y sus áreas colindantes.

Esta superposición de figuras de protección ambiental estimula la gestión de la Autoridad Portuaria en materia de control ambiental, lo que deriva en una **reducción de daños ambientales y la conservación de la rica biodiversidad local**.



Biodiversidad

El estado ecológico del entorno marino de Ceuta es evaluado de forma continua por la Autoridad Portuaria mediante una **red de Estaciones Centinelas operativas en las Zonas I y II**. Esta infraestructura de vigilancia alberga además una **estación internacional** dedicada en exclusiva al seguimiento y evaluación de la **gorgonia roja** (*Paramuricea clavata*).

Tras la ampliación de esta red, mediante la implementación de **3 nuevas estaciones Centinelas en la Zona II**, se disponen actualmente de 8 estaciones 4 en zona I y 4 en zona II. Se prevé contar con datos de las nuevas estaciones a finales del 2026.

A pesar del deterioro crónico detectado en la población de **gorgonia roja** (*Paramuricea clavata*) en la estación cinco, **los datos biológicos muestran signos de recuperación** gracias al éxito en el reclutamiento de comunidades jóvenes.



Este ecosistema es **un espacio único en todo el litoral de Ceuta** que, si bien afronta impactos severos, **cuenta con altas probabilidades de recuperación** si disminuyen las presiones externas.

Especies Vulnerables	Especies protegidas	Especies en peligro de extinción	Otras especies de interés
<i>Pinna nobilis</i>	<i>Cymbula nigra</i>	<i>Patella ferrugínea</i>	<i>Centrostephanus longispinus</i>
<i>Dendropoma petraeum</i>	<i>Lithophyllum byssoides</i>	<i>Rupicapnos africana</i>	
<i>Astroides calycularis</i>			
<i>Charonia lampas</i>			
<i>Caretta caretta</i>			
<i>Delphinus delphis</i>			

Ecoeficiencia

Consumo de energía

La Autoridad Portuaria de Ceuta implementa un **plan integral de eficiencia energética** que combina la modernización tecnológica con una eficaz gestión energética, enfocándose en la **descarbonización de sus servicios portuarios**.

Entre las **medidas principales** se destaca la **electrificación de muelles**, mediante la conexión eléctrica a tierra (**OPS**) que permite la desconexión de los motores auxiliares de los ferris durante la escala, (eliminando emisiones directas en el recinto), así como la puesta en servicio de **instalaciones fotovoltaicas** destinadas al autoconsumo en las instalaciones portuarias.

En línea con esta estrategia, la institución **renovó en marzo de 2025** la certificación de su Sistema de Gestión de la Energía conforme con la **norma ISO 50001:2018**.



Se inaugura en diciembre de 2025 la Nueva Estación Marítima, diseñada bajo criterios de máxima eficiencia energética.

La energía consumida en el Puerto tiene su origen en el consumo de **energía eléctrica** y de **combustibles fósiles**.



Medidas de mejora energética

- Optimización del sistema de alumbrado mediante **sustitución a tecnología LED en los muelles**.
- Adjudicación del contrato para **suministro e instalación de luminarias tipo LED** para el dique de Poniente.

- Instalación de paneles fotovoltaicos** en la nueva Estación Marítima y en el Muelle España, destinados al autoconsumo.
- Instalación del **sistema de electrificación OPS** (Onshore Power Supply).

Consumo eléctrico (MWh)

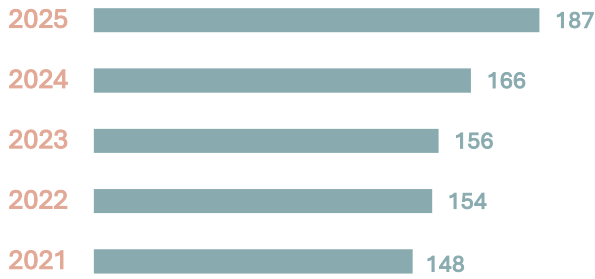


Los gráficos precedentes reflejan un incremento en el consumo de electricidad y combustible durante 2025. Este repunte está directamente vinculado al **aumento de la actividad operativa en el Puerto de Ceuta y a la apertura de la nueva Estación Marítima**, cuyo consumo eléctrico se solapó temporalmente con el del edificio antiguo.

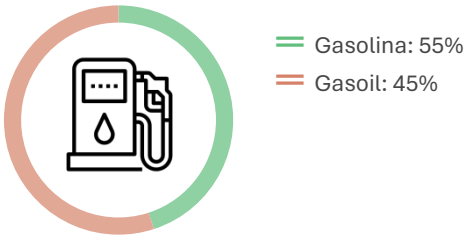
Asimismo, influyó el crecimiento de la plantilla de la Policía Portuaria, lo que derivó en un mayor uso de vehículos oficiales y en la **intensificación de las rondas de vigilancia**.

A partir de estos consumos, la Autoridad Portuaria calcula su **contribución anual a la huella de carbono**, haciendo uso para ello de la “Calculadora de huella de carbono de organización. Alcance 1+2”, habilitada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

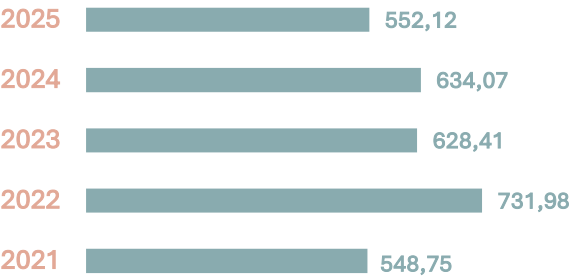
Consumo combustible (MWh)



Distribución consumo de combustible%



Huella de carbono (tCO₂e)



Consumo de agua

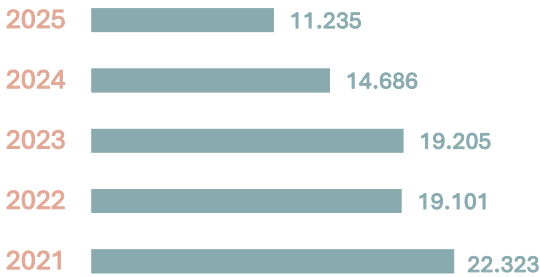


El consumo de agua en el Puerto de Ceuta ha disminuido un 23,5% en el ejercicio 2025 con respecto a 2024, manteniéndose muy por debajo de la media de los años anteriores.

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria parara alcanzar este resultado, se encuentran el fomento de la utilización de **agua no potable** en las actividades que lo admitan (**riego de zonas verdes**) y la promoción del consumo responsable entre sus trabajadores mediante las instrucciones técnicas **“Directrices Ambientales para la reducción del consumo de recursos”**.

También se ha dado continuidad en 2025 al control de las pérdidas de agua a través de un adecuado **mantenimiento de la red de abastecimiento**.

Consumo de agua (m³)



69,5%

Agua consumida destinada a oficinas y talleres

30,5%

Agua consumida destinada a riego de zonas verdes

Consumo de papel

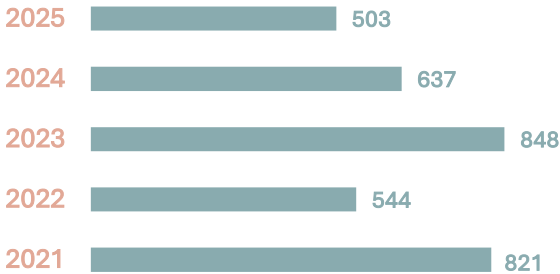


Durante 2025, el consumo de papel ha experimentado una disminución del 21% respecto al año anterior, gracias a su política de optimización de este recurso. Ésta se ha enfocado principalmente en dos líneas de actuación:

- ▮ Promoción de las **buenas prácticas ambientales** entre sus empleados, especialmente en el personal de oficina, por constituir el perfil con mayor demanda de este recurso.
- ▮ **Consolidación de la transformación digital** iniciada hace unos años, que ha seguido reduciendo de forma progresiva el uso de papel en las instalaciones.

La digitalización y la concienciación ambiental logran reducir la huella de papel en 2025.

Consumo de papel (Kg)



Informe de

Dimensión institucional

Dimensión económica

Dimensión social

Dimensión ambiental





Sostenibilidad

Dimensión Institucional

Presentación y estrategia de sostenibilidad

Presentación

Compartimos con satisfacción los resultados recogidos a lo largo del año 2025, mediante la presente Memoria de Sostenibilidad. En esta hacemos partícipes a nuestros grupos de interés de los hitos alcanzados como resultado del trabajo diario y la dirección estratégica adoptada por esta Autoridad Portuaria en beneficio de nuestra Ciudad Autónoma.

El balance de este ejercicio nos sitúa en la senda de la estabilidad económica, con índices que muestran señales positivas para el desarrollo futuro.

Cerramos el año con una cifra de negocio de 16,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,5% respecto al ejercicio anterior y consolida la tendencia al alza de nuestros ingresos por tasas portuarias. Aunque persisten desafíos estructurales relevantes relacionados con los gastos de explotación, cabe destacar la mejora del EBITDA, que alcanzó los 5 millones de euros, y la recuperación del índice de rentabilidad de los activos.

Esta óptima situación se sustenta en un comportamiento positivo de nuestros tráficos comerciales. El volumen global de mercancías experimentó un repunte significativo en 2025, superando los 1,5 millones de toneladas cargadas y descargadas. En mayor o menor medida, los diferentes tráficos mostraron este crecimiento (tanto granel sólido, como granel líquido y mercancía general).

En paralelo, las 847.745 toneladas de combustible suministradas a buques reafirman la posición de referente en el Estrecho de Gibraltar, que este Puerto mantiene históricamente en lo que respecta a esta actividad.

En lo concerniente al tráfico de pasajeros, el transporte de línea regular mantiene su solidez habitual rozando los dos millones de pasajeros, mientras que el sector de cruceros aportó un dinamismo adicional, sumando en torno a 9.500 visitantes a nuestra Ciudad.

En lo que al capítulo económico se refiere, no podemos dejar de mencionar la contribución de los titulares de las concesiones y autorizaciones, que apuestan por el suelo portuario para el desarrollo de su actividad profesional. Estos son destinatarios de servicios que la Autoridad Portuaria se compromete a prestar con los máximos niveles de calidad, profesionalidad y seguridad.

Detrás de cada una de estas cifras hay una realidad social ineludible: el Puerto de Ceuta constituye el principal motor socioeconómico de la Ciudad Autónoma. Por ello, nuestra prioridad es que este impacto se traduzca en una mejor conectividad y calidad de vida para los ciudadanos.

Un ejemplo tangible de este compromiso es la puesta en funcionamiento de la Nueva Estación Marítima, una moderna infraestructura de 5.700 m² que ordena de manera eficiente los flujos peatonales y refuerza nuestro papel estratégico de conexión con la Península.

Asimismo, las actuaciones urbanísticas en el Marina Club y el entorno de la terminal demuestran nuestra voluntad de eliminar barreras arquitectónicas, integrando los espacios portuarios en la trama urbana para el disfrute de toda la ciudadanía.

Adicionalmente, cabe poner en valor la aportación al logro de nuestros objetivos de las personas que trabajan para esta institución.

La solidez y competitividad de la Autoridad Portuaria de Ceuta se sustentan, fundamentalmente, en el firme compromiso y la especialización de nuestro equipo humano.

Con una plantilla que alcanzó los 158 profesionales en 2025, la institución promueve activamente un entorno de estabilidad laboral mediante un 96% de contratos indefinidos, contrarrestando la tendencia de precariedad de otros sectores. Esta aportación se potencia a través de una inversión constante en su capacitación, como ponen de manifiesto las más de 80 horas de formación que recibió en 2025 alrededor del 70% de la plantilla.

La seguridad en el ámbito portuario a los diferentes niveles constituye igualmente una de las principales fortalezas de este Puerto. Este hecho imprime un nivel de autoexigencia a la Autoridad Portuaria que la estimulan para la celebración de ejercicios, simulacros y acciones para el intercambio de experiencias y conocimientos como los llevados a cabo en 2025, tanto en el ámbito de la autoprotección como en el de la protección portuaria.

Pero ninguno de los hitos alcanzados tendría sentido si no se gestionara desde el respeto absoluto por nuestro entorno natural. La renovación de nuestro Sistema de Gestión Ambiental bajo la exigente certificación europea EMAS, el modelo PERS de EcoPorts y la norma ISO 14001:2015 avalan que nuestra estrategia se rige por los estándares internacionales más estrictos.

Hemos avanzado en materia de eficiencia energética y descarbonización con el impulso a combustibles limpios como el Biofuel B30, los progresos en materia de suministro de electricidad a buques y el avance en la implantación de la energía fotovoltaica.

Por otra parte, los controles de la calidad del aire y del agua arrojan parámetros satisfactorios que se sitúan por debajo de los límites legales; un éxito en prevención y control ambiental que se extiende también a la calidad acústica.

El camino recorrido es sólido, pero somos conscientes de que nos enfrentamos a importantes retos de futuro. Los resultados alcanzados este año nos alientan a seguir trabajando con responsabilidad, rigor y transparencia, siempre al servicio del tejido empresarial de la Ciudad Autónoma y del bienestar de los ceutíes.

Estrategia

Misión:

- ▮ Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.
- ▮ Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los sectores económicos y la ciudadanía, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

Visión: la Autoridad Portuaria de Ceuta pretende constituir un referente a nivel de sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo, en estos ámbitos, también para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Valores:

- ▮ Fomento de la calidad y la modernización de los servicios como elemento diferenciador respecto a otros puertos de su entorno y como estrategia para la captación de tráfico.
- ▮ Diálogo social, seguridad y protección del medio natural integrados en su modelo de gestión.
- ▮ Vinculación del puerto con su ámbito de influencia, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la ciudad.
- ▮ Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación como principios rectores de su actividad.
- ▮ Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

Principales retos y objetivos de sostenibilidad

Objetivos	Observaciones	Ejecución
Nueva valoración de terrenos	1. Licitación asistencia técnica 2. Adjudicación 3. Comienzo de los trabajos	100%
Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europea	1. Auditoría inicial y toma de datos 2. Auditoría definitiva 3. Certificación	100%
Plan de Regularización de masa salarial de dentro de convenio	1. Convocatoria de nuevas plazas 2. Aplicación del Plan	100%
Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras	1. Estudio y análisis del estado del muelle de Poniente y del muelle de Levante	100%
Plan de accesibilidad universal	1. Licitación de una obra para mejorar la accesibilidad del entorno urbano de la nueva terminal marítima 2. Adjudicación del contrato	100%
Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad	1. Adjudicación del Acerado de Marina Club 2. Demolición de las viviendas de la c/ Cañonero	100%
Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos	1. Implantación de los nuevos procedimientos (protocolos cuaderno 57 y B2B)	100%
Medidas para la captación de nuevos tráfico	1. Contactos y reuniones con los operadores 2. Plan de actuación conjunta con la comunidad portuaria	100%
Plan de saneamiento	1. Ejecución y seguimiento de las medidas del Plan de Saneamiento	100%
Adaptación del Plan Estratégico al nuevo Marco de Actuación del Sistema Portuario	1. Preparación pliego contratación asistencia técnica para la revisión del Plan Estratégico 2. Licitación de la asistencia técnica 3. Adjudicación del contrato	50%

Objetivos	Observaciones	Ejecución
Análisis del modelo de explotación de la nueva Estación Marítima	1. Reunión con la Dirección de Explotación de Puertos del Estado para analizar las distintas opciones de explotación de la terminal	100%
Puesta en valor de suelo portuario, atracción de nuevas actividades como el ‘bunkering’	1. Actividades de promoción del puerto ante los potenciales operadores (asistencia a eventos especializados del sector IBIA, reuniones con operadores, etc.)	100%

Funciones y forma jurídica

I_01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del ente público Puertos del Estado, adscrito al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Constituye una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, lo que hace con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Ésta gestiona el Puerto de Ceuta en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiendo ajustarse a los principios establecidos legalmente.

Los aspectos más relevantes de la forma jurídica de las Autoridades Portuarias y, en particular, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, están regulados por el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*, que establece lo siguiente:

Corresponden a la Autoridad Portuaria las siguientes competencias:

- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

- ▮ La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- ▮ La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- ▮ La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- ▮ La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y los recursos que tenga asignados.
- ▮ El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- ▮ La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- ▮ La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

La financiación de la Autoridad Portuaria se produce, especialmente, a través de las Tasas y Tarifas. Otra forma de financiación es a través de cofinanciación de otros organismos o instituciones.

Corresponde a las Autoridades Portuarias la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, promoviendo tanto la actividad económica en el puerto como la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.

La gestión de las infraestructuras y del dominio público portuario se realiza con criterios de rentabilidad y eficiencia.

Gobierno y calidad de gestión

I_02. Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria

Tal como se describe en los artículos del 29 al 35 del *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, los aspectos de relevancia en relación a los órganos que gobiernan, gestionan o asisten a la Autoridad Portuaria son los indicados a continuación:

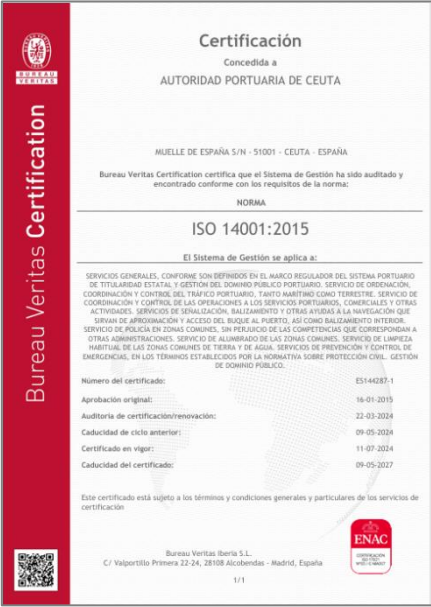
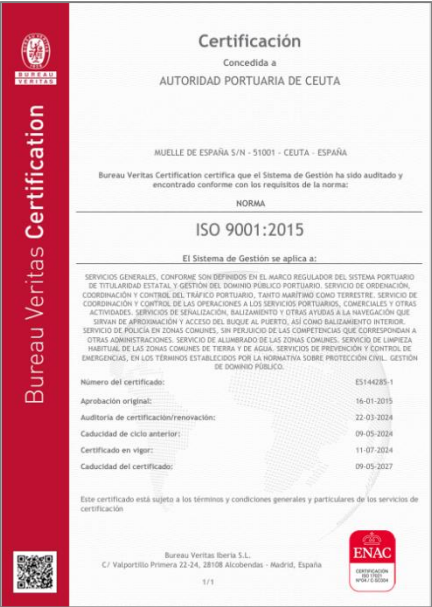
- ▮ **Consejo de Administración:** su función principal es la de regir y administrar el puerto, estableciendo para ello sus propias normas de gestión y funcionamiento. Entre sus funciones se incluye también la aprobación de proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria, las cuentas anuales, las inversiones y operaciones financieras, los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos. Además, fija los objetivos de gestión anuales, otorga las concesiones y autorizaciones y aprueba las Ordenanzas del Puerto, entre otras. La designación de sus vocales se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas y las Entidades y Organismos representados.
- ▮ **Presidente:** representa a la Autoridad Portuaria y al Consejo de Administración, encargándose de establecer directrices generales para la gestión de los servicios, velar por el cumplimiento de las normas aplicables, disponer gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director, pagos o movimientos de fondos, entre otras. Es designado por el órgano Competente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- ▮ **Director:** se encarga de la dirección y gestión ordinarias de la Autoridad Portuaria, incluyéndose entre sus tareas la incoación de los expedientes administrativos que le correspondan, la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, la elaboración y sometimiento al Presidente de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos y la financiación, entre otras tareas similares. Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

I_03. Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria y los grupos y asociaciones representados en el mismo

- ▮ **Presidente del Consejo de Administración:** Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- ▮ **Vice-Presidente del Consejo de Administración:** Capitán Marítimo.
- ▮ **Secretario del Consejo de Administración:** Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- ▮ **Otros representantes de la Autoridad Portuaria de Ceuta:** Director de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- ▮ **Representantes de la Administración General del Estado:** 3.
- ▮ **Representantes de la Ciudad Autónoma de Ceuta:** 4
- ▮ **Representantes del municipio:** 2.
- ▮ **Representantes de sectores sociales y económicos** (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Cámara de Comercio y Confederación de Empresarios de Ceuta): 4.

I_04. Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria

- ▮ **Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo**, conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, respectivamente, con alcance “Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”.
- ▮ **Sistema de Gestión Ambiental** conforme al modelo PERS de ECOPORTS.
- ▮ **Sistema de Gestión y Auditoría Ambiental** conforme al Reglamento EMAS.
- ▮ **Sistema de Gestión de la Energía** certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018 con alcance “Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”.
- ▮ **Cuadro de mando integral** específico.
- ▮ **Análisis DAFO** anual.



I_05. Existencia de Comité de Dirección y su estructura

El Comité de Dirección se encuentra conformado por los responsables de las diferentes áreas (personal fuera de convenio). Su función principal es la de establecer, poner en marcha y realizar el seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos que conducen a la mejora de la gestión portuaria. En el seno de este Comité se discuten y adoptan decisiones sobre asuntos de relevancia de carácter operativo.

- ┌ Presidente.
- ┌ Secretaría Presidencia.
- ┌ Director.
- ┌ Departamento Económico-Financiero/División Económico-Financiero.
- ┌ Departamento Planificación RRHH.
- ┌ Departamento Asuntos Jurídicos y SG/División Calidad y Contratación Pública/División Dominio Público/División Asesoría Jurídica.
- ┌ Departamento Infraestructuras/División Planificación y Proyectos.
- ┌ Departamento Conservación, Seguridad y Medio Ambiente.
- ┌ División Explotación.
- ┌ División Seguridad Informática.
- ┌ División Comunicación y Marketing.

I_06. Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración

- ┌ **Consejo de Navegación y Puerto:** se trata de un órgano de asistencia e información de Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria, en el que se encuentran representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo o que puedan contribuir al mismo, y que se reúne únicamente cuando surge alguna necesidad. Entre sus componentes se encuentran Capitanía Marítima, la Autoridad Portuaria y su presidente, la Administración de Aduanas, la Agencia Tributaria, la Delegación del Gobierno de Ceuta, la Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, la Asociación de Empresas Estibadoras, la Asociación de Empresas Consignatarias, la Corporación de Prácticos, la Cofradía de pescadores, la Asociación de Empresas Concesionarias, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación,

los Servicios Periféricos de Costas, el Secretario del Consejo de Navegación y Puerto, los sindicatos más representativos, importadores y exportadores.

- ▮ **Comité de Servicios Portuarios:** se encuentra integrado en el Consejo de Navegación y Puerto, y se reúne al menos una vez al año, así como cada vez que resulte preciso. Se compone de los usuarios de servicios y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas: Presidente de la Autoridad Portuaria, Director de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Balearia-Buquebus, Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, Asociación Española de Remolcadores, Asociación de Empresas Estibadoras, Asociación de Empresas Consignatarias, Corporación de Prácticos, Asociación Nacional de Empresas MARPOL, Secretario del Comité de Servicios Portuarios, U.G.T. y CC.OO.
- ▮ **Comité Consultivo de Seguridad:** tiene por objeto prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del Puerto. Celebra sus reuniones cada seis meses, además de posibles reuniones adicionales que resultasen necesarias. Sus miembros son nombrados por el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la autoridad responsable del órgano o institución a la que representan. Entre ellos se incluye: un representante designado por la Autoridad de Protección Portuaria, quien presidirá el Comité, un representante de la Capitanía Marítima, el Oficial de Protección del Puerto, un representante de la Administración de Aduanas, un representante por cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, un representante de la Comandancia Naval, un representante de la Administración responsable en materia de Protección Civil, un representante de la Administración responsable del control sanitario.
- ▮ **Comité de Dirección:** se ocupa del establecimiento, puesta en marcha y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos para la mejora del desempeño de la Autoridad Portuaria en sus diferentes dimensiones.
- ▮ **Comité de Seguridad y Salud:** órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales. Se reúne una vez al año y siempre que resulte preciso.
- ▮ **Comisión Local de Gestión por Competencias:** estudia las necesidades formativas del personal conforme al perfil profesional requerido para su puesto de trabajo.
- ▮ **Comisión de Contratación:** estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo, evaluando a los candidatos correspondientes. Se reúne sólo en caso de necesidad.

- ▮ **Comité de Empresa:** cuerpo representativo de los trabajadores de la Autoridad Portuaria.
- ▮ **Comité del Sistema Integrado de Gestión:** se componen de la Dirección y los responsables de las diferentes áreas implicadas, y lideran, coordinan y analizan el desempeño de la Autoridad Portuaria en materias de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad. Se reúnen con periodicidad anual.
- ▮ **Equipo de Gestión de la Energía:** este equipo está formado por los responsables de las áreas a las que aplica en mayor medida el Sistema de Gestión de la Energía. Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en esta materia. Se reúnen una vez al año.

Infraestructuras y capacidad

I_07. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y enumeración de las características técnicas generales del puerto y los accesos terrestres

La gestión del Puerto de Ceuta responde a un modelo de “puerto propietario”, por el que la Autoridad Portuaria pone a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para su explotación, ejerciendo como autoridad competente en la gestión del dominio público portuario. De este modo, se establecen sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios prestados y del rendimiento de los bienes de titularidad pública.

Muelle	Uso	Superficie m²	Longitud m
1. Poniente	Mercancía general. Granel líquido y Ro-Ro	105.153	1.343 m
2. Levante	Granel sólido y líquido	24,808	501 m
3. Pantalán de Poniente	Diverso	-	180 m
4. Pantalán de Levante	-	-	53 m
5. Alfau	Granel sólido y líquido	3.300	66 m
6. Cañonero Dato	Pasaje y Ro-Ro	48.608	813 m
7. España	Cruceros	236.132	700 m
TOTAL			3.656 m



Tras la aprobación de la *Orden TMA/146/2023, de 7 de febrero, por la que se aprueba la modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Ceuta*, las superficies de la zona de servicio de tierra y agua son las indicadas a continuación:

- ▮ Zona de servicio terrestre: 82,56 ha.
- ▮ Superficie de la lámina de agua en Zona I: 97,60 ha.
- ▮ Superficie de la lámina de agua en Zona II: 1.614,84 ha.

Acceso	Superficie m²	Longitud m
Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera	15	1,5
Dársena deportiva	12	1,5
Dique-Muelle de Poniente ⁽¹⁾	12,5	-
Muelles de España y Cañonero Dato ⁽¹⁾	20	1,5

I_08. Infraestructuras en ejecución o proyecto

Actuación	Fecha de adjudicación	Importe de adjudicación €	Importe certificado 2025 €
Actuaciones de mejora para la Estación Marítima	04/02/2022	18.171.277,84	3.942.408,88
Dragado en la dársena de levante para mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al dique de poniente	28/06/2024	817.000	193.402,44
Adecuación del acerado del Marina Club	18/12/2024	741.608,30	861.490,94
Adecuación y mejora de la accesibilidad en el entorno urbano de la Estación Marítima			712.358,83

ACTUACIONES DE MEJORA PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA

- Función:** Ampliación, modernización y reordenación funcional de la estación marítima de pasajeros, con el objetivo de optimizar los flujos de embarque y desembarque, incrementar la capacidad operativa y reforzar la seguridad de las instalaciones.
- Descripción:** La actuación contempla la construcción de un nuevo edificio anexo a la actual terminal marítima, con una superficie total aproximada de 5.700 m², distribuida en dos plantas. Esta nueva infraestructura permitirá segregar los flujos de pasajeros de llegada y salida, mejorando la eficiencia operativa. La planta baja alberga un gran vestíbulo central con zonas de acceso público, locales de checking, aseos, espacios comerciales, y zonas de uso restringido para la Policía Nacional, Guardia Civil e instalaciones técnicas. En la planta superior se sitúan las salas de preembarque, embarque y control de pasajeros, con conexión directa a las galerías de embarque, cuyas instalaciones y acabados también están siendo renovadas. El proyecto incluye la reurbanización integral del entorno inmediato: viales, zonas peatonales y aparcamientos frente a la terminal y la renovación de las galerías de embarque.
- Estado:** Finalizada (06/11/2025).

DRAGADO EN LA DÁRSENA DE LEVANTE PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO AL NUEVO ATRAQUE ADOSADO AL DIQUE DE PONIENTE

- ▮ **Función:** Adecuar el calado de la dársena de Levante para permitir el acceso seguro de buques de mayor tamaño a la nueva terminal de repostaje de combustible, situada en la tercera alineación del dique de Poniente.
- ▮ **Descripción:** Esta actuación responde a la necesidad de permitir la entrada y maniobra segura de petroleros tipo Panamax (hasta 235 m de eslora y 12,5 m de calado) hacia la terminal de bunkering recientemente habilitada. Para ello, se ha ejecutado un dragado de primer establecimiento sobre una superficie aproximada de 16.386 m², hasta alcanzar una cota de -14,20 m. El volumen total dragado ha sido de 9.129 m³. El proyecto fue precedido de estudios técnicos, batimétricos, medioambientales y arqueológicos iniciados en 2019, y no se pudo ejecutar hasta completar los trámites ambientales correspondientes.
- ▮ **Estado:** Finalizada (04/04/2025).

ADECUACIÓN DEL ACERADO DEL MARINA CLUB

- ▮ **Función:** Mejorar la accesibilidad en los espacios de uso público, con el objetivo de garantizar un entorno plenamente accesible para todos los ciudadanos
- ▮ **Descripción:** El área del Marina Club constituye uno de los pocos espacios de estancia frente al mar disponibles en la ciudad y actualmente alberga diversos establecimientos de hostelería. Con el fin de incrementar el tránsito peatonal y dinamizar la actividad económica del sector, la Autoridad Portuaria ha impulsado esta actuación para hacer el espacio más atractivo, cómodo y funcional para la ciudadanía. El proyecto contempla, la homogeneización de la cota de la solería, creando un paseo continuo y accesible a lo largo de todo el frente marítimo. En la cara sur, orientada hacia la Avenida Juan de Borbón, se ha previsto la ampliación de la acera, aumentando el espacio destinado al peatón.
- ▮ **Estado:** Finalizada (17/10/2025).

ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO URBANO DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA.

▮ **Función:** Disponer de un entorno accesible e inclusivo para para satisfacer las necesidades y expectativas de todos los ciudadanos, garantizando la seguridad y el disfrute de los equipamientos, disponiendo de mobiliario y zonas de juego accesibles y espacios adaptados.

▮ **Descripción:** Las intervenciones realizadas se enmarcan en la estrategia de mejorar la accesibilidad. La adecuación del entorno permite mejorar la movilidad peatonal, ordenar los flujos de tránsito y ofrecer un espacio urbano más atractivo, funcional y coherente con las necesidades actuales de la ciudadanía. Se contempla la demolición del muro actualmente existente que delimitaba el espacio de plaza conformado en las inmediaciones de la Estación Marítima, para contribuir a la eliminación de barreras físicas y visuales, así como de obstáculos que dificultasen la movilidad peatonal. Esta actuación permite ensanchar las aceras, mejorando significativamente la accesibilidad y la integración visual del entorno. Asimismo, se resuelven los acabados y revestimientos de los muros resultantes, quedando armonizados con la estética general de la avenida y se dispone de mobiliario urbano, elementos decorativos y vegetación (jardineras, bancos, etc.) respetando los trazados de los itinerarios accesible.

El diseño promueve la circulación segura y fluida de todas las personas, independientemente de su capacidad funcional, incluyendo zonas de descanso para favorecer la comodidad de los usuarios. Además, habilita una zona de juegos infantiles accesibles, que fomentarán la participación de todos los niños, incluyendo aquellos con discapacidad, mediante la incorporación de elementos que estimulen el juego, el aprendizaje y la socialización.

▮ **Estado:** En ejecución (Finalización prevista a los largo de 2026).

I_09. Iniciativas de promoción industrial o logística

La Autoridad Portuaria de Ceuta es miembro de distintas asociaciones que le permiten generar nuevas oportunidades de negocio y promocionarse en eventos, publicaciones y portales web. En concreto, pertenece a la Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA), órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques.

Mercados Servidos

I_10. Evolución de los tráficos

Tráficos	2023	2024	2025
Total mercancías	1.218.677	1.191.709	1.584.089
Graneles sólidos (t)	7.476	3.296	8.446
Graneles sólidos (%)	0,6	0,3	0,5
Graneles líquidos (t)	674.722	597.163	960.541
Graneles líquidos (%)	55,4	50,01	60,6
Mercancía general (t)	536.479	590.620	615.102
Mercancía general (%)	44,0	49,06	38,8
Avituallamiento combustible (t)	622.141	548.711	847.745
Pasajeros de línea regular	1.877.836	1.942.457	1.996.430

En lo que respecta a la pesca fresca, se han pescado 0 toneladas en 2025. En cuanto al tráfico de cruceros, ha disminuido notablemente con respecto al registrado el año anterior, situándose su cifra en 9.500 pasajeros.

I_11. Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías

El *hinterland* y el *foreland* (en relación al movimiento de mercancías, área de influencia terrestre y área de influencia marítima, respectivamente) del Puerto de Ceuta se encuentran condicionados por la localización de la ciudad.

En 2025, el 65% de las mercancías desembarcadas procedían de otros puertos españoles. Otros países de los que se han recibido mercancías han sido Portugal (5,6%), Italia (5,2%), Francia (10%) o Reino Unido (5%), además de otros países en menor medida.

Por su parte las mercancías embarcadas han tenido como destino principalmente otros puertos españoles (80%), siendo transportado el resto a Gibraltar.

I_12. Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales

En 2025, la Autoridad Portuaria ha facturado a sus cinco clientes principales el 57,85% de su cifra de negocio, con un valor total de 16.986.946,66 €.

I_13. Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo

El Puerto repercute de forma significativa en el desarrollo de la actividad económica de la Ciudad Autónoma de Ceuta, debido a que la mayor parte del abastecimiento se efectúa por vía marítima y a las limitadas posibilidades de expansión a nivel de creación de suelo industrial y comercial, lo cual compensa a partir de la oferta de espacios concesionables de los que dispone el puerto.

Los sectores de actividad local que se apoyan en la actividad portuaria para su desarrollo son principalmente:

- ▮ **Distribución de hidrocarburos (ámbitos terrestre y marítimo):** se sirve de las infraestructuras que proporciona el puerto para la recepción y distribución de sus productos. Además, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del puerto.
- ▮ **Sector energético:** toda la energía consumida en la ciudad de Ceuta es suministrada por la central térmica de Endesa Generación, ubicada en el puerto. Esta central se abastece asimismo del combustible que en él se descarga.
- ▮ **Actividades de apoyo al tráfico marítimo:** forman parte de ellas las compañías navieras, los agentes consignatarios y de aduanas, los prestadores de servicios portuarios, las agencias de viajes, etc., y constituyen un foco de generación de empleo en la ciudad.
- ▮ **Sector pesquero:** la industria pesquera, pese a encontrarse en declive, sigue haciendo uso de las infraestructuras portuarias y los servicios auxiliares que le aporta el puerto.
- ▮ **Construcción:** se sirve del tráfico marítimo para la obtención de cemento y arena, principalmente.
- ▮ **Sector turístico:** los pasajeros de los cruceros que hacen escala en el puerto repercuten en los sectores de la hostelería y el comercio ceutí. Además de estos beneficios económicos directos, deben tenerse en cuenta los indirectos, derivados de la proyección internacional del puerto y la ciudad.

Servicios

I_14. Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad

En la Autoridad Portuaria de Ceuta se prestan servicios fundamentales para la explotación de la actividad portuaria. Estos servicios se dividen en servicios generales, servicios de señalización marítima, servicios portuarios y servicios comerciales, realizándose la prestación de estos dos últimos de forma indirecta.

Los **servicios portuarios** son los siguientes:

- ▮ **Servicio de amarre:** prestado por dos empresas que cuentan con licencia por un periodo de 6 años.
- ▮ **Servicio de practicaaje:** prestado por una empresa y con licencia por validez de 10 años.
- ▮ **Servicio de remolque:** prestado por una empresa y un periodo de licencia de 10 años.
- ▮ **Servicio de recepción de desechos de buques:** prestado por una empresa cuya licencia, dependiendo del anexo MARPOL, tiene una validez de entre 6 y 9 años.

Todos estos servicios se rigen por diferentes pliegos de prescripciones particulares, donde se describen los requisitos de las empresas para poder acceder a la prestación del servicio, así como sus medios humanos, exigencias de calidad y ambientales, o los procedimientos operativos y de control por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

También se prestan servicios comerciales, con una autorización por 5 años, que en sus diferentes pliegos cuentan, al igual que los de los servicios portuarios, con los mecanismos de control por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta. Los **servicios comerciales** son los siguientes:

- ▮ Aprovisionamiento y transporte de suministros y/o tripulación a buques fondeados en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.
- ▮ Avituallamiento de combustibles y lubricantes a buques, maquinaria y/o instalaciones industriales, desde camiones cisterna o recipientes a granel, en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.
- ▮ Suministro de combustible a buques con utilización de medios flotantes en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.
- ▮ Consignación de buques en el Puerto de Ceuta.

- ▮ Provisión de servicios de internet a buques mediante el establecimiento de redes de comunicaciones inalámbricas de banda en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.
- ▮ Recepción de la carga de hidrocarburos y agua de lastre contaminada con productos petrolíferos de los buques en el Puerto de Ceuta (autorización 10 años. Esta autorización pasará a ser licencia en los términos que establezcan las Prescripciones Particulares correspondientes, una vez sean aprobadas de acuerdo con las disposiciones del *Reglamento (UE) 2017/352 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2017, por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera de los puertos*).
- ▮ Recogida de residuos reciclables procedentes de los concesionarios y usuarios del puerto.
- ▮ Carga y descarga y depósito de mercancías objeto de inspección en el Punto de Atención al Transporte Terrestre (autorización por 10 años).
- ▮ Suministro de agua a buques atracados en el Puerto de Ceuta.

Toda esta información está disponible en www.puertodeceuta.com/servicios/servicios-portuarios/.

I_15. Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización o de licencia

Empresas prestadoras de servicios portuarios

- ▮ Practicaje: 1.
- ▮ Remolque: 1.
- ▮ Des/amarre: 2.
- ▮ Recepción de desechos de buques: 1.
- ▮ Des/estiba: 0.

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval

- ▮ Concesiones: 237
- ▮ Autorizaciones: 65.

I_16. Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre en concesión / Superficie terrestre concesionable = 34,67 ha / 37,68 ha = 89,6%.

I_17. Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas

Se cuenta con una zona de tráfico de contenedores, pero no constituye una terminal.

Calidad del servicio

I_18. Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso

La Autoridad Portuaria informa en internet (a través de su página web, la cual tiene asimismo acceso al Portal de Transparencia del Gobierno de España) de:

- ▮ Pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios.
- ▮ Condiciones generales de otorgamiento de concesiones.
- ▮ Superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- ▮ Perfil del contratante con acceso a procesos de licitación (que se publican también en la plataforma de contratación del estado).
- ▮ Tasas, tarifas, bonificaciones y coeficientes correctores.
- ▮ Directorio de empresas.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el puerto, como prestadores de servicio o titulares de una concesión, y ha regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

También, la Autoridad Portuaria publica los procesos de licitación pública en la plataforma de contratación del Estado.

I_19. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía

Durante 2025, se ha continuado haciendo uso de medidas implantadas en años anteriores, consistentes en la digitalización de distintos trámites administrativos y la bonificación sobre las tasas portuarias a las empresas que cumplan ciertos estándares de calidad. En la actualidad se están haciendo los trámites necesarios para la elaboración del pliego de “Servicios de carga, descarga y manipulación de mercancías”.

I_20. Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio y volumen de tráfico que representan dichas empresas

▮ **Trasmediterránea, S.A.:** 250.000 pasajeros embarcados.

▮ **Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.:** 400.000 pasajeros embarcados.

▮ **FRS Iberia, S.L.:** 250.000 pasajeros embarcados.

I_21. Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto

Los clientes y usuarios del puerto de Ceuta pueden poner sus quejas o sugerencias a través de los distintos mecanismos que la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantado a tal efecto: por registro físico, por la sede electrónica, o por medio de la oficina de turismo de la estación marítima, con la que la Autoridad Portuaria tiene suscrito un acuerdo.

Durante el año 2025 se ha puesto en funcionamiento el canal de denuncias, por el que cualquier usuario podrá poner la queja o denuncia que vea conveniente.

El procedimiento para aplicar una vez recibida la queja o sugerencia está recogido en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de que estas se subsanen si procede, o se responda en el plazo establecido.

Para valorar de la forma más objetiva posible, el grado de satisfacción de los usuarios del puerto, la Autoridad Portuaria pone a disposición de estos en su página web unos cuestionarios de satisfacción.

Con este objetivo, este organismo ha elaborado un “Cuestionario de Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad y Salud en el trabajo”, que entrega anualmente en la sesión del Consejo de Navegación y Puerto.

En 2025 no se han recibido quejas ni sugerencias.

Movilidad sostenible

I_22. Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial

Todos los puntos de entrada al Puerto de Ceuta desde la Ciudad están perfectamente comunicados por vías urbanas con capacidad suficiente para acoger el tráfico terrestre con destino y origen al Puerto. Éstos permiten acceder a:

- ▮ Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera.
- ▮ Dársena deportiva.
- ▮ Muelles España y Cañonero Dato.
- ▮ Dique-muelle de Poniente.

Los accesos viarios al puerto de Ceuta están adaptados tanto a la configuración geométrica del puerto y de la ciudad como a la interacción entre ambos.

En cuanto a la conexión del Puerto por ferrocarril, ésta no existe.

I_23. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro)

El tráfico Ro-Ro en el puerto de Ceuta, cubre básicamente las necesidades de abastecimiento de la ciudad. El paso de mercancía por la frontera del Tarajal sigue prácticamente cerrado, a pesar de considerarse en la actualidad como aduana comercial. El tránsito de mercancías por la frontera es mínimo, reduciéndose básicamente a aisladas entradas de graneles sólidos del país vecino.

No obstante, la Autoridad Portuaria sigue mejorando las infraestructuras para operaciones de tráfico Ro-Ro, actuando sobre las Ro-Ro, con el fin de hacerlas más operativas y polivalentes.

I_24. Evolución del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril y del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa Ro-Ro

Mercancía rodada	2023	2024	2025
Mercancía rodada / mercancía general (%)	95,00	99,00	97,8

Comunicación institucional

I_25. Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria analiza año tras año las necesidades e inquietudes de sus grupos de interés, con objeto de darles respuesta, antes de la realización de la Memoria de Sostenibilidad.

Asimismo, esta sistemática se ha recogido en su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que da cumplimiento a los requisitos de las nuevas versiones de las normas de referencia, las cuales se alinean con los principios y la metodología de la Memoria de Sostenibilidad.

Partes interesadas internas

- Trabajadores. Sindicatos.
- Dirección de la Autoridad Portuaria.

Partes interesadas externas

- Puertos del Estado. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Sección Sindical de la Federación de Sindicatos de Empleados Públicos.
- Clientes (concesiones, etc.).
- Clientes (navieras, buques, embarcaciones menores, etc.).
- Pasajeros, visitantes y otros usuarios.

- ┌ Población de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Ayuntamiento de Ceuta.
- ┌ Consejería de Medio Ambiente y otras administraciones públicas.
- ┌ Empresas que operan en el puerto (licenciatarias, subcontratadas o autorizadas para un servicio comercial).
- ┌ Sector económico de Ceuta. Cámara de Comercio.
- ┌ Centro de Estudios y Conservación de Animales Marinos (CECAM).
- ┌ Asociación de Consignatarios de Ceuta.

I_26. Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos

El principal foro de comunicación y participación de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria es su propio Consejo de Administración. De éste forman parte con voz y voto representantes de las instituciones y operadores privados vinculados a la actividad portuaria, la Ciudad Autónoma de Ceuta y los sectores sociales y empresariales de la ciudad, como se muestra en el indicador I_03.

Asimismo, la Autoridad Portuaria pone a disposición de todas las partes interesadas eficaces canales de comunicación, como su página web, publicaciones en medios de comunicación local o el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, la atención directa, la celebración de reuniones, etc.

También es importante resaltar que la Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con dos perfiles oficiales en las redes sociales LinkedIn y X, donde se publican las novedades más importantes y las noticias de interés, así como anuncios que puedan ser relevantes para la ciudadanía y la Comunidad Portuaria.

Durante 2025 se ha continuado trabajando con los medios de comunicación especializados en el sector, tal y como ocurriese en años anteriores.

Asimismo, se está trabajando en la implantación de nueva página web oficial de la entidad al objeto de que esta sea más intuitiva, más accesible y más moderna donde se exponga, de manera clara, el amplio catálogo de servicios portuarios disponibles, así como los aspectos más relevantes y de interés público.

I_27. Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés

Trabajadores. Sindicatos

- ▮ Condiciones adecuadas de calidad y de salubridad en los lugares de trabajo.
- ▮ Mayor comunicación e información del desempeño de la actividad portuaria, en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
- ▮ Incrementar la concienciación y formación de los trabajadores de la Autoridad Portuaria.
- ▮ Mejorar la gestión llevada a cabo por la Autoridad Portuaria mediante la incorporación de medidas más restrictivas y eficaces.
- ▮ Adaptar la accesibilidad de la Estación Marítima a los usuarios con discapacidad.
- ▮ Incrementar el control ambiental sobre las actividades que desarrollan los titulares de concesiones y autorizaciones en la zona de servicio.
- ▮ Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Dirección de la Autoridad Portuaria

- ▮ Ser un puerto que preste servicios de calidad, ambientalmente pionero y competitivo en estos ámbitos.
- ▮ Reducción del consumo de recursos naturales.
- ▮ Disminuir la siniestralidad laboral.

Puertos del Estado. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

- ▮ Ahorro económico vinculado a la reducción de los consumos. Incrementar la eficiencia energética en los puertos de titularidad estatal.
- ▮ Posibilidad de amortizar económicamente mejoras ambientales, especialmente en el ámbito de la eficiencia energética.
- ▮ Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Sección Sindical de la Federación de Sindicatos de Empleados Públicos

- Mejorar las condiciones de las instalaciones y servicios del Puerto para proporcionar adecuados servicios en el bunkering.

Clientes (concesiones, etc.)

- Buena gestión por parte de la Autoridad Portuaria e identidad de “puerto competitivo, verde y sostenible”.
- Puerto que ofrezca facilidad para obtener bonificaciones de calidad (tasa de actividad) y medio ambiente.
- Tránsito seguro por el Puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Clientes (navieras, buques, embarcaciones menores, etc.)

- Existencia de buena calidad de las aguas portuarias de forma que no deteriore sus cascos, anclas, etc.
- Puerto que ofrezca facilidad para obtener bonificaciones de calidad y de medio ambiente.
- Disponibilidad de medios para la entrega de sus desechos.
- Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Pasajeros, visitantes y otros usuarios

- Condiciones de calidad y ambientales saludables en los espacios a los que debe acceder. “Puerto competitivo, verde y sostenible”.
- Disponibilidad de medios para la entrega de sus residuos.
- Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.
- Cumplimiento riguroso de la normativa aplicable y de todos los operadores/empresas contratistas/concesiones que puedan tener con su actividad una repercusión ambiental o que afecte a la calidad de las infraestructuras portuarias.

- ▮ Mejorar el acondicionamiento de las instalaciones de la Estación Marítima para adecuarlas a la demanda generada.
- ▮ Habilitar un punto de acceso público al mar en el Puerto Deportivo.

Población de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Ayuntamiento de Ceuta

- ▮ Mantenimiento de la calidad del aire en el entorno del puerto.
- ▮ Mantenimiento de unos niveles aceptables de ruido.
- ▮ Fluidez de las vías de circulación, evitando molestias por gases de combustión, así como accidentes de circulación.
- ▮ Favorecer y promover la riqueza del patrimonio cultural, histórico y artístico del entorno del Puerto. Estado adecuado de la interfase Puerto-Ciudad.
- ▮ Disposición de información sobre la gestión portuaria.
- ▮ Cumplimiento riguroso de la normativa aplicable y de todos los operadores/empresas contratistas/concesiones que puedan tener con su actividad una repercusión ambiental.
- ▮ Tránsito seguro por el Puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.
- ▮ Prestación de buen servicio de las navieras (calidad/precio/competitividad horarios).

Consejería de Medio Ambiente y otras administraciones públicas

- ▮ Riguroso cumplimiento de la normativa aplicable por parte de la Autoridad Portuaria.
- ▮ Mantenimiento de los espacios naturales y especies protegidas del Puerto de Ceuta y su entorno en adecuadas condiciones.

Empresas que operan en el puerto (licenciatarias, subcontractadas o autorizadas para un servicio comercial)

- ▮ Mantenimiento de las condiciones ambientales y de calidad de las infraestructuras que pueden afectar a su actividad (principalmente en lo que respecta a agua o suelo).
- ▮ Disfrutar de las bonificaciones sobre las tasas, por mejoras de calidad y ambientales.
- ▮ Disponibilidad de medios para la entrega de sus desechos.
- ▮ Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

Sector económico de Ceuta. Cámara de Comercio

-  Mantener las condiciones ambientales y de calidad adecuadas que promuevan la intención de desarrollar su actividad por parte de concesiones y empresas contratistas y el crecimiento del turismo en Ceuta.

Centro de Estudios y Conservación de Animales Marinos (CECAM)

-  Habilitar un punto de atraque para instalar su embarcación, de tal forma que le permita incrementar sus horas de vigilancia en el mar mejorando así el desarrollo de su labor.

Asociación de Consignatarios de Ceuta

-  Tránsito seguro por el puerto en materia de protección y de seguridad, sin riesgos de contaminación, incendios o explosiones.

I_28. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones

Además de los acuerdos de colaboración ya suscritos en anteriores ejercicios, durante el ejercicio 2025 destacan los siguientes:

-  Asistencia a la **IP Week (IBIA)** que se celebra, anualmente, en Londres. Encuentro entre las empresas más importantes relacionadas con el suministro de combustible a buques y el avituallamiento.
-  Asistencia al **I Foro de Comerciales** organizado por el ente público Puertos del Estado que se celebró en Melilla. Se llevaron a cabo presentaciones y talleres prácticos sobre aspectos relevantes enfocados en la labor diaria de los departamentos dedicados a la promoción e impulso de los tráficos en los distintos puertos.
-  Realización de un **foro profesional con la asociación Suncruise Andalucía** dedicado al papel profesional de la mujer en la industria portuaria.
-  Asistencia a la **Feria Internacional “Seatrade Cruise Global”** que se celebra, anualmente, en Miami (Estados Unidos).
-  Asistencia a la **Feria Internacional de carga “Breakbulk 2025”** que se celebra anualmente en Rotterdam (Países Bajos).
-  Asistencia a la **Asamblea General de MedCruise** celebrada en el mes de junio en Cartagena centrada en la promoción del tráfico de cruceros.

- Realización de las **XXI Jornadas Técnicas de jóvenes profesionales de la ATPYC** en Ceuta. Estas jornadas tuvieron como objetivo fundamental potenciar el progreso tecnológico en los campos de puertos y costas fomentando la creación de una cultura común entre todos los profesionales que actúan en estos ámbitos.
- Asistencia a la **Feria Internacional de Cuceros “Seatrade Europe”** que se celebra cada dos años. La edición del año 2025 tuvo lugar en Hamburgo.
- Realización de una **misión comercial en Estambul**, Turquía, donde se mantuvieron reuniones con distintos armadores para la promoción y difusión del suministro de combustible a buques (bunkering). Estas iniciativas son impulsadas gracias al convenio de colaboración que tiene suscrito la APC con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta.

También se han celebrado reuniones con Trafigura (TFG) (para presentar nuevas líneas de negocio y acción conjuntas que permitan mejorar los servicios portuarios y posicionar a Ceuta como vértice estratégico del estrecho de Gibraltar) y con Puertos del Estado (para elaborar el nuevo Plan de Empresa 2026).

I_29. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente

- Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA).** Órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques. Cuenta entre sus objetivos proporcionar un foro internacional en relación a la industria de distribución de productos petrolíferos, crear y difundir conocimiento profesional y fomentar la competencia entre los diferentes agentes de este mercado.
- Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE).** Asociación de puertos del Mediterráneo que se encarga de la promoción del tráfico de cruceros y de su industria en el Mediterráneo y mares adyacentes. El hecho de que la Autoridad Portuaria sea miembro de esta asociación le permite situarse en el centro de la industria del crucero para generar nuevas oportunidades de negocio con los armadores y líneas de cruceros, así como su promoción en eventos, publicaciones y portales web. **MEDCRUISE** cuenta con un calendario de eventos de *networking* en todo el mundo, que constituyen unos foros ideales para tratar asuntos de la industria cruceística con los principales dirigentes en temas tan importantes como la seguridad, el medio ambiente y la regulación por parte de los dirigentes de MEDCRUISE, y en los cuales participa la Autoridad Portuaria de Ceuta.

- ▮ **Suncruise Andalucía.** Asociación formada por los puertos andaluces de interés general y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, que tiene como finalidad la promoción de Andalucía como destino turístico de cruceros. Colaborar con Suncruise Andalucía permite a la Autoridad Portuaria trabajar codo con codo con los puertos andaluces de interés general y promocionar el Puerto de Ceuta y el destino Ceuta como destino ideal para cruceros turísticos.
- ▮ **RETE.** Asociación internacional sin ánimo de lucro interesada en promover el diálogo y la convivencia entre puertos y ciudades, analizar e interpretar las dinámicas y fenómenos que se manifiestan en sus relaciones, explorar sus horizontes y dibujar visiones y estrategias que contribuyan a construir su futuro.

Promoción comercial

I_30. Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha participado en los siguientes eventos en 2025.

- ▮ Asistencia a la IP Week (IBIA), Londres (Reino Unido).
- ▮ Asistencia a la feria internacional “Seatrade Cruise Global” que se celebra, anualmente, en Miami (Estados Unidos).
- ▮ Feria Internacional de carga “*Breakbulk 2025*”, junio, Rotterdam (Países Bajos).
- ▮ Feria Internacional de Cuceros “Seatrade Europe” septiembre, Hamburgo (Alemania).
- ▮ Asambleas generales de MEDCRUISE.
- ▮ Realización de una misión comercial en Estambul, Turquía, donde se mantuvieron reuniones con distintos armadores para la promoción y difusión del suministro de combustible a buques (bunkering).

I_31. Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto

Gastos	2023	2024	2025
Gastos en promoción comercial (€)	154.174,40	103.954,71	124.080,36
Total gastos de explotación (€)	21.977.367,61	23.012.865,32	23.672.069,21
Ratio (%)	0,70	0,45	0,52

Compromiso institucional

I_32. Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores

Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación

Relación de servicios que se prestan a través de internet:

- ☞ Sede electrónica (ACCEDA).
- ☞ Registro electrónico (REG).
- ☞ Punto General de entradas de facturas electrónicas (FACE).
- ☞ Formulario de solicitud de Cita Previa.
- ☞ Formulario de acceso al Puerto de Personas jurídicas y físicas.
- ☞ Formulario de acceso Empresas contratadas o trabajadores.
- ☞ Notific@.
- ☞ Levante sin Papeles.
- ☞ Canal de denuncias.

En cuanto a la disposición pública de un catálogo de datos abiertos, a través de la página web son accesibles los enlaces a las estadísticas mensuales del Sistema Portuario, además de una nueva opción de Cuadro de Mando de Datos Anuales.

Seguridad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación

La Autoridad Portuaria continúa avanzando en su transformación digital para automatizar procesos y sistemas de comunicación, con el fin de armonizar su gestión, organización y sistema de comunicación.

En este proceso ha puesto en marcha una serie de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet y otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés y permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores, como la mejora de las comunicaciones con la Policía Portuaria y los servicios portuarios y las mejoras en el control de acceso (*hardware* y herramientas electrónicas, como correos electrónicos y comunicaciones de accesos e incidencias).

En relación al esquema nacional de seguridad, la Autoridad Portuaria de Ceuta está trabajando en el plan de adecuación al mismo; en concreto, en la declaración de aplicabilidad.

Respecto a un plan de contingencias, la Autoridad Portuaria cuenta con herramientas de protección y monitorización de los sistemas de información y con un Centro de Procesamiento de Datos (CPD) en la Oficina Principal, y otro de respaldo en la Torre, 5ª planta, donde se encuentra el Centro de Control de Servicios (CCS). La política de copias de seguridad es bastante compleja; no sólo se copian datos, sino también el parque de máquinas virtuales que mantienen todo el sistema, que pueden ser sustituidas en caliente. Estas copias se realizan en dos ubicaciones (en máquina Rubrik blindada y con la información cifrada y en la nube online 24-7 en el exterior de las instalaciones).

En materia de ciberseguridad, con el objetivo de incrementar las medidas de protección en sus sistemas de información, la Autoridad Portuaria está abierta a la instalación en sus sistemas de herramientas que han desarrollado organismos líderes en materia de protección (CCN-CERT, INCIBE, etc.). En los sistemas está instalada la sonda SAT (Sistema de Alerta Temprana), MICROCLAUDIA, LUCIA, aplicaciones del CCN-CERT.

Por otro lado, siempre se informa a los usuarios de los ataques que se vienen produciendo diariamente en Internet y cómo han llegado a materializarse. La concienciación es un objetivo constante para esta Autoridad Portuaria.

También se emplea material del INCIBE-CERT, se distribuyen guías, folletos y recursos didácticos para apoyar a la Concienciación. Además, todo el nuevo personal que forma recibe un curso de Ciberseguridad y Seguridad en los Sistemas de Información.

La Autoridad Portuaria de Ceuta está adherida al Security Operations Center (SOC) del Sistema Portuario, un proyecto coordinado por Puertos del Estado para reforzar la ciberseguridad en todas las autoridades portuarias de España.

Actualmente, además del SOC de Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria cuenta con una plataforma de ciberseguridad a través de las herramientas de la empresa WatchGuard. Dicha plataforma, monitoriza de forma continua los sistemas y aporta información inmediata sobre el detección de incidencias.

Por otra parte, se dispone de las funciones de Barracuda Email Protection que monitoriza la entrada de correos que puedan contener documentos sospechosos.

Calidad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación

La Autoridad Portuaria se encuentra en proceso de desarrollar encuestas sobre la prestación de servicios en los procesos TIC a su personal. Para ello, se cuenta con una plataforma de servicio al usuario donde pueden enviarse las incidencias detectadas en la gestión de TIC.

Adicionalmente, se ha puesto en marcha un *help desk* de tickets de incidencias para los usuarios, gestionado desde la Unidad de Seguridad Informática e I.I.C.C., que realiza reportes del número de incidencias solucionadas, pendientes, cerradas, etc.

Puerto Inteligente

Como exponente de Puerto Inteligente se puede considerar “Levante Sin Papeles”, una herramienta electrónica (lectores de matrículas, *software on cloud*) que facilita el control y la salida de mercancías que llega al Puerto de Ceuta, y que automatiza los datos en varios organismos (Agencia Tributaria, Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, Resguardo Fiscal, etc.).

I_33. Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos, y recursos económicos totales destinados a este concepto

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa trabajando en el proyecto SAMOA 2 (Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria) por el desarrollo de sistemas de oceanografía y meteorología personalizados para las Autoridades Portuarias.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria forma parte de la iniciativa Puertos 4.0, promovida por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias del Sistema Portuario de titularidad estatal.

I_34. Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados

La Autoridad Portuaria firmó un contrato en 2022 con la Fundación Museo del Mar de Ceuta, creada con la vocación de conocer, proteger y conservar el litoral, medio marino y patrimonio histórico y cultural en el Estrecho.

En el marco de esta colaboración, en 2025 se ha continuado con el proyecto “Museo Abierto”, con el objeto de dar mayor difusión a la biodiversidad del litoral, los fondos marinos y los proyectos e investigaciones de conservación del patrimonio, entre la Comunidad Portuaria y la ciudad, a través de actividades virtuales y presenciales en centros educativos de distinto nivel y en actos públicos con aglomeración social.

Se ha continuado con la atención a los cruceristas en el muelle de España, con el fin de promover la sensibilización ambiental entre los turistas que visitan a Ceuta, compartiendo conocimientos sobre sostenibilidad, protección del litoral y ecosistemas marinos y respeto por el entorno natural de Ceuta.

También, durante el año 2025 se ha completado la creación y puesta en marcha de la página web de este proyecto, alojada en el dominio oficial de la Autoridad Portuaria. En este espacio se reúne toda la información vinculada a dicho proyecto, y además, se ha creado un apartado dedicado al catálogo de actividades para que el personal interesado pueda consultar de manera detalladas todas las acciones disponibles.

Asimismo, se ha impartido talleres informativos al personal de la Autoridad portuaria de Ceuta con objeto de dar a conocer la labor que realizan para la conservación y preservación del medio ambiente.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha realizado este año unas jornadas de puertas abiertas en sus instalaciones del Muelle de España, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de Medio Ambiente.

En el Día Mundial del Medio Ambiente, celebrado el día 5 de junio, la Autoridad Portuaria en colaboración con la Fundación Museo del Mar de Ceuta, organizó una jornada para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente. Este evento, tiene un enfoque especial en el patrimonio natural e histórico de Ceuta, así como en los esfuerzos del puerto para promover la sostenibilidad y conservación en las zonas portuarias y mejorar las relaciones ciudad-puerto.

Por último, la Autoridad Portuaria ha colaborado con distintas causas sociales y solidarias con la ciudadanía, destacando la aportación de alimentos no perecederos al Banco de Alimentos durante la campaña de navidad.

Los recursos económicos destinados a fundaciones, iniciativas y cursos en 2025 ha sido de 200 €.

I_35. Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto

Desde la Autoridad Portuaria se continúa trabajando en la redacción del Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio Portuaria que aún está en elaboración. Este se plantea con el fin de mejorar la cohesión urbanística, impulsar el desarrollo y adecuar las áreas que han experimentado cambios en su uso, ajustándolas a las modificaciones aprobadas en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios.

En los últimos años, la Autoridad Portuaria ha continuado desarrollando diversas actuaciones orientadas a mejorar la accesibilidad en los espacios de uso público, especialmente en áreas que han experimentado un aumento significativo del tránsito peatonal. Tras las primeras intervenciones ejecutadas dentro del alcance de las **obras de mejora de la accesibilidad en el acerado sur de la Avenida Juan de Borbón**, donde la mejora de la accesibilidad contribuyó a consolidar la zona como un espacio comercial abierto al público, se decidió mantener esta línea de actuación en el **acerado norte y en el entorno del complejo Marina Club**. Con el objetivo de adaptar estos espacios a las necesidades del viandante y garantizar una ocupación ordenada de la vía pública, durante 2024 se trabajó en la elaboración del proyecto que daría continuidad a esta estrategia, centrada en crear áreas abiertas y libres de barreras.

Durante 2025 se ejecutaron las obras en el complejo Marina Club, una actuación concebida para mejorar la accesibilidad general del espacio y asegurar que todos los ciudadanos puedan disfrutar de un entorno plenamente funcional y adaptado. Esta zona constituye uno de los pocos espacios de estancia frente al mar disponibles en la ciudad y, dado que en la actualidad alberga diversos establecimientos de hostelería, la Autoridad Portuaria impulsó la intervención con el fin de incrementar el tránsito peatonal y favorecer la dinamización económica del sector. El proyecto contempló la homogeneización de la cota de la solería, creando un paseo continuo y accesible en todo el frente marítimo, así como la ampliación de las aceras en la cara sur, orientada a la Avenida Juan de Borbón, lo que ha permitido aumentar significativamente el espacio destinado al peatón.

De forma paralela, durante la anualidad 2025, se avanzó en un pliego denominado **adecuación y mejora de la accesibilidad en el entorno urbano de la Estación Marítima**, enmarcado en la mejora de la accesibilidad,

pero que contribuye de manera significativa a reforzar la interacción puerto-ciudad en el ámbito del entorno urbano de la Nueva Estación Marítima.

Esta actuación plantea disponer de un espacio plenamente accesible e inclusivo, capaz de satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos y de garantizar la seguridad y el disfrute de los distintos equipamientos. La adecuación del entorno ha permitido mejorar la movilidad peatonal, ordenar los flujos de tránsito y ofrecer un espacio urbano más atractivo y coherente con las demandas actuales, dando continuidad a las actuaciones ya iniciadas en la Avenida Cañonero Dato. Contempla la demolición del muro que delimita el espacio la plaza conformada, para contribuir a la eliminación de barreras físicas y visuales, así como de obstáculos que dificultan la movilidad peatonal. Esta actuación permite ensanchar las aceras, mejorando significativamente la accesibilidad y la integración visual del entorno. Asimismo, se resuelven los acabados y revestimientos de los muros resultantes, quedando armonizados con la estética general de la avenida. Se dispone de mobiliario urbano, elementos decorativos y vegetación (jardineras, bancos, etc.) respetando los trazados de los itinerarios accesibles. El diseño promueve la circulación segura y fluida de todas las personas, independientemente de su capacidad funcional, e incluirá zonas de descanso para favorecer la comodidad de los usuarios. Además, se habilita una zona de juegos infantiles accesibles, que fomentarán la participación de todos los niños, incluyendo aquellos con discapacidad, mediante la incorporación de elementos que estimulen el juego, el aprendizaje y la socialización.

I_36. Recursos económicos totales empleados en materia de protección y seguridad

Recursos económicos	2023	2024	2025
Gastos en materia de protección y seguridad (€)	5.002.798,34	5.000.950,07	5.012.965,65
Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)	22.449.873,32	23.405.092,86	23.899.494,40
Ratio (%)	20,98	21,37	22,28

Recursos económicos	2023	2024	2025
Inversiones en materia de protección y seguridad (€)	0	0	0
Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)	11.872.000	11.660.063	14.023.633
Ratio (%)	0	0	0

Los gastos en materia de protección y seguridad se han destinado a las siguientes partidas:

- Facturación EULEN: 616.954,74€.
- Facturación INETUM: 205.581,44€.
- Facturación GMV: 27.888,75 €.

I_37. Recursos económicos totales empleados en materia medioambiental

Recursos económicos	2023	2024	2025
Gastos en materia ambiental (€)	552.929,60	616.806,56	232.361,72
Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)	22.449.873,32	23.405.092,86	23.899.494,40
Ratio (%)	2,46	2,64	0,97

Los gastos ambientales han tenido como destino:

- Actividades para la divulgación e información ambiental del Puerto de Ceuta: 66.144€.
- Gastos asociados a monitorización y caracterización ambiental: 74.725,08 €.
- Servicio de prevención y lucha contra la contaminación marina: 39.500 €.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental y certificaciones: 11.158,14 €.
- Servicio para la gestión de los residuos peligrosos: 20.034,20 €.
- Gastos asociados a la limpieza de la lámina de agua: 20.800,30€.

Recursos económicos	2023	2024	2025
Inversiones en materia ambiental (€)	357.657,31	85.365,31	28.598,96
Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)	11.872.000	11.660.000	14.023.633
Ratio (%)	3,01	0,73	0,20

Dimensión Económica

Descripción de la Política económica

La Política Económica de la Autoridad Portuaria de Ceuta se asienta en principios como la rentabilidad, la estabilidad financiera y el equilibrio presupuestario, caminos ineludibles para alcanzar el objetivo de autosuficiencia económica, marcado por la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante para el sistema portuario de titularidad estatal.

En vías de alcanzar dicho objetivo, a cierre de 2025, los resultados económicos de la Autoridad Portuaria de Ceuta dibujan un escenario de estabilidad, con algunos índices que muestran señales positivas para el desarrollo futuro del Puerto.

El balance económico de este ejercicio muestra una evolución positiva de la cifra de negocio, con un crecimiento de los ingresos por tasas portuarias, especialmente las aplicables al pasaje, al buque y a la mercancía.

La cifra total facturada en 2025 ascendió a 16.986.946,66 €, frente a los 16.096.600,74 € de 2024, lo que supone un incremento aproximado del 5,53 %; el importe más alto de las últimas décadas y el mantenimiento de la tendencia al alza en dicho periodo.

Por otra parte, como consecuencia de un incremento del resultado del ejercicio (pese a mantenerse aún en registros negativos), el índice que informa sobre la rentabilidad de los activos ha crecido un 39,25% respecto al año anterior.

El valor del EBIDTA, representativo de la capacidad de la Autoridad Portuaria para generar beneficios con su actividad principal, antes de descontar ciertos gastos contables y financieros, también ha mostrado un incremento en 2025. Así mismo, la ligera mejora del ratio de gastos frente a ingresos de explotación refleja una mayor eficiencia económica.

En materia financiera, se percibe una mayor presión derivada del peso de las amortizaciones e intereses sobre el cash flow generado. No obstante, cabe reseñar que aunque el capital amortizado se ha mantenido en 2025, han decrecido sensiblemente los intereses liquidados.

Otro dato favorable al desarrollo portuario para los próximos años han sido los casi 6 millones de euros de inversión ajena ejecutada en el Puerto, los cuales constituyen sensiblemente la cifra más alta desde al menos 2010; ejercicio en que tuvo inicio la publicación de este dato en las memorias de sostenibilidad.

Aun así, persisten desafíos relevantes relacionados con la rentabilidad negativa de los activos o el elevado peso de los gastos de explotación. El modelo económico-financiero de la Autoridad Portuaria, de acuerdo con el marco legal de aplicación, así como las singularidades del Puerto de Ceuta entre otras cuestiones ajenas a la misma, condicionan su gestión económica, puesta al servicio de la ciudadanía y del sector empresarial de la Ciudad Autónoma.

Situación económica financiera

E_01. Rentabilidad anual, expresada como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios

Recursos económicos	2023	2024	2025
Resultado del ejercicio (€.10³)	-1.658	-7.981	-4.852
Activo no corriente neto medio (€.10³)	95.279,36	90.784,90	115.453,18
Ratio (%)	-1,74	-8,79	-4,20

E_02. Evolución del EBITDA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBITDA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBITDA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre)

Beneficios	2023	2024	2025
EBITDA (€.10³)	5.869	4.369	5.087
Variación del EBITDA (%)	-25,05	-25,55	16,42
Mercancías movidas (t)	1.218.677	1.191.881	1.584.089
Ratio (€/t)	4,82	3,67	3,12

E_03. Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda + Intereses) / Cash Flow

Servicio de la deuda	2023	2024	2025
Amortizaciones (€.10³)	0	900	900
Intereses (€.10³)	66	393	227
Cash flow (€.10³)	1.104	-5.109	2.130
Ratio (%)	5,95	-25,31	52,94

E_04. Activos sin actividad (terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio que puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental), expresados como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio

En la Explanada de Poniente del Puerto de Ceuta se dispone de unas 13 hectáreas que pueden ser puestas en explotación (Fase I ampliación), tras lo cual podrían proporcionar, de acuerdo al régimen de tasas establecido, unos ingresos anuales de aproximadamente 1.050.000 €.

Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

- Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.
- Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.
- Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.
- Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. zonas de reserva).
- Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extraportuario.

Los activos que quedan sin actividad en esta zona alcanzan el valor de 11,65 ha.

E_05. Evolución de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación

Datos de explotación	2023	2024	2025
Gastos de explotación (€.10³)	21.829	22.786	23.435
Ingresos de explotación (€.10³)	16.013	16.097	16.987
Ratio (%)	136	142	138

Nivel y estructura de las inversiones

E_06. Evolución de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al cash flow

Datos de inversiones	2023	2024	2025
Inversión pública (€.10³)	7.980	10.494,06	8.070
Cash flow (€.10³)	1.104	-5.109	2.130
Ratio	7,23	-2,05	3,79

E_07. Evolución de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria

Datos de inversiones	2023	2024	2025
Inversión ajena (€.10³)	3.892	1.166	5.954
Inversión pública (€.10³)	7.890	10.494	8.070
Ratio (%)	48.77	11,11	73,78

E_08. Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio

Datos de inversiones	2023	2024	2025
Inversión pública (€.10³)	7.890	10.494	8.070
Activo no corriente neto medio (€.10³)	95.279,36	90.784,90	115.453,18
Ratio (%)	8,38	11,56	6,99

Negocio y servicios

E_09. Evolución de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

Ingresos	2023	2024	2025
Tasa de ocupación (€.10³)	3.548	3.497	3.611
ICN (€.10³)	16.013	16.097	16.987
Ratio (%)	22,16	21,73	21,26

Ingresos	2023	2024	2025
Tasa de actividad (€.10³)	1.903	1.676	1.632
ICN (€.10³)	16.013	16.097	16.987
Ratio (%)	22,16	21,73	9,61

E_10. Evolución de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones)

Datos de mercancías	2023	2024	2025
Mercancía movida (t)	1.218.677	1.191.709	1.584.089
Superficie concesionable (m²)	376.800	376.800	376.800
Ratio (t/m²)	3,23	3,16	4,2

E_11. Evolución de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo (aquél que ha registrado actividad durante los tres últimos años)

Datos de mercancías	2023	2024	2025
Mercancía movida (t)	1.218.677	1.191.709	1.584.089
Longitud de muelles activos (m)	3.794	3.794	3.794
Ratio (t/m)	321,21	314,10	433,28

Valor generado y productividad

E_12. Evolución del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual)

Ingresos por empleado	2023	2024	2025
ICN (€.10³)	16.013	16.097	16.987
Plantilla media anual	149	154	158
Ratio (€.10³/empleado)	107,47	104,53	107,51

E_13. Evolución del EBITDA por empleado (plantilla media anual)

Ingresos por empleado	2023	2024	2025
EBITDA (€.10³)	5.869	4.369	5.087
Plantilla media anual	149	154	158
Ratio (€.10³/empleado)	39,39	28,37	32,19

Impacto económico-social

E_14. Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la Comunidad Portuaria

El estudio “Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta” desarrollado por la Universidad de Cádiz (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) para la Autoridad Portuaria de Ceuta puso de manifiesto, entre otras conclusiones, que el Puerto de Ceuta genera aproximadamente el 24% del empleo en la Ciudad, sumando un total de 7.112 puestos de trabajo. Esta cifra se distribuye entre puestos de trabajo directos (25%), indirectos (52%) e inducidos (23%).

E_15. Estimación del valor añadido bruto de la Comunidad Portuaria

En esta línea, el citado estudio resaltó la significativa aportación del Puerto al Valor Añadido Bruto (VAB) de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Esta aportación se ha cifrado en unos 417.984.000 euros (aproximadamente el 28% de del VAB de la Ciudad), distribuido del siguiente modo:

- ▮ VAB directo: 29%.
- ▮ VAB indirecto: 50%.
- ▮ VAB inducido: 21%.

Dimensión Social

Capital humano de la Autoridad Portuaria

Política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Ceuta mantiene una política social orientada a la estabilidad, la profesionalización y la seguridad.

En un contexto de precariedad laboral en amplios sectores del mercado laboral, la elevada proporción de contratos indefinidos en esta institución crea un **espacio de estabilidad y desarrollo profesional en la Ciudad de Ceuta**. Al mismo tiempo, este escenario facilita a la Autoridad Portuaria la consolidación de equipos especializados.

Cabe mencionar en este sentido algunas cifras clave, como el 96% de trabajadores con contrato indefinido y el mantenimiento de la política de creación de empleo. De hecho, las cinco incorporaciones efectuadas en 2025 han dado lugar al volumen de plantilla más elevado del periodo informado (2021-2025).

No obstante, como consecuencia del envejecimiento de la misma, la Autoridad Portuaria deberá afrontar un importante desafío en los próximos años de renovación generacional.

Otros pilares de su política social que la Autoridad Portuaria ha reforzado a lo largo de este ejercicio han sido **la formación y la seguridad**.

Los esfuerzos invertidos en formación continua reflejan una política de desarrollo profesional alineada con la modernización del sistema portuario y la adaptación a los nuevos retos. De este modo, el 69,6% de la plantilla ha recibido en 2025 formación, con un total de 81,4 horas de media por trabajador.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha mantenido su política preventiva orientada a la consecución de un **espacio de trabajo seguro y saludable**.

En materia de igualdad, se ha mantenido la presencia femenina en puestos de responsabilidad, con un 21,43% de mujeres entre el personal directivo.

En lo relativo a la participación de los trabajadores, la implantación de **múltiples mecanismos de representación** ha favorecido el diálogo social y el mantenimiento de un modelo participativo de las relaciones laborales.

En definitiva, las acciones y resultados que se describen en las siguientes páginas, emanan del convencimiento de la Autoridad Portuaria de que una dimensión social sólida es esencial para garantizar la sostenibilidad y competitividad del Puerto de Ceuta.

Empleo en la Autoridad Portuaria

S_01. Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria

Datos de plantilla	2023	2024	2025
Número de trabajadores	149	154	158

S_02. Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos

Datos de plantilla	2023	2024	2025
Trabajadores eventuales (%)	2,9	3,12	4

S_03. Distribución de plantilla por áreas de actividad (servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio)

Datos de plantilla	2023	2024	2025
Oficina fuera de convenio (%)	6,7	9,09	9,4
Oficina dentro de convenio (%)	30,9	29,87	31,9
Mantenimiento (%)	6,7	6,49	5,6
Policía Portuaria	55,7	54,55	53,1

S_04. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos

El 91,03% del personal está cubierto por Convenio Colectivo. Este dato incluye a todo el personal de los servicios de vigilancia, conservación y parte del personal de oficina.

Comunicación interna y participación

S_05. Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la Dirección

Los trabajadores participan en la adopción de las decisiones de mayor relevancia para la actividad portuaria, formando parte en los siguientes órganos y comisiones:

- ┌┐ Comité de Empresa.
- ┌┐ Comité de Salud Laboral.
- ┌┐ Comité de Préstamos y Anticipos.
- ┌┐ Comisión de Gestión de Bolsa de Policía Portuaria.
- ┌┐ Comisión de Seguimiento e Interpretación del Acuerdo de Empresa.
- ┌┐ Comisión Local de Gestión de Competencias.
- ┌┐ Comisión del Plan de Pensiones.
- ┌┐ Comisión de Fines Sociales.
- ┌┐ Comisión de Gestión de Bolsa de Soporte.
- ┌┐ Comisión de Gestión de adicionales de productividad.

S_06. Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha implantado los mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.), como son:

- ┌┐ Grupos de coordinación en cada área de trabajo.
- ┌┐ Reuniones de mandos con la Policía Portuaria.
- ┌┐ Reuniones de las comisiones con representación del personal.
- ┌┐ Reuniones del Comité de Empresa o de las secciones sindicales con la Presidencia y la Dirección.

Formación

S_07. Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación

A lo largo del año han realizado formación **110 trabajadores dentro de convenio**. No es posible presentar el porcentaje, ya que este dato es un total a lo largo del año, y el número de trabajadores es un promedio. Han sido **6 los trabajadores fuera de convenio** que han realizado formación.

S_08. Evolución del promedio de horas de formación por trabajador

Los trabajadores dentro de convenio han recibido un total de 8.955 h de formación, mientras que las horas de formación recibidas por los trabajadores fuera de convenio han sido 900 h.

Datos de formación	2025
Horas de formación trabajadores dentro de convenio	8.955
Ratio (horas/trabajador)	81,4
Horas de formación trabajadores fuera de convenio	900
Ratio (horas/trabajador)	150

S_09. Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias

Los trabajadores dentro de convenio han participado en cuatro programas formativos del sistema de gestión por competencias:

- Calidad nivel I (online).
- Calidad nivel II (online).
- Medioambiente nivel I (online).
- Medioambiente nivel II (online).

Estructura de la plantilla y equidad

S_10. Porcentaje de mujeres

Datos de plantilla	2023	2024	2025
Mujeres (%)	14,1	16,88	16,67

S_11. Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio

Datos de plantilla	2023	2024	2025
Mujeres fuera de convenio respecto al total fuera de convenio (%)	10,0	27,3	21,43
Mujeres fuera de convenio respecto al total de trabajadores (%)	0,7	1,88	1,92

S_12. Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años

Datos de plantilla	2023	2024	2025
Trabajadores fijos de más de 50 años (%)	43,5	45	53,21

S_13. Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años

Datos de plantilla	2023	2024	2025
Trabajadores fijos de menos de 30 años (%)	0,7	7,79	7,69

Seguridad y salud en el trabajo

S_14. Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)

Índice de frecuencia	2023	2024	2025
Accidentes con baja/ horas trabajadas .10 ⁶	4,23	0	15,34

S_15. Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)

Índice de gravedad	2023	2024	2025
Jornadas perdidas por accidente/horas trabajadas .10 ⁶	0,04	0	0,71

S_16. Evolución del índice de absentismo anual

Índice de absentismo	2023	2024	2025
Días naturales perdidos por baja por enfermedad / trabajadores · 100 / 365	8,02	6,56	5,86

S_17. Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales

En 2025, se han impartido los siguientes cursos:

-  **CURSO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS. RCP, DESA Y MANIOBRA DE HEIMLICH.** 3 horas de formación presencial teórico/práctica. Se desarrolló el 13/01/2025 y participaron 25 miembros de la plantilla.
-  **PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. USO PRÁCTICO DE EXTINTORES Y BIE´S.** 4 horas de formación presencial teórico/práctica. Se desarrolló el 19/03/2025 y participaron 26 miembros de la plantilla.

Horas de formación en PRL / Trabajadores = 7 h / 158 = 0,044 h/trabajador.

S_18. Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección

En 2025 se han realizado los siguientes ejercicios integrados en materia de seguridad y protección.

- ▮ 25/06/2025: **Ejercicio de evacuación del Centro de Coordinación de Servicios Portuarios (CCS)** por incendio de las instalaciones.
- ▮ 25/06/2025: **Ejercicio de evacuación de la oficina central de la Autoridad Portuaria** por incendio de las instalaciones
- ▮ 08/07/25: **Simulacro OPE 2025**. Distintos escenarios. Vertido de gasolina. Activación del PIM y el PAU del Puerto.
- ▮ 21/10/25: **Simulacro UME 2025**. Distintos escenarios. Seísmo que provoca un vertido de hidrocarburos en el Puerto de Ceuta con posibilidad de extensión a la Bahía Norte. Activación del PIM y el PAU del Puerto.

Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria

S_19. Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios

Conforme al estudio “Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta” realizado por la Universidad de Cádiz, el Puerto de Ceuta genera aproximadamente el 24% del empleo en la Ciudad, sumando un total de 7.112 puestos de trabajo. Esta cifra se distribuye entre puestos de trabajo directos (25%), indirectos (52%) e inducidos (23%).

S_20. Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas sobre aspectos como seguridad y formación en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización

Para garantizar que las operaciones llevadas a cabo en el puerto se desarrollan en unas adecuadas condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales, la Autoridad Portuaria de Ceuta, entre otras medidas, incluye en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios cláusulas

específicas relacionadas con esta materia (condiciones seguras de operación, actuación ante emergencias, medios necesarios, formación, etc.), de cuyo cumplimiento efectúa una vigilancia continua.

Cláusula 7. Medios humanos y materiales:

- El prestador del servicio deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio en las condiciones requeridas de seguridad, calidad, continuidad y regularidad, conforme a las características de la demanda.
- En relación con la seguridad y salud de los trabajadores, la empresa prestadora del servicio cumplirá con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (*Ley 31/1995, de 8 de noviembre*) y en la normativa complementaria, debiendo estar aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales antes del inicio de la prestación del servicio. Posteriormente comunicará las variaciones, alteraciones, ampliaciones o modificaciones de dicho plan. Asimismo, la empresa prestadora deberá cumplir los convenios nacionales o provinciales del sector y comprometerse, expresamente, a adoptar los procedimientos y medidas establecidos y a cumplir los pactos y normas que, en esta materia, se implanten dentro de la zona portuaria.
- El personal deberá conocer los medios de que dispone la empresa, su localización y el uso de los medios destinados a las labores de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación y a la prevención y control de emergencias, y estará entrenado en su utilización.
- El prestador del servicio cumplirá la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial, lo previsto en la Disposición adicional trigésima segunda del TRLPEMM, debiendo asimismo mantener la formación continua de su personal, de acuerdo con las previsiones formativas que se establezcan y con los planes que, en su caso, determine la Autoridad Portuaria en este ámbito o con carácter general.

Cláusula 13. Condiciones ambientales y de seguridad:

- La empresa prestadora deberá integrarse en los planes de actuación ante situaciones de emergencia que apruebe la Autoridad Portuaria, con todos los medios tanto humanos como materiales adscritos al servicio, al efecto de ponerlos a disposición del Director del Plan que corresponda en caso de emergencia y de acuerdo con sus órdenes y prioridades. Con el fin de facilitar la elaboración de dichos planes a la Autoridad Portuaria, la empresa prestadora le comunicará el inventario de medios, su localización, su permanencia, horarios, contactos y cualquier otra información que la Autoridad Portuaria determine.

- ▮ Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, antes del inicio de la actividad, la empresa prestadora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria su correspondiente Plan de Emergencia o, si su actividad se encuentra incluida en el anexo I de la Norma Básica de autoprotección de centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, aprobada por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, su correspondiente Plan de Autoprotección.

S_21. Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la Comunidad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto

En cumplimiento con el *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales*, en materia de coordinación de actividades empresariales, y con el “Informe de la Abogacía del Estado que regula la Coordinación de Actividades Empresariales en los Puertos de Interés General”, la Autoridad Portuaria asume, a través de su Servicio de Prevención Ajeno, la Coordinación de Actividades Empresariales entre todas las personas que prestan su actividad en el Puerto de Ceuta.

Entre los mecanismos con los que cuenta para ello se encuentran:

- ▮ Plataforma COORDINAWARE.
- ▮ Intercambio documental a través de la página web del puerto.
- ▮ Vigilancia e inspecciones de seguridad efectuadas por el servicio de prevención ajeno y los efectivos de la Policía Portuaria.
- ▮ Implantación de procedimientos específicos de coordinación en obras.

S_22. Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que disponen de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST)

Empresas	Nº con SGSST	% con SGSST
Servicios técnico-náuticos	1	33
Servicio de estiba	0	0
Servicio MARPOL	1	100
Terminal de mercancías	-	-
Terminal de pasajeros	-	-

S_23. Número de acciones formativas de carácter técnico en relación a la seguridad y protección, coordinada por la Autoridad Portuaria y dirigida a la Comunidad Portuaria

Durante 2025, se han realizado los siguientes ejercicios integrados de seguridad y protección, impartándose de forma previa a los mismos una sesión formativa de 1 hora de duración cada una:

- ▮ **Ejercicio de evacuación del Centro de Coordinación de Servicios Portuarios (CCS).** 13 trabajadores
- ▮ **Ejercicio de evacuación de la oficina central de la Autoridad Portuaria.** 26 trabajadores
- ▮ **Simulacro OPE 2025. Distintos escenarios.**
- ▮ **Simulacro UME 2025. Distintos escenarios.**

Relaciones con el entorno

Política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

La Autoridad Portuaria ha mantenido su política preventiva orientada a la consecución de un espacio de trabajo seguro y saludable. Así mismo, ha extendido sus estándares preventivos a la comunidad portuaria, promoviendo una responsabilidad compartida en materia de coordinación de actividades empresariales.

Otro eje prioritario tanto desde el punto de vista operativo como desde la protección de las personas, lo constituye la correcta preparación y respuesta ante emergencias. En 2025, la Autoridad Portuaria ha organizado o participado en 4 ejercicios prácticos y simulacros y proporcionado formación específica a su personal. Estas medidas garantizan la adecuada implantación del Plan de Autoprotección del Puerto y el mantenimiento de su eficacia.

S_24. Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de personas con discapacidad

En 2025 se han llevado a cabo actuaciones de mejora para atender las necesidades de accesibilidad de personas con discapacidad y a día de hoy tenemos asignada a una asistencia técnica el pliego al pasaje donde vendrán recogidas mejoras en este aspecto.

Dentro de los programas desarrollados para la mejora de la interfaz puerto-ciudad en el 2025, se incluyen diversas actuaciones que han supuesto mejoras en la accesibilidad de los espacios de uso público, consideradas como acciones dirigidas a atender las necesidades de accesibilidad de las personas con discapacidad.

Dimensión Ambiental

Descripción de la estrategia ambiental

La Autoridad Portuaria alinea su política ambiental con la estrategia mundial marcada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. De este modo, desde el convencimiento de que los problemas ambientales se deben abordar desde una perspectiva global, abraza los objetivos comunes de lucha contra el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

En 2025, ha avanzado en esta línea, poniendo el foco en la eficiencia energética, la descarbonización, la economía circular y el control y monitorización ambiental, implicando activamente a todo el ecosistema portuario.

De este modo, ha impulsado el **suministro de combustibles limpios** a través del **abastecimiento de Biofuel B30 a buques**, un hito clave para reducir las emisiones del transporte marítimo. Asimismo, ha avanzado en la electrificación de sus muelles con la **implantación del sistema OPS** (Onshore Power Supply) y ha ampliado el uso de energía fotovoltaica para autoconsumo.

Con el fin de implicar activamente a la Comunidad Portuaria, ha mantenido el establecimiento y control de requisitos de aplicación a los operadores portuarios, así como su compromiso con la **divulgación ambiental** mediante una estrecha colaboración con el proyecto **“Museo Abierto”**.

En el marco de esta colaboración, se han desarrollado **actividades continuas de formación, sesiones informativas y exposiciones**, dirigidas a toda la Comunidad Portuaria y a la ciudadanía. No obstante, esta perspectiva global no ha sido óbice para la consideración de los aspectos ambientales que afectan de forma más directa a su entorno más próximo.

Por consiguiente, la Autoridad Portuaria no ha descuidado el control de las emisiones acústicas y la monitorización de la calidad del agua y del aire, estableciendo e implantando medidas de prevención y control, que han facilitado el mantenimiento de unas excelentes condiciones ambientales a nivel local.

Esta estrategia de gestión se ha regido por los más altos estándares internacionales, como pone de manifiesto el mantenimiento de la certificación de su **Sistema de Gestión Ambiental** conforme con la norma UNE-EN ISO 14001:2015, el modelo PERS de ECOPORTS y el Reglamento EMAS. Asimismo, la mejora continua en materia de eficiencia energética se ha consolidado a través del **Sistema de Gestión de la Energía** (certificado bajo la norma ISO 50001 y renovado en 2025 una vez más), el cual garantiza un uso racional y sostenible de los recursos energéticos.

Gestión ambiental

A_01. Recursos económicos totales asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a norma ISO14001:2015 o a la certificación PERS

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) completamente certificado conforme a la norma de referencia UNE-EN ISO 14001:2015, con el alcance “Servicios generales conforme se define en el TRLPEMM”.

Además, este SGA se encuentra también certificado conforme al Reglamento EMAS y al *Port Environmental Review System* (PERS) de EcoPorts.

Inversiones	2023	2024	2025
Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA (€)	0	0	0
Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)	11.872.000	11.660.00	14.023.633
Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA (%)	0	0	0

Gastos	2023	2024	2025
Gastos ligados a implantación o mantenimiento del SGA (€)	14.293,76	22.625,66	11.158,14
Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)	22.449.873,32	23.405.092,86	23.899.494,40
Gastos ligados a implantación o mantenimiento del SGA (%)	0,06	0,1	0,05

A_02. Recursos económicos totales en monitorización y caracterización medioambiental

Inversiones	2023	2024	2025
Inversiones en caracterización y monitorización ambiental (€)	0	0	0
Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)	11.872.000	11.660.00	14.023.633
Inversiones en caracterización y monitorización ambiental (%)	0	0	0

Gastos	2023	2024	2025
Gastos en caracterización y monitorización ambiental (€)	387.244,68	109.681,98	74.725,08
Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)	22.449.873,32	23.405.092,86	23.899.494,40
Gastos en caracterización y monitorización ambiental (%)	1,72	0,47	0,31

Durante 2025, se han realizado los siguientes trabajos de medición y caracterización ambiental:

- Calidad del aire.
- Calidad del agua y los sedimentos conforme a la ROM 5.1.
- Vigilancia ambiental mediante indicadores biológicos.

A_03. Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua

La Autoridad Portuaria presta, conforme al *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, el servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua. Éste constituye un servicio general, que es subcontratado a entidades privadas tras el pertinente trámite de concurso público.

Gastos	2023	2024	2025
Gastos en limpieza terrestre (€)	1.584.515,10	2.948.910,32	2.966.266,70
Superficie de área de servicio terrestre (m²)	825.642	825.642	825.642
Gastos en limpieza terrestre (€/ m²)	1,92	3,57	3,59

Gastos	2023	2024	2025
Gastos en limpieza de la lámina de agua(€)	49.920,72	49.920,72	30.399,53
Superficie de la Zona I de aguas (m²)	976.000	976.000	976.000
Gastos en limpieza de la lámina de agua (€/ m²))	0,05	0,05	0,031

A_04. Formación medioambiental

Formación	2023	2024	2025
Personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	87	79	79
Número de trabajadores que han recibido formación ambiental	6	6	102
Número de trabajadores	149	154	158
Trabajadores que han recibido formación ambiental (%)	4	3,7	64,5

12 personas han recibido formación en materia ambiental de nivel 2, mientras que 90 han recibido formación ambiental de nivel 1. Esta formación se ha impartido a través de la plataforma online de Puertos del Estado.

Calidad del aire

A_05. Descripción sintética de los principales focos de emisión del puerto que suponen emisiones significativas

Se considera que la principal causa de deterioro de la calidad del aire del Puerto de Ceuta son los gases de combustión como CO, NOX, SOX, etc. En relación a la realización por parte de la Autoridad Portuaria de un inventario y valoración de los focos de emisión a la atmósfera existentes en el puerto, éste no está previsto.

En la siguiente tabla se muestran los posibles focos de emisiones (se otorga al 1 la mayor relevancia y al 5 la menor relevancia).

Focos de emisión	Nº de focos	Orden de Relevancia
Emisiones procedentes de motores de vehículos	Diversos	1
Actividades industriales en concesiones (calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)	1	2
Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	Diversos	3
Obras	Diversos	4
Limpieza y pintura de cascos de barcos (calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	1	5
Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	0	-
Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	0	-
Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreos de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos)	0	-
Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	0	-
Otras actividades (especificar cuáles)	0	-

A_06. Evolución del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria procedentes de grupos de interés del puerto relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general

La Autoridad Portuaria de Ceuta no dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. En su lugar, cuenta con un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios, conforme se detalla en el indicador I_21.

Durante 2025 no se ha recibido ninguna queja ligada a la calidad del aire.

Quejas	2023	2024	2025
Número de quejas	0	0	0

A_07. Descripción sintética de las medidas administrativas, operativas o técnicas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto

La Autoridad Portuaria tiene implantadas las siguientes medidas para controlar las emisiones contaminantes del aire:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera.
- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores.
- Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- Estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques.

- ▮ Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio.
- ▮ Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- ▮ Mantenimiento del acuerdo de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos de la Ciudad Autónoma, por el que se ha medido la calidad del aire mediante estaciones y campañas de medición en el recinto portuario y la Ciudad.
- ▮ Instalación de sistemas de generación de energía solar térmica e instalaciones eficientes.
- ▮ Compras en las que se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética, y otros requerimientos de carácter ambiental.
- ▮ Inclusión de cláusulas ambientales cada vez más restrictivas.
- ▮ Verificación de que los operadores portuarios disponen de las autorizaciones correspondientes que les sean de aplicación en materia de calidad del aire y control operativo de los mismos.
- ▮ Fomento de las buenas prácticas ambientales entre el personal mediante la instrucción técnica “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”.
- ▮ Control del contenido de azufre en los combustibles de uso marino.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria verifica que las concesiones y los operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la *Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera* y el *Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación*.

Para ello, realiza un control administrativo fundamentalmente del cumplimiento de los requisitos legales que a éstos les son aplicables. Este control se hace de aquellas concesiones y operadores que se entiende que desarrollan una actividad que puede ser potencialmente contaminadora de la atmósfera.

A_08. Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, número total de los estudios o campañas realizadas

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene suscrito un convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de control de la calidad del aire, por medio del cual se ha ubicado una estación de medición dentro del recinto

portuario (en el Muelle España), que realiza mediciones en continuo de parámetros meteorológicos y de los siguientes contaminantes:

- Dióxido de azufre (SO2).
- Monóxido de carbono (CO).
- Óxidos de nitrógeno (NO, NO2 y NOX).
- Partículas en suspensión (PM10 y PM2,5).
- Ozono (O3).
- Benceno (C6H6).

Adicionalmente, se complementan estas mediciones en continuo con la realización de mediciones de los siguientes metales:

- Arsénico (As).
- Cadmio (Cd).
- Níquel (Ni).
- Plomo (Pb).
- Benzo(a)pireno (B(a)P).

A_09. Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria

Gases/partículas	Media anual	Límite legal
NO (µg/m³)	25,7	-
NO2 (µg/m³)	29,5	40
NOX (µg/m³)	70,1	30
SO2 (µg/m³)	7,8	20
PM10 (µg/m³)	12,9	40
PM2,5 (µg/m³)	8,3	20
O3 (µg/m³)	67,2	-
CO (µg/m³)	0,24	-
C6H6 (µg/m³)	0,13	5

Gases/partículas	Superaciones obtenidas	Límite legal
NO ₂	0	Límite horario de 200 µg/m ³ : 18/año
SO ₂	0	Límite diario de 125 µg/m ³ : 3/año
PM ₁₀	0	Límite diario de 50 µg/m ³ : 35/año
O ₃	13 en el período 2023-2025	Límite diario de las medias móviles octohorarias de 120 µg/m ³ : 25/periodo de 3 años
CO	0	Límite diario de las medias móviles octohorarias de 10 mg/m ³ : 0

En el año 2025, no se observan superaciones ni valores medios anuales por encima de lo establecido en el *Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.*

Calidad del agua

A_10. Descripción de los principales focos de vertido situados en el puerto que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto

Se considera que la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del Puerto de Ceuta son los vertidos accidentales y los vertidos urbanos al puerto.

En relación a la realización por parte de la Autoridad Portuaria de un inventario y valoración de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto, este organismo desarrolla el estudio de los indicadores biológicos de las aguas portuarias y de los fondos marinos, así como el Programa de vigilancia ambiental según la recomendación ROM 5.1-13.

En la siguiente tabla se muestran los posibles focos de vertido (se otorga al 1 la mayor relevancia y al 7 la menor relevancia).

Focos de vertido	Orden de Relevancia
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	1
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	2
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	3
Bunkering de buques fondeados	4
Aguas residuales urbanas no depuradas	5
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	6
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	7
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR)	-
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	-
Vertidos industriales de concesiones portuarias	-
Obras	-
Dragados	-
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	-
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	-
Otros vertidos (especificar cuáles)	-

A_11. Descripción sintética de las medidas administrativas, operativas o técnicas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto

- ▣ Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- ▣ Identificación y control de los vertidos procedentes de las aguas pluviales.
- ▣ Implantación del programa ROM 5.1 y realización de campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
- ▣ Aplicación del programa de indicadores biológicos marinos.
- ▣ Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
- ▣ Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.

- ▮ Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
- ▮ Vigilancia por parte de la Policía Portuaria, a quien se imparte formación ambiental específica.
- ▮ Aprobación del Plan Interior Marítimo de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
- ▮ Contrato suscrito con empresa externa para disposición de medios anticontaminación.
- ▮ Contrato de limpieza de la lámina de agua.
- ▮ Aprobación de la Regulación de las actividades de limpieza del puerto y gestión de los residuos provenientes de los usuarios del dominio público portuario que sean productores / poseedores en el Puerto de Ceuta, publicada en el BOCCE nº 5.273, de 28 de junio de 2013.
- ▮ Mejoras en red de saneamiento.
- ▮ Promoción de actividades de divulgación ambiental en el Museo Abierto.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria solicita a las concesiones y autorizaciones, con periodicidad anual, información sobre el cumplimiento de la normativa ambiental, al objeto de verificar que éstas disponen de los permisos que les sean de aplicación en materia de vertidos.

A_12. Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental

Durante 2025, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha continuado realizando la vigilancia de la calidad de las aguas portuarias conforme a las directrices proporcionadas por la Recomendación para Obras Marítimas “ROM 5.1. Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias” y mediante su red de Estaciones Centinela.

Las mediciones conforme a la ROM se realizan mediante equipos sumergidos que miden en continuo la turbidez, la dirección y velocidad de corriente y parámetros físico-químicos del agua (temperatura, presión, salinidad, conductividad, densidad, pH y oxígeno disuelto). Estas mediciones se complementan con la toma diaria de imágenes satelitales de alta resolución para clorofila, turbidez y temperatura, y con mediciones puntuales de metales, hidrocarburos y nutrientes en los sedimentos y nutrientes y sustancias en suspensión en el agua.

Tras los muestreos y análisis realizados en 2025, se ha emitido un **informe de resultados**, cuyas conclusiones se presentan a continuación:

- Una **calidad del agua Buena-Muy Buena**, en cuanto a los nutrientes en sedimentos, conforme al Índice de Calidad Orgánica (ICO) utilizado en ROM 5.1-13.
- Buen estado de las aguas portuarias** para los valores de nutrientes en suspensión.
- Excelente estado** respecto a la concentración de bacterias coliformes.

Se han llevado a cabo una serie de mediciones puntuales de parámetros químicos acorde a las directrices definidas en la ROM 5.1-13, realizándose el análisis de **sustancias prioritarias** y otros contaminantes bajo las **Normas de Calidad Ambiental (NCA)** según el Real Decreto 817/2015, **no detectándose valores superiores a las NCA** de ninguno de los compuestos referidos.

De otra parte, un año más, la Autoridad Portuaria continúa ejecutando una vigilancia ambiental con relación a indicadores biológicos marinos, a través del seguimiento de su red de “Estaciones Centinela”, en colaboración con la Fundación Museo del Mar.

A pesar del deterioro crónico que la actividad pesquera sigue causando sobre la gorgonia roja (*Paramuricea clavata*) en la estación cinco, los datos biológicos muestran signos de recuperación gracias al éxito en el reclutamiento de comunidades jóvenes.

En resumen, los indicadores medidos son los que se indican en la siguiente tabla.

Indicadores	Medidos
Fisicoquímicos	X
Turbidez / sólidos en suspensión	X
Nutrientes	X
Clorofilas	X
Metales pesados	X
Pesticidas	
Otros micro contaminantes orgánicos	
Indicadores biológicos	X

A_13. Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales

La red de saneamiento del Puerto de Ceuta es gestionada por Aguas de Ceuta, Empresa Municipal, S.A. (ACEMSA). Ésta cuenta con las siguientes superficies de recogida de aguas residuales.

Recogida de aguas pluviales	2023	2024	2025
Superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (%)	69	69	69
Superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o una EDAR (%)	69	69	69
Superficie terrestre que vierte a fosas sépticas (%)	24	24	24

Recogida de aguas pluviales	2023	2024	2025
Superficie terrestre que cuenta con red de recogida de escorrentías (%)	58	58	58
Superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías (%)	0	0	0

A_15. Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua y peso de flotantes recogidos en el año

Recogida de flotantes	2023	2024	2025
Número de embarcaciones empleadas en el servicio	1/servicio	1/servicio	1/servicio
Frecuencia de la limpieza	Diaria	Diaria	Diaria
Residuos recogidos (kg)	852,95	953	197

A_16. Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación

Para afrontar emergencias por contaminación marina accidental, la Autoridad Portuaria cuenta con su Plan Interior Marítimo, el cual establece la estrategia de respuesta ante emergencias por contaminación accidental marina, dotado con medios específicos para la contención de vertidos.

La Autoridad Portuaria cuenta con el Servicio de prevención y lucha contra la contaminación marina y limpieza de la lámina de agua, cuya adjudicación se renovó en junio de 2025, a la empresa ECOCEUTA. Esta empresa aporta un amplio despliegue de recursos operativos, incluyendo barreras de contención, material absorbente, elementos auxiliares, sistemas de transporte y embarcaciones habilitadas.

Con el fin de garantizar una respuesta eficaz ante cualquier incidente, se programan simulacros periódicos. Durante 2025 se ejecutaron dos ejercicios (en junio y octubre) enfocados en la contención de vertidos de hidrocarburos, aunque bajo escenarios y casuísticas muy distintas:

- ▮ Simulacro OPE 2025: vertido de gasolina
- ▮ Simulacro UME 2025: seísmo que provoca un vertido de hidrocarburos en el Puerto de Ceuta con posibilidad de extensión a la Bahía Norte.

Durante 2025 se registraron cinco incidentes de contaminación marina, de los cuales solo tres requirieron la activación del PIM:

Episodios de contaminación marina	2023	2024	2025
Nº de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	0	0	2
Nº de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM de alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del puerto (“situación 0”)	0	0	0
Nº de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM del puerto (“situación 0”)	2	3	2
Nº de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional (“situación 1 o superior”)	0	0	1

El incidente de contaminación marina que activó el PIM en situación 1 fue debido a que la mancha de agua se originó en la zona II, muy cercana a aguas de Marruecos.

En los todos los casos, las actuaciones llevadas a cabo se alinearon con el procedimiento establecido en el PIM, y los niveles de contaminación de las aguas portuarias fueron revertidos a sus valores naturales, sin deterioro de la calidad ambiental.

A_17. Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria

Las aguas residuales generadas en el Puerto de Ceuta son de origen urbano, procedentes de las actividades propias y los aseos de las oficinas de la Autoridad Portuaria, de las dependencias de la Policía Portuaria y de los servicios instalados en la zona de pre-embarque, y se destinan al colector municipal y fosa séptica.

Las aguas residuales generadas son las mostradas a continuación.

Volumen de aguas residuales	2023	2024	2025
Volumen de aguas residuales urbanas (ARU) (m³)	769	608	1.583,8
Volumen de aguas residuales industriales (ARI) (m³)	0	0	0
Volumen de aguas residuales mixtas (m³)	0	0	0
Volumen total (m³)	769	608	1.583,8

Ruidos

A_18. Descripción sintética de los principales focos de emisión del puerto que suponen emisiones acústicas significativas

A pesar de que el «Mapa de Ruido de la Ciudad Autónoma de Ceuta» señala al tráfico rodado como la principal fuente de contaminación acústica en la zona de servicio, la Autoridad Portuaria mantiene un control estricto sobre sus actividades. Para asegurar el bienestar público y prevenir molestias a la ciudadanía, la entidad ha localizado las operaciones portuarias más sensibles.

Focos de emisión	Orden de Relevancia
Buques atracados	1
Movimiento terminales Ro-Ro	2
Actividad industrial concesiones	3
Obras	4
Maquinaria portuaria	5
Manipulación de contenedores	6
Manipulación de chatarra	7
Tráfico de camiones	8
Tráfico ferroviario	-
Locales de ocio	-
Otras actividades (indicar cuáles)	-

A_19. Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año realizadas por grupos de interés del puerto, relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria

La Autoridad Portuaria de Ceuta no dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. En su lugar, cuenta con un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios, conforme se detalla en el indicador I_21.

Durante 2025 no se ha recibido ninguna queja ligada a contaminación acústica.

Quejas	2023	2024	2025
Número de quejas	0	0	0

A_20. Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

Con el fin de mejorar la gestión y el control de la contaminación acústica, la Autoridad Portuaria de Ceuta, se estableció como Objetivo para el año 2025, “tramitar expediente de contratación para la realización de mediciones acústicas en el Puerto”, para llevar a cabo el mapa de ruido del Puerto de Ceuta, encontrándose a finalización del ejercicio en proceso de tramitación.

Adicionalmente, el puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por la Ciudad Autónoma de Ceuta (no así en el plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento).

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo mediciones de ruido en varias ocasiones, en las que no se ha identificado ningún foco de emisiones acústicas significativas. Esto, unido a la ausencia de quejas al respecto, justifica la ausencia de campañas de medida de los niveles sonoros generados por la Comunidad Portuaria.

A_21. Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria

Las actuaciones que acomete la Autoridad Portuaria sobre focos de ruido son:

- ▮ Vigilancia/inspección por personal de la Autoridad Portuaria.
- ▮ Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
- ▮ Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
- ▮ Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
- ▮ Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- ▮ Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.
- ▮ Elaboración y difusión de buenas prácticas ambientales con indicaciones específicas dirigidas a los titulares de las actividades que se desarrollan en la zona de servicio.

Ninguna de las anteriores medidas se ha implantado por motivos de quejas o dentro del desarrollo de un plan de acción o plan zonal de gestión de la calidad acústica elaborado por el ayuntamiento.

Residuos

A_22. Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria que son segregados y valorizado

La Autoridad Portuaria de Ceuta realiza la contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos (incluidos los del servicio de limpieza), así como aquéllos que pasan a un proceso de valorización.

Por otra parte, actualmente no se cuenta ni se tiene previsto contar con un plan de minimización y valorización de los residuos generados en sus instalaciones propias y los servicios a su cargo.

Las cantidades de residuos recogidas en 2025 son las siguientes.

Residuos	Cantidad recogida (t)	Cantidad recogida (%)
Peligrosos	5,43	0,21
No peligrosos	2.564,16	99,79
Inertes	1.921,96	74,95

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de residuos que se recoge de forma separada y se destina a procesos de valorización.

Residuos	Recogida separada (%)	Valorización (%)
Residuos sólidos urbanos	100	28
Residuos peligrosos	100	100
Aceites	100	100

A_23. Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto

La Autoridad Portuaria no ha realizado ningún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. Sin embargo, dispone de contenedores para la recogida segregada de los residuos que se generan en la zona de servicio del puerto, cuya disposición y ubicación se determinaron sobre la base de un diagnóstico previo.

En cuanto a los residuos generados en la Comunidad Portuaria, se contabilizan maderas, papel y cartón, vidrios, plásticos y enseres.

En la siguiente tabla se muestran las posibles fuentes de residuos.

Fuentes de residuos	Orden de Relevancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Actividades de concesiones generadoras por sus titulares	3
Obras	4
Limpieza de la lámina de agua (sólidos flotantes)	5
Limpieza de fosas sépticas	6
Limpieza de vertidos accidentales	7
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	8
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	9
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	10
Restos de barreduras de movimiento de graneles sólidos	-

A_24. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria

Las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto son:

- ▮ Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto.
- ▮ Puntos limpios con recogida separada.
- ▮ Normas de obligado cumplimiento.
- ▮ Vigilancia de las instalaciones por la Policía Portuaria e inspecciones regulares del Responsable de Medio Ambiente.
- ▮ Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.
- ▮ Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental, así como existencia de la instrucción técnica “Gestión de residuos peligrosos”.
- ▮ Convenios de buenas prácticas.
- ▮ Campañas de sensibilización.

Los residuos valorizables (papel y cartón, plásticos, envases metálicos, etc.) depositados en los puntos de almacenamiento habilitados por la Autoridad Portuaria en la zona de servicio son recogidos y gestionados por una empresa externa, sin coste alguno para los concesionarios (principales productores de los mismos). Esta medida ha reducido significativamente el volumen de residuos orgánicos a gestionar y ha permitido incrementar el volumen de cartón segregado sin coste para concesionarios y operadores.

A_25. Tipo de gestión aplicado al material dragado

La Autoridad Portuaria ha realizado en 2024 un dragado en la Dársena de Levante para la mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al Dique de Poniente, cuyas obras se han extendiendo hasta su finalización en 2025, no realizándose ningún dragado adicional en este ejercicio.

Medio natural

A_26. Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario

Los espacios protegidos que pueden verse afectados por la actividad portuaria o sus ampliaciones son:

- ▮ Calamocarro-Benzú: Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), cuya conservación se regula en el plan de gestión ES6310001.
- ▮ Zona marítimo-terrestre del Monte Hacho: LIC, con plan de gestión ES6310002.
- ▮ Acantilados del Monte Hacho: ZEPA, con plan de gestión ES0000197.



En cuanto a la existencia de especies protegidas que habitan estas aguas y pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto, se encuentran las siguientes:

En peligro de extinción: *Patella ferruginea*, *Rupicapnos africana*.

Vulnerables: *Pinna nobilis*, *Dendropoma petraeum*, *Astroides calycularis*, *Charonia lampas*, *Caretta caretta*.

A_27. Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene un amplio conocimiento de las especies y hábitats presentes en las aguas portuarias, debido a proyectos de investigación llevados a cabo y a diversos controles y seguimientos realizados.

En concreto, esta entidad cuenta con una red de “**Estaciones Centinela**” con la que realiza un exhaustivo control biológico de las aguas de su entorno con presencia de especies y hábitats sensibles a las operaciones portuarias, con las que se va completando la bionomía del puerto.

Actualmente, tras la ampliación de la red realizada en el año 2024, mediante la implementación de 3 nuevas estaciones Centinelas en la Zona II de las aguas portuarias, con lo que se dispondrá de 4 estaciones centinelas en dicho zona, y un total de 8 estaciones en las aguas portuarias.

Estas nuevas estaciones aún no han sido monitorizadas, por lo que aún no se dispone de datos de las mismas, previéndose contar con datos a finales del 2026.

Del informe elaborado a partir de los datos recopilados durante 2025 se concluye un deterioro de las aguas portuarias en Zonas I y II, con respecto a los años anteriores, pero manifiesta una pequeña mejoría, pues la Estación I, que estaba perdida bajo el sedimento del dragado, empieza a sobresalir. es destacable que en la Estación Centinela de zona II, en el Ciclón de Fuera, el impacto del alga está afectando menos a las zonas coralígenas y los datos parecen indicar que es debido a la meteorología adversa de este año que ha afectado al propio crecimiento del alga. Además, este mismo factor meteorológico ha causado una disminución del impacto pesquero.

A pesar del deterioro crónico detectado en la población de gorgonia roja (*Paramuricea clavata*) en la estación cinco, los datos biológicos muestran signos de recuperación gracias al éxito en el reclutamiento de comunidades jóvenes.

A_28. Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria

Durante 2025 se ha realizado, como viene siendo habitual, una campaña de limpieza de fondos. Adicionalmente, el mantenimiento de los bloques de hormigón del dique de la ampliación de Poniente favorece la conservación de la especie *Patella ferruginea*.

Ecoeficiencia

A_29. Eficiencia en el uso del suelo

Las instalaciones no activas, tal como se han definido en el indicador E_04, ocupan una superficie de 11,65 hectáreas; por lo tanto, las instalaciones activas son 70,91 hectáreas, lo que proporciona una eficiencia en el uso del suelo del 86%.

A_30. Evolución del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria

La gestión de la red de distribución de agua del Puerto de Ceuta está externalizada a la empresa ACEMSA, que se encarga asimismo de la venta de agua en el puerto.

El grado en el que la Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo del total de agua que consume directamente es mayor al 75%.

El consumo de agua se indica en las siguientes tablas.

Consumo de agua	2023	2024	2025
Consumo de agua potable (m³)	8.897	8.773	7.806
Consumo de agua no potable (m³)	10.308	6.014	3.429
Consumo total de agua (m³)	19.205	14.686	11.235

Consumo de agua	2023	2024	2025
Consumo total de agua (m³)	19.205	14.686	11.235
Superficie de la zona de servicio de tierra y agua (m²)	17.950.042	17.950.042	17.950.042
Consumo total de agua (m³/m²)	0,0011	0,0008	0,0006

Distribución por fuente de consumo de agua	2023	2024	2025
Doméstico/oficinas (%)	46	59	69,5
Riego de zonas verdes (%)	54	41	30,5
Sistemas de prevención de polvo por riego (%)	-	-	-
Otras (%)	-	-	-

En cuanto a las medidas de ahorro de agua y control del consumo implantadas por la Autoridad Portuaria, este organismo fomenta la utilización de agua no potable en las actividades que lo admitan y promueve el consumo responsable entre sus trabajadores mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”, continuándose con la sensibilización del personal y publicaciones al respecto en el Boletín Anual

Además, realiza mediciones del caudal mediante caudalímetros y mantiene la red de abastecimiento en adecuadas condiciones, reparando posibles averías de forma que se controlen y minimicen, en la medida de lo posible, las pérdidas.

A_31. Evolución de la eficacia de la red de distribución de agua

La Autoridad Portuaria, aunque realiza labores de mejora de la gestión de la red de distribución de agua, no gestiona directamente la red de distribución, al estar ésta concesionada mediante Convenio a la empresa municipal ACEMSA.

A_32. Evolución del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común

La distribución de la energía eléctrica en el Puerto de Ceuta la realiza la compañía distribuidora EAECD, S.A. (Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.), que se encarga asimismo de la venta de energía eléctrica a operadores en el puerto.

El grado en el que la Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo del total de energía que consume o gestiona directamente es mayor al 75%.

Consumo de electricidad	2023	2024	2025
Consumo de electricidad (kWh)	2.040.070	2.286.133	2.472.099,71
Superficie de la zona de servicio de tierra y agua (m²)	17.950.042	17.950.042	17.950.042
Consumo de electricidad (kWh/m²)	0,11	0,13	0,14

Distribución por fuente de consumo eléctrico	2023	2024	2025
Alumbrado público (%)	23	20	17
Usos comunes (%)	44	52	34
Oficinas (%)	14	12	10
Otras (%)	19	16	35

En cuanto a las medidas de mejora en la gestión, control o uso de la energía eléctrica, la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantado un Sistema de Gestión de la Energía, certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018. En el marco de éste se implantan las siguientes medidas:

- Monitorización y seguimiento y control de los consumos de energía para su optimización (variadores de frecuencia, analizadores de redes, baterías de condensadores de energía reactiva...).
- Segregación de consumos en la Estación Marítima en función de los usos (climatización, iluminación, etc.).
- Reducción del consumo de energía eléctrica destinada a la climatización en el edificio de la Estación Marítima.
- Participación de la Policía Portuaria en el control de las instalaciones mediante el sistema telemático SMARTCITY, en el que se reportan las incidencias detectadas en el alumbrado.
- Instalación de alumbrado de tecnología led en diversas zonas.
- Instalación de placas fotovoltaicas y de tres postes de recarga de vehículos eléctricos en el Muelle España.
- Tramitación de compras conforme a criterios de eficiencia energética.
- Preinstalación del Sistema de alumbrado para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
- Control exhaustivo en la contratación de empresas de mantenimiento de los equipos e instalaciones, exigiendo en los pliegos de contratación los requisitos más importantes para una adecuada gestión de la energía.

- Requerimiento de asesoramiento técnico más especializado a la empresa mantenedora de las instalaciones.
- Requerimiento de estudios de eficiencia energética de las instalaciones a la empresa suministradora de electricidad.
- Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos y para los trabajos de conservación”.

Durante 2025, se han iniciado varios expedientes para la redacción de los proyectos para la instalación de paneles fotovoltaicos en el Muelle España, destinados al autoconsumo de oficinas centrales y en la torre de control.

Asimismo se continua apostando por la producción de energía a partir de fuentes renovables (solar, eólica, hidrógeno...), la transición hacia una movilidad limpia (instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos y adaptación de las infraestructuras para la prestación del servicio de OPS y el suministro de combustibles limpios a buques) y la concienciación de su personal y de los concesionarios de la Estación Marítima en relación al ahorro del consumo de energía a través de talleres y sesiones informativas.

También se ha seguido avanzando en la conexión de Ceuta con el sistema eléctrico peninsular, que permitirá fortalecer el suministro en la Ciudad Autónoma y propiciar la incorporación de energías renovables.

A_33. Evolución del consumo anual total de combustibles empleado por la Autoridad Portuaria

El consumo de combustible se indica en la siguiente tabla.

Consumo de combustible	2023	2024	2025
Consumo de combustible (kWh)	155.512	166.329	186.603
Superficie de la zona de servicio de tierra y agua (m²)	17.950.042	17.950.042	17.950.042
Consumo de combustible (kWh/m²)	0,0087	0,0092	0,0104

La distribución del consumo de combustible por fuentes de consumo es la siguiente.

Distribución por fuente de consumo de combustible	2023	2024	2025
Calefacción/agua caliente sanitaria (%)	-	-	-
Vehículos (%)	88	91	92,3
Embarcaciones (%)	3	3	1,2
Generadores (%)	9	6	6,5
Otras (%)	-	-	-

Consumo por tipo de combustible	2023	2024	2025
Gas natural (%)	-	-	-
GLP, propano o butano (%)	-	-	-
Gasolina (%)	58	61	45
Gasóleo (%)	42	39	55
Biodiesel (%)	-	-	-

Entre las medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria destacan:

- Adquisición de vehículos ecológicos.
- Mejoras en los equipos autónomos de generación de energía eléctrica.
- Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal.

Comunidad Portuaria

A_34. Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización

Con carácter general, la Autoridad Portuaria de Ceuta incluye las siguientes condiciones en las prescripciones de servicio y en los títulos concesionales:

- ┌ Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad.
- ┌ Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
- ┌ Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales.
- ┌ Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones y superficies de trabajo.
- ┌ Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello.
- ┌ Exigencia sobre gestión de residuos.
- ┌ Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios.
- ┌ Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la Ley 26/2007;
- ┌ En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa.
- ┌ Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente.
- ┌ Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones.
- ┌ Requisitos en materia de eficiencia energética.

Adicionalmente a lo anterior, en la última licitación del pliego de suministro eléctrico residuos sólidos se incluyó como criterio de ambiente la garantía de que el 40% de la energía suministrada sea de origen renovable.

A_35. Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias

La Autoridad Portuaria promueve la sistematización de la gestión ambiental entre las organizaciones que operan en el Puerto de Ceuta, incluyendo en los pliegos de prescripciones particulares la obligación de certificarse en un Sistema de Gestión Ambiental, ya sea conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o al Reglamento EMAS.

Empresas	Nº con SGA	% con SGA
Gestión del Puerto Deportivo	1	100
Servicio MARPOL	1	100
Servicio de amarre	1	100

2025



MEMORIA

DE SOSTENIBILIDAD
PUERTO DE CEUTA